

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL EJECUTIVO
MEXICANO (1988-2012): ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ÚLTIMOS DOS
SEXENIOS PRIISTAS Y PANISTAS**

**TRABAJO RECEPCIONAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO EN
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

PRESENTA:

IVONNE ALEJANDRA CHACÓN LONA

**DIRECTORA DEL TRABAJO RECEPCIONAL
MTRA. LILIA GÓMEZ JIMÉNEZ**

MÉXICO, D.F., ABRIL DE 2014

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Índice

Dedicatoria	3
Agradecimientos	6
Introducción	8

Capítulo I: De la democracia representativa a la crisis de representación política. Elementos teóricos para su análisis

1.1 La democracia en su origen y evolución: consideraciones generales	19
1.2 Democracia Representativa y Representación Política.	23
1.3 Ciudadanía, Participación y Elecciones: origen del Gobierno Representativo.	37
1.4 Elementos para el análisis de la crisis de representación política.	45

Capítulo II: Representación política en el México contemporáneo: marco histórico normativo

2.1 Antecedentes del Sistema Presidencial en México: bases normativas de la representación política mexicana.	55
2.2. La supremacía del ejecutivo como órgano de representación y su relación con el partido oficial	65
2.2.1 Orígenes del partido hegemónico: PNR	65
2.2.2 Lázaro Cárdenas y el proyecto corporativo: PRM	67
2.2.3 La institucionalización del partido hegemónico: PRI	71
2.3 Antecedentes de la crisis de representación política en el ejecutivo mexicano	80

Capítulo III. Identificación de factores causales de la crisis de representación política en el Ejecutivo mexicano en regímenes priistas y panistas.....

3.1 Legitimidad y elecciones	94
------------------------------------	----

3.1.1 Legitimidad cuestionada: la elección presidencial de Carlos Salinas.....	94
3.1.2 El inesperado arribo a la presidencia de Ernesto Zedillo	102
3.1.3 El ascenso de Vicente Fox al Ejecutivo mexicano. Expectativas y realidades del proceso electoral.....	107
3.1.4 Resultados inciertos de la elección presidencial de Felipe Calderón.....	112
3. 2. Relación Ejecutivo-Legislativo: declive del Ejecutivo y resurgimiento del Congreso de la Unión como contrapeso político	116
3.2.1 Análisis desde la óptica del primer y segundo trienio salinista.....	116
3.2.2 El gobierno zedillista sin mayoría parlamentaria.....	121
3.2.3 Vicente Fox y el Congreso	124
3.2.4 La conflictiva relación entre Felipe Calderón y el Congreso de la Unión	129
3.3 El ámbito económico y sus efectos sociales	134
3.3.1 Las acciones salinistas y sus efectos sociales	134
3.3.2 La crisis económica de 1994 en el gobierno zedillista: Consecuencias e impacto social	139
3.3.3 El fin de las buenas expectativas en el foxismo	145
3.3.4 La economía, la estrategia de Calderón y el descontento social	148
Capítulo IV. Análisis comparativo de los indicadores que denotan crisis de representación política en el Ejecutivo mexicano (1988-2012).....	156
4.1 Declive de la legitimidad y la participación ciudadana en los procesos electorales ..	157
4.2 Ejecutivo versus Congreso: productividad legislativa y supremacía de las partes....	165
4.3 Indicadores económicos y sus efectos sociales	170
4.4. Consideraciones y propuestas para enfrentar la crisis de representación.	180
Conclusiones	189
Anexos	201
Referencias	206

Dedicatoria

El presente trabajo se lo dedico a mis padres, por su paciencia, su presencia y su apoyo continuo, con el cual he podido ver cada uno de mis sueños materializarse. Todos mis logros son de ustedes y para ustedes.

A mi mamá por ser mi fiel acompañante, mi mejor amiga. Porque cuando quiero dar y recibir un abrazo estás tú, porque siempre estás ahí para escucharme y para arrancarme una sonrisa, hasta en el peor momento. A ti mamá por ser la mejor, porque con amor has sabido guiar mis pasos y por ser mi símbolo de fortaleza.

A mi papá, por ser mi ejemplo de perseverancia, constancia y responsabilidad. Porque durante el proceso de este trabajo estuvo también tú esfuerzo y apoyo económico. A ti papá, por enseñarme que el conocimiento es el arma más importantes que tiene el hombre para defenderse en la vida, por inculcarme que la sencillez, humildad y honestidad son los valores que enriquecen al ser humano. Papá, este trabajo va por ti, porque eres mi guerrero incansable, que lucha día a día contra las adversidades, esa es la lección de vida que me has enseñado.

A mis hermanas Irlanda, Karla y Katia. Porque el apoyo moral que me han brindado no tiene precio. A las tres les ofrezco una disculpa, por abandonarlas en aquellos días que podíamos platicar o pasar un momento agradable, y yo me encontraba estudiando. Este es el resultado.

A mi pequeño Diego, a ese ángel que se aferró a la vida y nos dio la lección más importante. Quien tan sólo con mirarme a los ojos alegra mis días, mi vida. De quien recibo los abrazos, besos y sonrisas más sinceros. A ti *Charbis*, que brillas con luz propia.

A mi *alma mater*, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quien me abrió las puertas al inmenso y maravilloso mundo del conocimiento. Por creer en mí, por cambiar mis aspiraciones y convicciones. Por brindarme el privilegio de contar con una formación académica y profesional de calidad. Por permitirme disfrutar de la diversidad de criterios y otorgarme la posibilidad de coadyuvar a construir un mejor futuro para nuestra sociedad mediante la educación. Porque valió, el esfuerzo, el tiempo y la entrega durante este proceso, por el sólo hecho de egresar de la UACM. Placenteramente puedo decir: hecha en la UACM.

Este trabajo también se lo dedico de forma particular a mis profesores de licenciatura: Lilia Gómez, Carlos Arriaga, Pablo Vargas, Gloria Luz Alejandre, Armando Palomo, Abel Villarreal, Eduardo Duran, David Vázquez, María Elena Jiménez, Maximino Álvarez, Daniel Tacher, Emiliano Urteaga, Virginia Monzón, Martín Vázquez Sandoval, Waldemar Gózález, Héctor Mar Olivares y José Maximiliano Hernández Cuevas. A cada uno por transmitirme un poco de su enorme sabiduría. Por haberme enseñado que no existen verdades absolutas. Estoy segura que lo aprendido en cada una de sus clases se encuentra plasmado en este proyecto.

A mi sicóloga Mtra. Elizabeth Pineda por enseñarme a flexibilizar valores, replantear sentimientos y despojarme de esa rigidez que me aqueja. Tarea difícil, pero inmensamente satisfactoria.

A ti Eleazar, porque después de convertirte en mi compañero de clase, ahora eres mi compañero de vida. A ti que siempre tienes una palabra de aliento para aquellos momentos difíciles e importantes, que con tu espontaneidad has sabido darle alegría a mi vida. Por cada momento vivido y porque a pesar de conocer mi peor versión, has decidido quedarte a mi lado para ayudarme a crecer como persona. Por ser auténtico e imperfectible: Te amo

A mis amigas: Alma, Andy, Blanca, Erika, Jessi, Lisy, Lizzete, Marce y Moni, por sufrir y gozar conmigo de nuestra estancia en la UACM. Por compartir sueños, miedos, preocupaciones y presiones. Por los enojos, las risas, por los momentos fuera y dentro de clase, por las incansables pláticas y discusiones. Por ser parte importante en vida. Que nuestra amistad perdure.

Agradecimientos

A mis padres: por el simple hecho de existir

A mis demás seres queridos

Agradezco y dedico esta investigación a mi *sensei* y gurú, mi maestra y directora de tesis, la Mtra. Lilia Gómez Jiménez. Por no sólo ocuparse, sino preocuparse por mí y mi proyecto. Porque sin su inteligencia, responsabilidad, dedicación, constancia, confianza y amistad, no habría sido posible la culminación de mi tesis, nuestra tesis. Le agradezco maestra, por haber atendido a mis *whatsapp*, correos electrónicos y llamadas de auxilio. Por respetar y encauzar mis ideas por el sendero del bien, porque cuando arquitecto me ayudó a planear, diseñar, construir y reconstruir este proyecto. Gracias porque sin sus sabios consejos y sus bien atinadas y certeras observaciones, hoy estaría perdida entre los cinco continentes, tratando de encontrar el hilo negro a la crisis de representación política. En este camino académico nos topamos con muchos, profesores, pero maestros, son aquellos que nos dejan huella, a los que decidimos seguir para nuestra formación ética y estética. Gracias por ser ese ejemplo.

Agradezco a cada miembro de mi comité lector por su interés y porque gracias a sus observaciones pude enriquecer mi trabajo. Les externo toda mi admiración y respeto: Dra. Gloria Luz, por la disciplina, la amabilidad y generosidad. Gracias por las bibliografías prestadas y por esas asesorías de más de cuatro horas, que me permitieron entender la difícil formación del sistema político mexicano.

Mtro. Carlos Arriaga Téllez: gracias por haber leído mi trabajo a detalle. Gracias infinitas por la sinceridad y el sarcasmo, por enseñarme el valor educativo del regaño, pero sobre todo, por enseñarme que en esta vida sólo hay una cosa que nos lleva a ser mejores individuos, mejores ciudadanos: la educación. Atte:
Superlvonne

Dr. Martín Vázquez Sandoval: por haber aceptado formar parte de mi comité, por los comentarios vertidos a mi trabajo y por la sencillez.

Dr. Pablo Amando González Ulloa Aguirre: le agradezco por haber aceptado ser parte de mi comité lector, fue un honor y privilegio haber contado con sus comentarios. Gracias por darse el tiempo de conocer lo que se produce en la UACM. Mi gratitud sincera, por haberme acercado al complejo concepto de la representación política y porque cada que tengo dudas sobre este tema, vuelvo a su maravilloso libro.

Agradezco infinitamente a mi UACM, por el apoyo económico recibido para llevar acabo y culminar la presente investigación. Gracias UACM, por enseñarme que el conocimiento no tiene límites. Gracias por todas esas noches de desvelos, lecturas, análisis, investigaciones y preparación para certificar que me exigieron disciplina para poder dar lo mejor de mí.

En este momento en el que empiezo a escribir un nuevo capítulo en mi vida, sé que los obstáculos sólo existen en la mente. La adversidad siempre fue la piedra con la que afilé mi arma. El resultado es exquisitamente satisfactorio.

Introducción

“Un ejecutivo débil significa una ejecución débil del gobierno. Una ejecución débil no es sino otra manera de designar una ejecución mala; y un gobierno que ejecuta mal, sea lo que fuere en teoría, en la práctica tiene que resultar un mal gobierno”.

Hamilton

Hablar de democracia en la actualidad, remite, sin lugar a dudas, a un concepto que posee en sí mismo una gran diversidad de consideraciones y que se vuelve específico dependiendo del contexto en que lo ubiquemos. La multiplicidad de factores que permiten explicar la democracia ha llevado a teóricos, académicos e intelectuales a dividir su evolución en dos periodos básicos: clásico y contemporáneo.

El primero está dado por el surgimiento de la democracia como un régimen en el que la asignación de ciertas funciones políticas se realizaba por sorteo; muchos de los cargos de la *polis* no estaban en manos del pueblo reunido en la asamblea, sino que eran designados, la población era pequeña en comparación con las democracias actuales y no todos eran considerados ciudadanos, por tanto era excluyente. Estos son algunos de los elementos que caracterizan a la democracia directa.

El segundo período se refiere a una etapa moderna, en que la democracia es caracterizada por un conjunto de ordenamientos jurídicos, instituciones y prácticas políticas, acompañadas de un orden económico y social dentro de un sistema que asegura el logro de ciertos resultados deseables, la gradual ampliación del derecho al voto y el establecimiento del sufragio universal. Lo

anterior tiene como objetivo la adopción de decisiones colectivas con carácter obligatorio, cuya legitimidad deviene de los ciudadanos. En el contexto moderno, esta democracia asume el tipo de representativa.

Es justamente en este periodo que se hacen evidentes algunos cuestionamientos al funcionamiento y resultados de la democracia por parte de diversos sectores de la sociedad. Se habla de la presencia de una crisis multidimensional: financiera, económica, alimentaria, energética, sociopolítica e incluso civilizatoria. En su dimensión política, ésta crisis alude a la operación de la democracia contemporánea. La falla nodal encuentra su más ínfima expresión en lo que hoy se conoce como crisis de la representación política.

Al hablar de democracia representativa, aparecen una serie de cuestionamientos que se manifiestan ante las instituciones que le dan legitimidad y esencia a esta forma de gobierno, como son: el Congreso, gobernantes, presidentes y partidos políticos, es decir, ante los representantes. La falta de representatividad, confianza, legitimidad y credibilidad, entre otros elementos, dan como resultado la percepción ciudadana de que no se gobierna en función de los intereses de la comunidad política, sino para los de ciertos sectores.

En el ideal democrático moderno, la representación política, presupone al menos dos cosas: la existencia efectiva de ciudadanos, es decir, de personas cuyos derechos fundamentales – no sólo los políticos- están garantizados por las leyes y las instituciones, y la prohibición del mandato imperativo, lo que convierte a

las autoridades en auténticos representantes políticos. Esto significa que no representan sólo intereses particulares, sino generales o generalizables.

Así pues, la representación política remite al proceso de elección de los órganos representativos y de control sobre su obra, a través de elecciones competidas. La representación debe ser entendida como una acción sustantiva con un sentido vinculante entre representantes y representados. En las democracias contemporáneas, la representación política hace la distinción entre gobernantes y gobernados, entre aquellos que toman las decisiones y quienes obedecen. Así, al pueblo se le asigna como decisión inmediata solamente la elección. Son los gobernados quienes legitiman al gobierno mediante su participación en los procesos electorales y el reconocimiento de las autoridades.

Cabe mencionar que la representación política constituye la vía para asegurar que las preferencias de los ciudadanos sean consideradas en la elaboración de leyes y políticas públicas. El acto de representar comprende y exige, la obligación de quienes se ostentan como representantes populares de convocar, informar, explicar y justificar las decisiones y acciones emprendidas, ya que se debe responder por los resultados obtenidos, es decir, rendir cuentas.

La llamada “crisis de representación política” nos remite a un conjunto de problemas como son: falta de legitimidad, disminución de la participación ciudadana en las elecciones, aumento de manifestaciones hacia acciones del gobierno, desconfianza hacia los representantes y corrupción entre otros.

La insatisfacción respecto al desempeño de los responsables de tomar decisiones en nombre de la ciudadanía es cada vez más evidente, pues este malestar hacia los representantes, es un fenómeno que se ha hecho latente con mayor fuerza en las últimas décadas, siendo la sociedad la encargada de mostrarnos su desaprobación respecto de quienes detentan el poder.

La ciudadanía ha buscado otras formas de participación convencionales más allá de los procesos electorales, para manifestar y hacer evidente que no hay respuesta a sus demandas por parte de los gobiernos en turno. Ante ello se observa el gradual incremento de algunos sectores de la sociedad que van más allá de la tradicional participación electoral, para enrolarse en nuevas formas de expresión y participación a través de organizaciones sociales, no gubernamentales, foros de discusión, manifestaciones, etc.

Sin embargo, esta situación no constituye un fenómeno circunscrito a un territorio determinado, desde Europa hasta Medio Oriente y América Latina es posible observar como la sociedad ha hecho suyas las calles para manifestar y evidenciar los desaciertos de sus representantes.

En América Latina, la representación política en su relación con la democracia está ligada a gobiernos presidenciales. En el caso mexicano el poder ejecutivo asumió amplias facultades constitucionales y metaconstitucionales que permitieron su supremacía, posicionándolo por encima de sus pares, llegando a configurar un “superpresidencialismo”. Así, la presidencia de la República se

convirtió en pieza clave para articular la política durante más de siete décadas, mediante la encarnación en la figura del presidente.

Durante la época de partido hegemónico el poder presidencial, alcanzó grandes magnitudes que le permitieron colocarse por encima de los otros órganos de representación. El control del presidente sobre el poder Ejecutivo y del partido de Estado lo dotaron de amplias facultades que le ayudaban a legitimar tanto sus acciones como su poder. Sin embargo, a partir de la década de los sesenta, con el despertar de una sociedad entonces ajena a los ideales revolucionarios que sustentaron la creación de un partido oficial, la demanda por apertura democrática y la transformación del contexto internacional se observa una evidente crisis de representación en el poder ejecutivo mexicano.

Es desde finales de la década de los ochentas, en particular en los sexenios de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), que se observan señales de desgaste en el ejecutivo mexicano, acompañado por el deterioro del partido hegemónico, la pérdida de legitimidad y, el incremento en los cuestionamientos sociales, sólo por mencionar algunos. Lo anterior ha hecho notar factores que denotan una crisis en el ejecutivo y al mismo tiempo en el sistema político mexicano.

Algunos de los hechos que evidencian la crisis en el ejecutivo mexicano son: la cuestionada legitimidad de algunos de sus titulares, la disminución de la participación ciudadana en los procesos electorales, el aumento del abstencionismo, el resurgimiento del Congreso como contrapeso del ejecutivo, la

pérdida del control por parte del Ejecutivo en diversos ámbitos de poder, así como factores de índole económico que impactan de forma directa en la sociedad y que generan desconfianza, falta de credibilidad e insatisfacción ciudadana.

Hacia el año 2000 con la alternancia política con el Partido Acción Nacional (PAN), se plantean amplias expectativas, tanto en el ámbito nacional como internacional. Sin embargo la incertidumbre política no tardó en aparecer y las acciones de la nueva administración hicieron evidente la crisis de representación política en el ejecutivo mexicano, la cual venía acompañada de la falta de mayorías en el Congreso, no aprobación de iniciativas, así como la falta de apoyo de su partido.

Aunque para 2006, el PAN mantiene la presidencia, desde el comienzo del sexenio hasta el final del mismo, el nuevo mandatario se enfrentó a una serie de cuestionamientos, primordialmente electorales y en materia de seguridad nacional. En el aspecto económico, los bajos porcentajes de crecimiento económico, el desempleo y la pérdida del poder adquisitivo entre otros parecieron ser una constante dentro del sexenio de Felipe Calderón. La respuesta de la sociedad en torno a la política de Calderón, apareció como una clara muestra de impugnación a la legitimidad, caracterizada por la afluencia de críticas y acciones sociales organizadas. Lo anterior permite apreciar la existencia de factores que hacen notar una crisis de representación en el ejecutivo nacional.

Por tanto, la presente investigación se enfoca al estudio de dicho problema y plantea como pregunta central: ¿Cuáles son los factores que detonan la crisis de

representación en el ejecutivo mexicano?, esto en un periodo de estudio que va de 1988-2012. Dos son las preguntas secundarias ¿La crisis de representación se gesta durante los sexenios priistas o panistas? y finalmente ¿Influye la existencia de un partido hegemónico en la aparición o no de una crisis de representación en el ejecutivo?

El objetivo principal consiste en *analizar la crisis de representación política en el ejecutivo mexicano en los últimos dos sexenios priistas y panistas (1988-2012), mediante la revisión de factores e indicadores específicos, para determinar sus efectos y vislumbrar alternativas*. Para lo cual se identifican los factores que provocan esta crisis (marco previo) y sus efectos (marco posterior).

La justificación para revisar gobiernos priistas y panistas versa en torno a determinar si la existencia de un partido hegemónico como el PRI, quien tenía bajo su control no sólo el aparato político sino también los recursos y la infraestructura nacional, pudieron influir en contener la crisis de representación política en el ejecutivo. Y en consonancia analizar si en ausencia de ese marco de poder y dentro del escenario de gobiernos sin mayoría, dicha crisis fue ya evidenciada durante los gobiernos panistas.

Cabe mencionar que gran parte de la bibliografía que aborda el tema, se centra en el Congreso. Sin embargo, por el antecedente histórico de casi todo el siglo pasado y las características *sui generis* del sistema político mexicano consideramos importante también centrar esta investigación en el caso del ejecutivo nacional.

La hipótesis que sustenta la investigación planteada es como sigue: La crisis de representación en el ejecutivo mexicano, se gestó durante los gobiernos priístas pero se contuvo mayormente debido a la existencia de un partido hegemónico que al desaparecer la intensificó durante los gobiernos panistas, esto se advierte a partir de la baja en la legitimidad del ejecutivo, su disminución en su poder de negociación con el poder Legislativo, la crisis económica y sus efectos sociales.

La investigación y el documento que a continuación se presenta, está organizado en cuatro capítulos. *El primero* se refiere al marco teórico y tiene como objetivo abordar los elementos teórico-conceptuales, que permiten entender el fenómeno de la crisis de la representación política. Para ello realizamos una breve descripción de la democracia clásica, para entender su origen y cómo es que se transita a una democracia representativa. Explicamos el concepto de representación política y denotamos que la única forma de acceder a ella es mediante la elección. Finalmente abordamos el tema crisis de la representación política, donde se presentan los elementos teóricos que explican qué se entiende por crisis de representación política y sus componentes.

El *segundo* capítulo tiene dos objetivos medulares. El primero consiste en identificar el presidencialismo mexicano en su origen y su consolidación, así como el marco normativo que rige a la representación política y que en su momento otorgan supremacía al ejecutivo sobre los otros órganos de representación. El segundo obedece a la identificación de hechos que reducen el amplio margen de legitimidad y reconocimiento que había ganado el ejecutivo-presidente.

El *tercer* capítulo analiza los factores que denotan la crisis de representación política en el Ejecutivo en su rol de órgano de representación, mediante el análisis de los siguientes factores, en función de un elemento de medición: 1) *legitimidad* a partir de la participación ciudadana, medida en torno de los resultados electorales que llevan al poder a cada presidente en cuestión, 2) *relación ejecutivo-legislativo*, medida en función de la aprobación de iniciativas que reflejan el equilibrio entre los poderes y permiten la gobernabilidad y 3) *el ámbito económico*, entendido como un indicador de afectación social que muestra el descontento hacia decisiones y acciones que afectan directamente a la sociedad, a partir del cual se observan diversos tipos de manifestación.

Finamente el capítulo cuarto consiste en el análisis comparativo de dichos indicadores de manera integral durante el periodo definido, aquí el objetivo es determinar si la crisis de representación política es más aguda en sexenios priistas o panistas y el por qué. Adicionalmente y como parte final se estructura un apartado que busca generar propuestas que permitan combatir la crisis de representación, toda vez que en la actualidad la democracia ha probado ser la forma de organización política más viable a nivel internacional. En último lugar se anotan las conclusiones a las que se llegan en esta investigación.

La metodología que se usará para el desarrollo del trabajo está sustentada en estrategias de orden cualitativo pues se recurre a la descripción e interpretación de sucesos históricos. Así como de tipo cuantitativo, recurso que permite contar con datos duros de instituciones de importancia para el análisis.

Ambas metodologías se conjuntan para cumplir con el objetivo de la investigación y su posterior análisis politológico.

Finalmente cabe mencionar que la presente investigación busca contribuir a los estudios en torno al ejecutivo mexicano, analizado desde el fenómeno de la crisis de la representación política. Esto debido a que la encarnación del ejecutivo en la figura del presidente de la República como órgano de representación, constituye pieza fundamental del sistema político mexicano.

Capítulo I: De la democracia representativa a la crisis de representación política. Elementos teóricos para su análisis

Los gobiernos democráticos modernos se caracterizan por ser representativos. Para su funcionamiento, establecen instituciones y procedimientos en los que se basan y a través de los cuales se legitiman. Entre ellos se destacan los poderes constituidos, un determinado sistema político y los procesos electorales. Estos últimos conllevan a la asignación de cargos públicos mediante la elección. En las democracias liberales este mecanismo es conocido como representación política, misma que en la actualidad ha sido objeto de fuertes cuestionamientos en torno a su funcionalidad y eficacia, dando origen a lo que algunos llaman *crisis de la representación política*.

El presente capítulo tiene por objetivo revisar los elementos teóricos y conceptuales en torno a la representación política. Partimos necesariamente de la concepción clásica de democracia en su origen y evolución. Revisamos la noción de democracia representativa y explicamos cómo se gesta la representación política, al tiempo que indicamos los elementos necesarios para legitimarla como son: ciudadanía, participación y elecciones. Finalmente revisamos los factores que teóricamente permiten denotar crisis de representación política.

En general, este capítulo permite entender los principios fundamentales que distinguen a las democracias antiguas de las contemporáneas, identificar los mecanismos institucionales de éstas últimas y sobre todo destacar cómo la representación política está expuesta a caer en crisis.

1.1 La democracia en su origen y evolución: consideraciones generales

El término democracia proviene de la antigua Grecia, está compuesto por dos términos: *demos* (pueblo) y *kratos* (poder). Etimológicamente significa: “poder del pueblo” (Sartori, 2004: 41). Los griegos la distinguían de otras formas de gobierno: de la monarquía, aristocracia, tiranía y oligarquía (Fernández, 2011: 229).

La democracia antigua no gozaba de popularidad, siempre fue concebida como gobierno dirigido por el pueblo y no mediante representantes de éste, el juicio dominante sobre esta forma de gobierno, ha sido, comenzando por la antigüedad, negativo. En la teoría tradicional sobre cuál debería ser la mejor forma de gobierno, la democracia normalmente fue colocada, en último lugar, debido a su naturaleza de poder directo del pueblo (Fernández, 2011: 242)

Baste recordar la teoría clásica de Platón y Aristóteles, quienes no concebían a la democracia como la mejor forma de gobierno. Así para Platón, de las cinco formas de gobierno descritas en el libro VIII de la *República*: aristocracia, timocracia, oligarquía, democracia y tiranía, sólo la aristocracia es buena; mientras los gobiernos deficientes son: timocracia, oligarquía, democracia y tiranía.

La democracia, de acuerdo a Platón, se caracteriza por ser un gobierno en el cual prevalece el libertinaje del pueblo y “nace cuando los pobres victoriosos de sus contrarios matan a unos, destierran a otros; además los cargos suelen cubrirse por sorteo” (Bobbio, 2000: 442). La conducción del gobierno debería de estar en manos de los virtuosos, de los sabios, de aquellos que poseían propiedades, para Platón, el pueblo no poseía ninguna de estas cualidades.

El discípulo de Platón, Aristóteles, en su célebre escrito *Política*, propone su teoría sobre las formas de gobierno, basada en una tipología que distingue tres formas buenas y malas de gobernar, tomando como referencia si éstas buscan el interés común o su propio interés. Las mejores formas de gobierno, según lo propuesto por Aristóteles son: la monarquía, la aristocracia y la república. Mientras las malas, que representan la degradación de las mejores formas de gobierno son: la tiranía, la oligarquía y la democracia extrema o demagogia.

Dentro de la teoría propuesta por Aristóteles, la monarquía, el gobierno del más noble con la aceptación del pueblo y el respeto a las leyes es contraria a la tiranía, pues ahí un individuo obtiene el poder de forma violenta y sin respeto a la ley; la aristocracia, el gobierno de los mejores y de mejor linaje, se opone a la oligarquía, el gobierno de unos pocos y, finalmente la democracia se emplea para designar al gobierno popular malo (Aristóteles, 2007: 122)

De forma más precisa, la democracia nace en Atenas. Considerada como el mejor ejemplo de democracia, la ateniense se caracterizaba porque la selección de algunos cargos se daba por sorteo, y otros eran elegidos por los ciudadanos.¹ Así pues, muchos de los cargos para el manejo de la *polis* no eran realizados por el pueblo, sino que ciertas funciones eran ejecutadas por magistrados electos mediante sorteo, es este último elemento, el rasgo característico de la democracia

¹ Es importante resaltar que la consideración de ciudadano, en aquel entonces no obedece al concepto moderno basado en el sufragio universal que busca ser incluyente. Es decir, no todos los habitantes de las ciudades- Estado tenían el derecho a participar en las asambleas populares, pues se negaba el derecho político a las mujeres y a algunos hombres, por ejemplo a los extranjeros y esclavos, así como a los que no eran propietarios; así que el demos quedaba reducido a una minoría de la población masculina adulta, y regularmente una pequeña minoría (Dahl, 1991: 19).

directa (Manin, 1998: 9). “La democracia ateniense confiaba a ciudadanos seleccionados por sorteo la mayor parte de las funciones no desarrolladas por la asamblea popular (*ekklesía*) (Manin, 1998: 23). La *ekklesía*, era identificada con el demos y su consideración como democracia directa es no porque acudieran todos los ciudadanos, sino porque todos podían acudir y por variar constantemente su composición (Manin, 1998:)

De acuerdo con Robert Dahl, lo que hacía practicable la democracia directa era el tamaño de las ciudades-Estado (Dahl, 1991: 16). De forma ideal se considera que en entidades más pequeñas es más fácil de reunir a todos los ciudadanos en un lugar para deliberar y tomar decisiones como un órgano único (Manin, 1998).

Lo propuesto por Dahl en su texto *La democracia y sus críticos*, la democracia que practicaban los antiguos griegos era una democracia a “pequeña escala”, en la que destaca que la cantidad de los ciudadanos debería ser pequeña, pues tendrían que estar en condiciones de reunirse con la intención de decidir de forma directa acerca de las leyes y las medidas políticas. Otro rasgo distintivo de la democracia en la ciudad-Estado era su carácter excluyente, ya que a gran parte de la población se le negaba la ciudadanía plena, es decir, que no podían participar en la vida política, ya sea asistiendo a las reuniones de la Asamblea o actuando en la función pública. No todos los habitantes de la polis gozaban de este derecho pues la ciudadanía se convertía en un privilegio (Dahl, 1992: 28).

Aunque la democracia a pequeña escala, trajo varias ventajas como la participación directa en algunos ámbitos, dada la evolución y el aumento poblacional de las sociedades, ésta forma de gobierno se hizo imposible de seguir, surgiendo así la necesidad de crear alternativas capaces de ponerse en práctica. Es así como se transita hacia una nueva forma de practicar la democracia. En ella se considera que la sociedad al verse impedida para reunirse en una asamblea, debe delegar en otros individuos su representación. Estableciendo con ello una democracia indirecta.

Esta nueva forma de democracia es denominada por Dahl como a “gran escala”,² la cual implica la presencia de las siguientes instituciones: cargos públicos electos, elecciones libres, imparciales y frecuentes, libertad de expresión, autonomía de las asociaciones, así como una ciudadanía inclusiva. (Dahl, 1999)

Los elementos a destacar que distinguen la democracia a gran escala de la democracia a pequeña escala se encuentran en primer lugar; la selección de los cargo públicos por medio de elecciones libres y competitivas, en segundo los ciudadanos ya no participan directamente en la Asamblea popular, sino que delegan en representantes el poder para tomar decisiones y tercero que la democracia a gran escala prevé la inclusión de la ciudadanía para participar y gozar de los derechos de los ciudadanos.

² Robert Dahl para referirse a las democracias contemporáneas o a gran escala, también usa el término de *poliarquía* para distinguir a la democracia representativa moderna con sufragio universal de la democracia a pequeña escala que restringía este derecho. Para Dahl, una democracia poliárquica es un sistema político dotado de las seis instituciones arriba mencionadas y que deben distinguir a las democracias contemporáneas. Véase *La democracia y sus críticos* (1992) de Robert Dahl.

Se considera que la democracia moderna es un fenómeno relativamente nuevo del siglo XX, ya que sólo en las últimas décadas de este siglo pudo ser instaurada con (relativa) seguridad en Occidente y ampliamente adoptada como un modelo de gobierno en principio aceptable traspasando las fronteras de Occidente (Held, 1995: 33).

La democracia moderna también es llamada “democracia representativa”, al ser caracterizada por una forma de gobierno en la que el pueblo no toma decisiones directamente, pero sí elige a sus representantes de manera directa mediante mecanismos diferentes y más sofisticados que aquellos a los que recurrían los atenienses. Es por demás mencionar, que este tipo de democracia corresponde a la aplicación “moderna del término” alrededor del mundo.

La característica distintiva de la democracia moderna está dada por la elección de los representantes encargados de tomar decisiones que afectan al resto de la ciudadanía. Es desde el procedimiento electoral que se considera a la democracia como representativa. Ya no es mediante el sorteo que se elige a los representantes, tampoco es el pueblo quien toma las decisiones deliberando en la *ekklesia*, sino que por medio del mecanismo de la elección el ciudadano delega el poder de decidir en su nombre a un representante o un cuerpo de representantes, por tal motivo la democracia moderna es catalogada como representativa.

1.2 Democracia Representativa y Representación Política.

Como pudo observarse en el apartado anterior, la democracia antigua se diferencia de la democracia moderna principalmente por la elección de los

representantes que se encargaran de la conducción del Estado,³ además de incorporar una serie de instituciones que no fueron contempladas dentro de la democracia ateniense.

La corriente de pensamiento que acompaña a la democracia representativa, es el liberalismo, el cual nace en el siglo XVII con John Locke, quien enaltece los derechos naturales del individuo, como el respeto a la libertad, la vida, la propiedad y la justicia. También Locke explica que la legitimidad del Estado se encuentra solamente en el consentimiento de los individuos, mientras que los gobernantes deberán responder a los gobernados (Berlanga, 2010: 135)

En el siglo XIX, en Inglaterra John Stuart Mill, considerado como uno de los más destacados de su época, escribe el libro *Del gobierno Representativo*, siguiendo la idea de que los individuos pueden hacerse representar y a su vez representar, Mill establece que:

No hay dificultad en demostrar que la idea de la mejor forma de gobierno es la que inviste de la soberanía a la masa reunida de la comunidad, teniendo cada ciudadano, no sólo voz en el ejercicio del poder, sino de tiempo en tiempo intervención por el desempeño de alguna función local o general (González, 2009: 24)

Stuart Mill, sostiene que para que el poder del ciudadano pueda ser ejercido es necesario la participación, pues sin ella es casi imposible que se pueda escoger

³ De forma general por Estado se puede entender el conjunto de instituciones, organizaciones y reglas donde se concentra la facultad para tomar decisiones válidas para toda la comunidad. En este sentido, no toda la comunidad forma parte del Estado, pues sólo un grupo pequeño de la sociedad formado por políticos, gobernadores, legisladores lo conforman. Al resto de la sociedad se le ha denominado sociedad civil. Para más información ver el texto de Antonio Crespo (2006), titulado *Para entender el Estado.*"

al representante, existiendo la probabilidad que el pueblo se desatienda de todo; para evitarlo es necesario crear una opinión pública que no se convierta en un simple eco del gobierno. Así la institución representativa debe ser sensible a las opiniones de la masa, de lo contrario caería en un despotismo y usaría su poder para acallarla.

Existe un peligro latente en toda democracia representativa, pues se corre el riesgo de que un solo grupo se adueñe del poder, —como Mill lo señala—, que un grupo de hombres egoístas creen una representación de clase y por lo tanto beneficie sólo a un grupo minoritario en contra de los intereses de la mayoría. Por esto en el ideal de la representación política, es necesario abarcar toda la nación y que los representantes dejen sus particularismos, principio que podría ser entendido como una entelequia, pero que no es otra cosa que la materialización del bien común, esto es, la nación (González, 2009 : 25). Dentro de los peligros que encierra el gobierno representativo pueden mencionarse dos:

- 1.- La ignorancia e incapacidad generales del cuerpo representativo, o para hablar con más propiedad, deficiencias de las capacidades intelectuales;
- 2.- El peligro de que este cuerpo no se halle bajo la influencia de intereses no identificados con el bienestar general de la comunidad (González, 2009: 28).

Así para poder tener un control sobre los órganos representativos, es de suma importancia que no haya un pueblo pasivo que no se encuentre dispuesto a participar en la toma de decisiones porque se podría erigir por representantes a un cuerpo de tiranos (González, 2009).

La democracia representativa tiene en su núcleo como fundamento la idea de que la soberanía recae en el pueblo, que del poder ciudadano deviene la legitimidad de los órganos representativos. En términos ideales, el representante político elegido por el pueblo debe tener la capacidad de responder no sólo a la mayoría que lo llevó al poder, sino que se debe a todos, para que haya una justa representación tanto de la mayoría como de la minoría.

El uso moderno de la democracia data de las luchas revolucionarias en la sociedad occidental a finales del siglo XVIII, de forma que aumentó la participación popular en el gobierno, en la última parte del siglo XIX y las consecuencias resultantes fueron menos desastrosas de lo que se había anunciado, el concepto de democracia cobró más relevancia (Huntington, 1984: 31).

Para Samuel Huntington la democracia tiene un sentido útil sólo cuando es definida en términos institucionales: “la institución clave en una democracia es la selección de los líderes mediante elecciones competitivas... en una democracia la gente se vuelve líder por la elección del pueblo a quién gobierna” (Huntington, 1984: 38). Analizar la democracia por medio de las instituciones nos permite distinguirla de otras formas de gobierno como puede ser un autoritarismo o bien del totalitarismo. Huntington señala que existen tres dimensiones clave a través de las cuales se pueden comparar estos sistemas:

El grado hasta dónde los líderes son seleccionados mediante elecciones competitivas o por otros medios.
El alcance y la naturaleza de la participación ciudadana en el gobierno.
El alcance y la naturaleza del control gubernamental sobre la sociedad; y particularmente sobre la economía (Huntington, 1984: 40)

A diferencia de la democracia antigua, la democracia contemporánea, está cimentada en un conjunto de reglas e instituciones que otorgan peso al ciudadano, pues no es excluyente, ya que busca respetar y hacer valer los derechos civiles, políticos y sociales, de hombres y mujeres, que la sociedad logró consolidar mediante luchas sociales, construyendo así una constelación de reglas e instituciones que permiten una amplia participación de la mayoría de los ciudadanos en la selección de los representantes (Held,1995: 32). Para que la democracia representativa lleve a cabo sus objetivos, necesita de reglas e instituciones y de la participación de la ciudadanía para la conformación de un gobierno representativo.

Norberto Bobbio (2012), señala que la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos.

La democracia en su carácter representativo hace referencia a que las deliberaciones colectivas, es decir, las que involucran a toda la colectividad, no son tomadas por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin (Bobbio, 2012). El hecho de que la ciudadanía no tome las decisiones de forma directa, no significa que quede deslindada de la actividad del representante, sino que por medio de su participación mediante el voto (y otros elementos que tocaremos más adelante) la participación de la sociedad también se convierte en los cimientos de la democracia representativa.

La connotación de la democracia contemporánea puede entenderse como aquella forma de gobierno en la cual, el rasgo básico es que las decisiones que afectan a la comunidad no son tomadas por los miembros de la comunidad como un todo, sino como un “subgrupo” de representantes elegidos por el pueblo, para que gobiernen dentro del marco del imperio de la ley. También se distingue por el establecimiento de un conjunto de normas e instituciones para su funcionamiento; sin alguna de ellas la democracia representativa no podría existir (Held, 1995: 74).

Alain Touraine (2000) menciona que es necesario buscar, detrás de las reglas y los procedimientos de la democracia representativa (necesarios e incluso indispensables para la existencia de la democracia) cómo se forman, se expresa y se aplica una voluntad que represente los intereses de la mayoría:

Las reglas de los procedimientos, no son más que medios al servicio de fines no alcanzados, pero que deben dar sentido a las actividades políticas: impedir la arbitrariedad, y el secreto, responder a las demandas de la mayoría, garantizar la participación de la mayor cantidad posible de personas en la vida pública (Touraine, 2000: 18).

Para Touraine, actualmente no existe democracia que no sea representativa y libre de elección de los gobernantes por los gobernados, pero ¿En qué condiciones los agentes políticos representan los intereses y los proyectos de los ciudadanos? Si los intereses de los ciudadanos son múltiples, son diversos, y cada elector tiene una serie de demandas particulares, es imposible definir una política que sea representativa de los intereses de la mayoría o de cierto número de minorías.

Así pues, para que exista tal virtud representativa, es necesario que haya una fuerte agregación de las demandas provenientes de los individuos y de sectores de la vida social diversos, para que la democracia tenga bases sólidas sería necesario llevar este principio al extremo, es decir, lograr una correspondencia efectiva entre demandas sociales y las ofertas políticas por parte de los representantes (Touraine, 2000).

Ahora bien, la democracia moderna para su funcionamiento no sólo requiere de reglas, instituciones y de la ampliación de los derechos a los ciudadanos, sino que también como lo menciona Touraine, es necesario tener la correspondencia entre demandas sociales y ofertas políticas con la intención de establecer un orden social que otorgue a la democracia representativa, legitimidad y eficacia, es decir, lograr que la democracia sea gobernable.

Gobernabilidad es hoy en día un término de amplios debates académicos. De acuerdo con Camou (2001), el término de gobernabilidad se compone de tres elementos: legitimidad, eficacia y estabilidad (Camou, 2001: 2). La eficacia/eficiencia⁴ hace referencia a la capacidad operativa o la acción política por parte de los representantes para alcanzar objetivos prefijados al menor costo

⁴ Es importante hacer la distinción conceptual de eficacia y eficiencia para poder entender sus características distintivas, ambos términos aunque denoten cosas diferentes van de la mano para lograr una democracia gobernable: *eficacia* se refiere al grado en que cada una de las dimensiones del gobierno local posee los mecanismos institucionales y el personal capacitado para cumplir con las competencias legales y satisfacer las demandas urbanas. El grado de disposición de la eficacia que presenta un gobierno local es un indicador que permite determinar en qué medida se cuenta con mecanismos institucionales adecuados para el cumplimiento de las competencias y la satisfacción equitativa de las demandas urbanas. Por su parte la *eficiencia* denota el logro de las demandas y competencias urbanas al menor costo posible. El grado de disposición a la eficiencia es un índice agregado que tiende a determinar en qué medida se cuenta con mecanismos institucionales para la satisfacción de las competencias y demandas urbanas al menor costo posible. Véase Alicia Zicardi (1998).

posible; por su parte la estabilidad debe considerarse como la capacidad del gobierno para cambiar adaptándose a los desafíos que provienen del ambiente, pues una continua adaptación a la realidad siempre cambiante permite a un sistema sobrevivir.

Por su parte la legitimidad, de acuerdo a Max Weber, puede ser de tres tipos: 1) legitimidad tradicional: hace referencia a la creencia en la santidad. Su naturaleza legítima descansa en el influjo de los valores tradicionales. 2) carismática: apela a las excepcionales cualidades de heroísmo o ejemplaridad de una persona y 3) legal – racional: Está basada en la legalidad en la creencia en la validez de preceptos legales así como en la competencia objetiva fundada sobre normas racionalmente creadas, es decir, en la orientación hacia la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas. En la legitimidad racional se obedecen las ordenaciones impersonales y objetivas. La relación de obediencia estaría basada no en las personas, sino en las leyes. (Weber, 2001).

Sin embargo, en un contexto actual, legitimidad debe entenderse de acuerdo a que designa una situación y un valor de convivencia social. La situación que emana de la legitimidad consiste en la aceptación del estado por parte de una fracción relevante de la población; el valor es el consenso libremente manifestado por una comunidad de hombres autónomos y consientes. El consenso que constituye la, esencia de la legitimidad, debe manifestarse libremente y sin interferencia del poder, de la manipulación y sin mistificaciones ideológicas. En la medida en que los gobernantes cuenten con consenso su poder es legítimo. (Levi, 2000: 866).

Por consenso entenderemos el acuerdo que se da entre los miembros de una unidad social acerca de valores, normas, también respecto de la deseabilidad de ciertos objetivos y de los medios usados para su logro “El término consenso se entiende en sentido relativo: más que hablar de presencia o ausencia de consenso se debería hablar de grado de consenso existente en una determinada sociedad subordinada” (Sani, 2000: 315)

Así pues un gobierno que es constituido por consenso pretende dar respaldo a los valores y normas que respaldan a las instituciones políticas, es legítimo en la medida que cumple con suficiencia todos o la mayoría de los principios democráticos representativos.

Un gobierno se legitima en la medida en que los representados atribuyen a los representantes autoridad, gracias a un consenso preliminar de la mayoría evitando el uso de la coerción. Este consenso se da en dos momentos: en primer lugar, cuando es explícito con la legitimidad de origen a través de las elecciones, y en segundo, cuando es implícito, a partir de la legitimidad en la acción cotidiana de la política (Morales, 2010: 80).

Para que exista el reconocimiento por parte de la ciudadanía ante sus representantes, es necesario también que prevalezcan las condiciones de credibilidad y confianza, con la intención de mantener la estabilidad política y el reconocimiento pleno a la legitimidad. Por tanto, la confianza, en el ámbito político, se establece en el seno de la representación política, ya que, ésta remite al respaldo, aceptación, seguridad y creencia, de que ciertos resultados o consecuencias serán alcanzados en determinadas situaciones. Quien detenta el poder está cubierto de confianza y credibilidad, pues se establece un vínculo entre representante y representado, en el que prevalecen dichas condiciones.

Cabe hacer notar que la credibilidad y la confianza, pueden ser en sí mismos factores subjetivos, ya que derivan de la percepción del individuo en un hecho determinado. Regularmente para su análisis, se recurre a métodos como la encuesta y la entrevista con el objetivo de unificar criterios en torno a un problema específico.

Los elementos anteriormente mencionados (legitimidad, eficiencia y estabilidad), así como la vigencia de las reglas democráticas, aumentan las posibilidades de poder alcanzar una adecuada gobernabilidad, o bien, una democracia gobernable.

Con base a los elementos mencionados y sus respectivas definiciones, puede entenderse por gobernabilidad “un estado, una propiedad o una cualidad que nos indica el grado⁵ de gobierno que se ejerce en una sociedad, ese grado de gobierno está representado por un nivel de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental” (Camou, 2001: 14).

La relación existente entre la democracia representativa y gobernabilidad se encuentra en el principio de la soberanía popular, así como en sus manifestaciones concretas como: las elecciones periódicas y la participación ciudadana. Tanto la democracia y la gobernabilidad se pueden influir de forma positiva para poner en marcha gobiernos democráticos que sean legítimos, eficientes, responsables y que conlleven a la estabilidad. Si sucediera lo contrario,

⁵De acuerdo a lo que propone Camou, los grados de gobernabilidad son los siguientes: 1) gobernabilidad ideal 2) gobernabilidad normal 3) déficit de gobernabilidad 4) crisis de gobernabilidad 5) ingobernabilidad

es decir, que privara la ineficiencia gubernamental, la degradación de la legitimidad se desembocaría en una situación de inestabilidad o de una verdadera ingobernabilidad.

Ahora bien, una vez establecido que la democracia representativa es un sistema de gobierno en el cual, los representantes encargados de desempeñar las funciones de gobierno (ejecutiva y legislativa) son representantes de los ciudadanos, así como de sus intereses y que el ejercicio de la autoridad no recae directamente en los ciudadanos mismos (Preciado, 2008:5) y la necesidad de la eficiencia y estabilidad para alcanzar una gobernabilidad; corresponde ahora abordar el término representación política.

El sólo hecho de hablar del término representación suele ser complejo, y presenta múltiples significados.⁶ En palabras sencillas representar se refiere a “presentar de nuevo y por extensión, hacer presente algo o alguien que no está presente” (Sartori, 1992: 225)

Al igual que Giovanni Sartori, Morgan Quero (2004), refiere que representar es hacer presente lo ausente, y en política de lo que se trata es de representar el poder. Si partimos de la idea de que la sociedad es la que goza de la soberanía, entonces la representación política es hacer presente, a través de una figura a los

⁶ Para entender la compleja teoría de la representación podemos recurrir a las propuestas que desarrollan diferentes autores por ejemplo Hanna Pitkin plantea que la representación debe entenderse desde cinco perspectivas: 1) representación como autorización; 2) la representación como responsabilidad; 3) la representación descriptiva; 4) la representación simbólica y 5) la representación como actuación simbólica. Giovanni Sartori, sostiene que la representación se desarrolla en torno a tres direcciones opuestas: a) con la idea de mandato b) con la idea de representatividad, es decir, con la idea de semejanza y c) con la idea de responsabilidad.

ciudadanos, pues de ellos emana el poder que legitima a los representantes. Quero sostiene que se trata de una figura a la que la sociedad le confiere un lugar para eficientar las acciones.

Asimismo, propone que hoy día la representación política es la necesidad de establecer un vínculo más concreto entre gobernantes y gobernados, este vínculo debe entenderse como una conexión entre una sociedad y su régimen político. Es desde este punto que nace la noción de que las acciones de gobierno deben reflejar las demandas de la sociedad. Para este autor, la representación política hoy día goza de un origen popular, basado en el voto y en la libertad.

En la teoría de la representación, existen tres modelos alternativos que hacen referencia al contenido de la función representativa: 1) representación como relación de *delegación*; 2) la representación como relación fiduciaria; 3) la representación como “espejo” o *representatividad* sociológica (Cotta, 2000: 1385).

En el primer tipo de representación, el representante es concebido como ejecutor; carece de iniciativa y autonomía, de las instituciones que los representados le imparten; su papel se asemeja al de un embajador. Lo podemos encontrar en las organizaciones y comunidades internacionales, es decir, en entidades políticas poco integradas como la (ONU). El segundo modelo, atribuye al representante una posición de autonomía y supone que la única acción es el “interés” de los representados como es percibido por él. El tercer modelo, el de la representación como espejo, se centra a diferencia de los otros dos modelos, más sobre el efecto del conjunto que sobre el papel de los representantes individuales.

Concibe al organismo representativo como un microcosmos que reproduce fielmente las características del cuerpo político, lo compara con un mapa geográfico que precisamente representa a escala la realidad (en este caso el territorio) que debe representar (Cotta, 2000: 1385).

Aunque es claro que existen diversos ámbitos de la representación, para fines de este trabajo retomaremos exclusivamente la representación política que concierne al ámbito de lo público.

Maurizio Cotta (2000) sostiene que la idea de la representación política debe basarse en la elección de los representantes y en la responsabilidad que estos adquieren, en donde el punto medular de la representación se ubica en la responsabilidad periódica a la que están sujetos los actores políticos en competencia. El sentido de la representación política se encuentra en la posibilidad de controlar el poder público atribuido a quien no puede ejercer el poder en persona. Con base a sus finalidades, se podría por tanto definir la representación política, como un particular “mecanismo” político para la realización de una relación y de control (regular) entre gobernados y gobernantes (Cotta, 2003: 1385). Así por representación política se puede entender:

Un fenómeno complejo que en su núcleo consiste en un proceso de elección de los gobernantes y de control sobre su obra a través de elecciones competitiva. La representación política es un concepto multidisciplinar, sintetizante de un fenómeno político que es ciertamente complejo en sus elementos constitutivos, pero es al mismo tiempo, unitario en sus finalidades, en su lógica causal (Cotta, 2000: 1390).

Por su parte Hanna Fenikel Pitkin, propone que la definición de representación política se debe concebir como una acción sustantiva, esto es, que el representante debe:

Actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar de forma independiente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. El representado debe ser también capaz de acción y juicio independientes, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado” (Fenikel, 1973: 232).

La representación política se distingue porque el pueblo no decide ni gobierna por sí mismo. “en la democracia, la representación mantiene la distinción entre los gobernantes y los gobernados. En principio, asigna al pueblo como decisión inmediata solamente la elección” (Nohlen, 2006: 1217)

Así pues, la representación política significa, que el gobierno no está en manos del pueblo, sino de los gobernantes por él autorizados. Estos se encuentran sujetos a un control electoral, así que, han de representar de algún modo las preferencias de los gobernados si quieren seguir manteniendo esa autorización. Hay que hacer notar que la representación política, por tanto, goza de un significado preciso, esto es, la autorización mediante el proceso electoral, y otro un tanto amplio que involucra el reflejo de la sociedad y sus aspiraciones en las acciones del representante (Rivero, 2000)

En la democracia contemporánea, la representación política cumple con ciertas funciones que permiten garantizar su puesta en práctica, con la finalidad de materializar una democracia representativa, tales como: el reclutamiento político para cubrir los cargos políticos, la evaluación de los aspirantes a ocupar cargos

políticos mediante la competición electoral, reclama la receptividad del gobierno a las demandas de la sociedad, permite la exigencia de responsabilidad política a los gobernantes (las elecciones son un instrumento de juicio político), tiene una función legitimadora del gobierno (los gobernantes son investidos de autoridad política mediante su elección), sirve para movilizar el apoyo al gobierno, dando publicidad y justificación a sus planes (Rivero, 2000:216).

Como se mencionó, el concepto de representación conlleva a una polivalencia de significados y formas de representar. Para el caso particular de la representación política, ésta incorpora en esencia diversos elementos como son: normas y lineamientos definidos que permiten la elección de un cuerpo de representantes a quienes se otorga determinadas facultades para llevar a cabo la toma de decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto. Al mismo tiempo, representación política alude al aspecto de la responsabilidad y el control electoral al que se hacen acreedores las autoridades por parte de los ciudadanos, así como de instalar un gobierno representativo constituido por vía democrática entre otras.

1.3 Ciudadanía, Participación y Elecciones: origen del Gobierno Representativo.

Anteriormente mencionamos que la democracia representativa se instituyó a través de la designación de poderes que encarnan un cuerpo de individuos electos para que tomen decisiones a nombre de la sociedad en su conjunto. Ello materializa el derecho de los ciudadanos a participar vía el sufragio universal. Estos elementos son los que caracterizan a la democracia moderna de cualquier otra forma de gobierno.

Ahora bien, en la democracia contemporánea, ciudadanía es un concepto que ha cobrado gran importancia, ya que nos remite a la pertenencia a una determinada comunidad política o bien a la capacidad de participación política en un régimen democrático que define al ciudadano en sentido estricto en contraposición al súbdito (Ruiz, 2008: 93) En este trabajo nos concretaremos en establecer los elementos necesarios para entender el papel fundamental que la ciudadanía juega en las democracias representativas. En su acepción más simple este concepto implica:

Un reconocido estatus de inclusión y pertenencia que apela a la existencia de una estructura de derechos universales (civiles, políticos y sociales). Pero también es un proceso histórico, resultado de una diversidad de prácticas y/o dinámicas que a su vez han seguido su propio patrón, por llamarle de alguna manera, de interpretación nacional particular (Sermeño, 2004:88)

La ciudadanía en el contexto moderno deriva de las revoluciones americana y francesa (Ruíz, 2008:94:). De esta última destacan los principios de igualdad, libertad y fraternidad, que dan paso a la proclamación de los derechos civiles y políticos. Mientras que los derechos sociales son producto de la crisis del Estado Benefactor en el siglo XX.

Teóricamente, el origen contemporáneo del concepto de ciudadanía se lo debemos a T.H Marshall, quien concibe que los derechos de ciudadanía se han desarrollado históricamente en tres dimensiones sucesivas: civiles, políticos y sociales. Asimismo, define que la ciudadanía es “aquel status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad siendo los beneficiarios iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica” (Olvera, 2008: 20)

La conquista social por el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía se dio de forma gradual mediante procesos históricos que lograron su ampliación en sistemas democráticos. Por ejemplo, el derecho al voto primero sólo pertenecía a los varones, entre mediados del siglo XIX y principios del XX; en el siglo XX, éste derecho formó parte de las mujeres (Ruiz, 2008:94). Los gobiernos democráticos han asumido la noción de ciudadanía como parte integral de sus gobiernos, quedando plasmada en un marco constitucional.

Hoy en día la idea de ciudadanía ha tenido una importante expansión al incorporar los derechos humanos, cuya esencia es su carácter universal, en un doble sentido “que son un criterio válido para todas las culturas y tiempos asimismo que corresponden como deberes correlativos, a todos los seres humanos en cuanto tales” (Ruiz, 2008: 94).

Así pues, la ciudadanía posee tres componentes:

a) La adquisición, adjudicación o posesión de un conjunto de derechos y deberes por parte del sujeto tutelar de los mismos; b) la pertenencia a una comunidad política determinada (normalmente, el Estado-nación); y c) la oportunidad y capacidad de participación en la definición de la vida pública (política, social y cultural) de la comunidad de adscripción a la que pertenece (Sermeño, 2004:33).

De la diversidad de derechos destacan los políticos, pues se caracterizan por hacer realidad el sufragio universal, que permite a los individuos de cada nación ejercer su derecho al voto y materializa la participación política del ciudadano en el ámbito público. Ciudadanía implica entonces participación.

La idea de participación ciudadana se reserva a la relación existente entre los individuos y el Estado, esta relación pone en juego el carácter público de la

actividad estatal. La participación ciudadana se refiere a aquellas experiencias de intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales (Zicardi: 1998) De acuerdo a lo que nos propone Zicardi, a diferencia de otras formas de participación⁷, la ciudadana se refiere específicamente a:

Que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades representando intereses particulares (no individuales). Para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la integración social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivas y esenciales para vivir en democracia (Zicardi, 1998: 32).

La participación política de los ciudadanos se ejerce desde la sociedad, no desde el Estado. Así que la ciudadanía tiene diferentes formas de practicar su participación política; a saber: la discusión política cotidiana y el seguimiento de la vida política, la participación en campañas electorales, la más obvia y central al sistema político, el voto, la presión sobre los representantes políticos, la militancia en grupos y asociaciones, ONGs, grupos de interés, etc.; la participación en manifestaciones legales, y por último la desobediencia civil y hasta la revuelta (estas últimas formas llamadas también participación no convencional) (Rivero,2000:228)

⁷ Zicardi distingue la participación ciudadana de otros tipos de participación:

Participación institucionalizada: es aquella participación que está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.

Participación no institucionalizada: es aquella participación informal o formal pero que no está reglamentada

Participación autónoma: es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es contralada por éste.

Participación incluyente o equitativa: es aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social (Ziacrdi:1998,36).

Así pues, no hay que reducir la participación ciudadana sólo al momento de las elecciones, sino hay que ir más allá de él, en donde la participación sea más latente en las decisiones gubernamentales⁸ es decir, el empoderamiento de la ciudadanía para fortalecer a la democracia representativa, ya que la democracia y la representación política requerirán siempre de la participación para consolidarse (Merino, 1995: 5).

Otras modalidades de participación ciudadana, están encaminadas a ejercer influencia política sobre el gobierno, aunque invoquen una participación directa buscan ir más allá del sufragio, tales como: a) el referéndum que busca preguntar sobre ciertas decisiones que cambiarían la dinámica del gobierno o las relaciones del régimen y la sociedad, b) el plebiscito que propone a la sociedad entre dos posibles alternativas c) la iniciativa popular y el derecho de petición que abren la posibilidad a los ciudadanos organizados para que participen de forma directa en el proceso legislativo y en la forma de actuación de los poderes ejecutivos; d) el derecho de revocación de mandato o de reclamación que brinda la posibilidad de remover de su cargo a un determinado representante político, cabe señalar que no importa si ganó su puesto en elecciones legítimas. Asimismo se pueden agregar los procedimientos de audiencia pública, el derecho a la información y la consulta popular (Merino, 1995)

⁸ En este trabajo, al hablar de un ciudadano participativo, no nos referimos al que se concibe en la democracia participativa. es decir, un ciudadano activo, que tiene incidencia directa y expansiva en la vida política (Maíz, 2000:73) sino que se pretende que la participación ciudadana se dé dentro de los causes o instrumentos que ofrece la democracia representativa.

Si bien estos mecanismos no aseguran que la ciudadanía participe, sí garantizan la apertura de otros canales de participación, en los cuales la ciudadanía pueda expresarse y tener un involucramiento diferente más allá del voto. La mejor participación ciudadana en la democracia, en suma, no es la que se manifiesta siempre y en todas partes, sino la que se mantiene alerta; la que se propicia cuando es necesario para impedir las desviaciones de quienes tienen la responsabilidad del gobierno, o encauzar demandas justas que no son atendidas con la debida profundidad (Merino, 1995).

La importancia de la participación política de los ciudadanos, también radica en que permite el ejercicio del derecho al voto, como mecanismo que autoriza, desautoriza, juzga responsabilidades y legitima al gobierno (Rivero, 2000: 228). Para poder concretarse requiere de ciertos mecanismos de acción que se cristalizan en primera instancia en los sistemas electorales, entendidos como “el conjunto de normas que regulan la totalidad de los procesos electorales. El sistema electoral es el conjunto de métodos que transforman los votos de los ciudadanos en puestos representativos” (Salazar, 2004:4).

Las elecciones, por tanto, son pieza fundamental para entender la democracia representativa, pues permiten que todos los ciudadanos ejerzan su derecho al voto de forma libre, asimismo las elecciones se deben llevar a cabo bajo ciertas reglas que brinden legitimidad y certeza al gobierno representativo. Así pues, el sistema electoral permite elegir a quienes se encargaran de la administración del Estado.

Las elecciones cumplen tres funciones primordiales: 1) la producción de representación 2) la producción de gobierno y 3) la producción de legitimidad (Rivero, 2000: 226). La finalidad del sistema electoral es determinar las reglas según las cuales los electores expresan sus preferencias políticas en votos y según las cuales pueden convertir votos en escaños para la designación de algunos cargos al gobierno (Nohlen, 2007: 295)

La teoría electoral de la representación, es en efecto, la teoría de la representación responsable: su problema no es el de satisfacer el requisito de la semejanza; sino asegurar la obligación de responder. Sin elecciones se puede tener representatividad; pero es verdaderamente difícil que sin elecciones se tenga capacidad de respuesta-responsabilidad (Sartori, 1992: 233).

Si la elección no cumple realmente con tener un significado y una verdadera intención representativa, el cargo se puede poner en manos de un jefe absoluto. Aunque se podría decir que las elecciones son una cosa y la representación política es otra, la actual representación es una “representación electiva” (Sartori, 1992:232) ya que ambas en el momento de vincularlas es cuando convierten a la representación en: política y moderna.

Partiendo de esta idea al igual que Sartori, Bobbio, menciona que el eje central que estructura y garantiza de forma pura a la representación política es la elección de los cuerpos parlamentarios y también de otros cuerpos políticos, pues es en este sentido que se podría definir a la representación política como una “representación electiva, en donde existan elecciones competitivas, en este sentido, las elecciones desempeñan funciones muy diversas, es decir, de movilización del consenso y legitimación” (Bobbio, 2000: 1388).

Es importante mencionar que la atención se centrará sobre la elección del representante, en algunos casos, sobre las decisiones políticas, que se convierten en un estrecho vínculo de compromisos entre electores y candidatos, en un tercer caso sobre la acción general que finalmente es de control y sobre el efecto que deviene de responsabilizar a quienes son los actores políticos respecto de los interés de los interesados (Bobbio, 2000: 1388).

De forma similar, quien también se inscribe en la misma línea teórica que Sartori y Bobbio es Adam Przewoski (1988), pues argumenta que la conexión que existe entre la democracia y la representación es que los gobiernos son representativos porque son electos. Para Przewoski las elecciones funcionan desde cierto punto de vista como maquinaria para elegir las buenas políticas y a los políticos que son partidarios de las mismas. También las elecciones funcionan para hacer a los gobiernos responsables de las consecuencias por las acciones emprendidas.

El puente que une a la representación con la participación está conformado por los votos libremente expresados por el pueblo, ésta es la forma más eficaz para darle sentido a la idea de soberanía popular. Sin participación ciudadana y elecciones, simplemente no habría democracia. Así pues, de la articulación de este conjunto de instituciones, emana un gobierno representativo, el cual no puede realizarse donde no concurren tres condiciones fundamentales que son: 1) que el pueblo esté dispuesto a aceptarlo; 2) que tenga la voluntad y la capacidad de hacer lo necesario para mantenerlo y 3) que tenga voluntad y capacidad para

cumplir los deberes y llenar las funciones que le imponga (en: González, 2009: 26).

Después de que éstos han sido electos deberán de someterse a los controles ciudadanos que también exige la democracia y que buscan mantener el vínculo entre gobernante y gobernado, entre ellos destacan la responsabilidad y la rendición de cuentas. La primera puede entenderse en un doble sentido, es decir, responsabilidad por parte de las autoridades hacia los ciudadanos y la responsabilidad que deben tener los ciudadanos para exigir a los representantes rendir cuentas sobre sus actos. La segunda es una forma de transparentar la acción del representante.

Como asevera Merino la responsabilidad es una de las virtudes públicas que debieran prevalecer en la democracia contemporánea. La rendición de cuentas en las democracias es un instrumento que garantiza que los representantes cumplan de manera honesta y eficiente, al mismo tiempo que se convierte en un derecho del ciudadano que le permite participar exigiendo información precisa sobre toma de decisiones y resultados de la gestión gubernamental.

1.4 Elementos para el análisis de la crisis de representación política.

A lo largo de este capítulo, se ha explicado que como elemento distintivo de la democracia actual está su carácter representativo, es decir, la representación ahora se encuentra basada en el acto de delegar a un órgano estatal o institución el poder de decidir por la ciudadanía. Sería imposible concebir a la democracia

representativa sin que de ella emane un gobierno representativo, cuya funcionalidad dependerá de las instituciones arriba mencionadas.

Como ya se mencionó anteriormente, la representación política, está aunada a elementos como: elecciones libres, periódicas, competitivas, participación ciudadana en sus diversas acepciones y su incidencia en la política. Asimismo a la gobernabilidad como cualidad de la democracia en sus tres dimensiones: legitimidad, eficacia/eficiencia y la estabilidad; articulan los elementos para consolidarla. Sin embargo, actualmente la democracia como forma de gobierno y la representación política como elemento no sólo procedimental, sino como acción sustantiva, es decir, el actuar por otro de forma sensible, como lo propone Hanna Pitkin, ha sido ampliamente cuestionado.

La actual democracia presenta un déficit en distintos ámbitos, uno de ellos puede mirarse desde lo formal, es decir, la parte institucional de la democracia, dando como resultado lo que hoy se conoce como crisis de la representación política.

Pero ¿Qué se puede entender por crisis de la representación política?, ¿Qué elementos la componen? Por principio, crisis puede definirse como un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, un cambio cualitativo en sentido positivo o negativo. La crisis posee tres elementos: en primer lugar su carácter instantáneo e impredecible; en segundo lugar su duración, que es normalmente limitada, y finalmente, su incidencia sobre el funcionamiento del sistema (Pasquino, 2000: 391)

Gianfranco Pasquino propone distinguir entre tres tipos de crisis.⁹ Crisis del sistema, crisis gubernamentales y crisis internacionales. De acuerdo a la descripción que realiza sobre cada una de ellas, la crisis gubernamental es la que más se adecúa a los fines teórico-conceptuales de este apartado, pues explica que:

El elemento determinante de la crisis de gobierno se encuentra al nivel de las relaciones entre clase política y sociedad y puede depender de la falta de representatividad de la clase política en el poder, de la falta de legitimación del sistema, que es rechazado por los diferentes grupos de la comunidad, y de la falta de eficacia para responder a las demandas de la comunidad” (Pasquino, 2000: 393)

José Woldenberg (2007) menciona que existe un malestar o desencanto generalizado ante las instituciones que envisten de legitimidad a la democracia representativa, como son los partidos, los políticos, cuerpos legislativos y gobernantes. Este malestar no es un fenómeno circunscrito a nuestras fronteras, sino que se presenta en la mayor parte de los países de América Latina que dejaron atrás los gobiernos militares y autoritarios para transitar a la democracia. Para Woldenberg existen tres factores que ocasionan tal fenómeno: 1) la sobreventa de expectativas 2) la falta de crecimiento económico y 3) la degradación del debate público.

⁹ Los otros dos tipos de crisis que plantea Norberto Bobbio son: 1) Crisis del sistema, tiene dos dimensiones principales, por un lado implica los mecanismos jurídicos y constitucionales del sistema, esto es, el régimen político de ser una monarquía absoluta pasa a ser una monarquía constitucional. La otra dimensión de crisis del sistema político considera el orden económico e implica elementos como acciones sociales de producción. Este tipo de crisis puede llegar a desencadenar en una revolución.2) Crisis internacionales: Las crisis internacionales son situaciones de conflicto que se da en el sector de las relaciones internacionales; esta crisis es de intensidad extrema, pues existen altas expectativas del uso de la violencia. Una crisis internacional puede ser analizada desde el punto de vista de los actores involucrados y su proceso de decisión. Para mayores detalles revisar el “Diccionario de Política” de Norberto Bobbio(2010)

La percepción de desencanto hacia los representantes políticos, ha sido generalizada debido a que los gobiernos emanados de las elecciones competitivas no han cumplido con las expectativas originadas generalmente por esperanzas infundadas a la propia democracia. Lo anterior ha traído como consecuencia alimentar el debate sobre la crisis de la representación política, la frágil legitimidad y la desconfianza hacia los gobiernos (Morales, 2009: 84).

Al referirse al tema de la representación, se apunta a un universo de problemas, que son vigentes y medulares para la teoría democrática que se concentran en la dimensión de la mediación entre sociedad y Estado o sistema político. Los problemas que afectan a todo el concepto y al sentido de la representación política, desembocan en lo que se puede llamar crisis de la representación política. Esta crisis de representatividad tiene que ver con diversos tipos de problemas que enfrenta la operación de la democracia contemporánea (Olvera, 2009:170)

A groso modo, estas problemáticas, tienen que ver con: la creciente pérdida de credibilidad a los partidos políticos, que se expresa a su vez como un problema de legitimidad, debido a la creciente dilución entre de las fronteras ideológicas y de los partidos y la insatisfacción de los ciudadanos con las funciones reales y el desempeño de sus representantes electos. Así que “la representación política autorizada y legitimada está en crisis porque los partidos políticos han perdido el tipo de vínculo que tenían con la sociedad” (Olvera, 2009:172)

Asimismo, la crisis de la representación política se encuentra ligada con la débil legitimidad y la desconfianza política que presentan las democracias occidentales, en diferentes grados, desde hace algunas décadas, aunque no son el mismo fenómeno sí están estrechamente vinculadas. “Es de origen por falta de legitimidad, debido a la carencia de verdaderas opciones partidistas y por irregularidades en el proceso electoral, base de la representación política; o bien por la legitimidad de ejercicio, y desvío de intereses particulares que han mostrado los gobiernos” (Morales, 2009: 84-85).

La desilusión por los resultados que han ofrecido los gobiernos democráticos ha motivado a un desdén hacia la política (Morales, 2009). Desafortunadamente, “parece haber pocas esperanzas a corto y mediano plazo de que los ciudadanos confíen en sus políticos e instituciones y que los gobiernos mantengan altos niveles de legitimidad, si a través de la ilegalidad, la traición y la mentira es que se mantienen en realidad muchos, o casi todos los sistemas políticos” (Morales, 2009:87).

Se arguye a que la institución nacida en la antigua Grecia ya no cumple con los requisitos mínimos de calidad y eficacia que necesitan para subsistir las complejas sociedades contemporáneas. “La falla medular del sistema democrático actual es que la supuesta representatividad de los elegidos por el voto, mediante partidos políticos que supuestamente representan diferentes posiciones e ideologías pierde todo significado cuando se coloca en el espacio real de los territorios” (Toledo, 2012)

El término crisis de la representación política es utilizado comúnmente para referirse a una diversidad de problemas de la vida política, tales como una baja participación ciudadana, baja de popularidad de los partidos y de los políticos, falta de legitimidad en las decisiones que toman las autoridades y condiciones estructurales que habilitan y permiten la corrupción (Preciado, 2008:3) La falta de legitimidad así como de confianza, da como resultado que el ciudadano perciba que no se gobierna para su propio beneficio ni para el bien de toda la población, sino para los intereses de unos pocos, particularmente de los poderosos. (Meixueiro, 2009:19).

Con síntomas claros de crisis de credibilidad e ingobernabilidad¹⁰, los ciudadanos desconfían de la capacidad de los gobiernos para mejorar sus condiciones de vida y poder a minorar los crecientes niveles de desigualdad social. Como reflejo de ello podemos ver expresiones en el creciente y sostenido deterioro de la imagen pública, así como el descrédito de las llamadas instituciones democráticas. Desafortunadamente la desconfianza popular hacia los procesos y sistemas electorales, han sido expresados en el creciente índice de abstencionismo electoral rompiendo así con uno de los elementos claves que le otorgan legitimidad a la representación política, esto es, la participación ciudadana (Cordero, 2010:4).

¹⁰ La ingobernabilidad designa la virtual desilusión de la relación de gobierno que une, por ambos lados, a los miembros de una comunidad política (Camou, 2001:10) Los problemas de gobernabilidad, pueden examinarse teniendo en cuenta dos dimensiones: la legitimidad y eficacia, asimismo se considera que la sobrecarga de demandas, también es un posible factor.

Este fenómeno va más allá de cuestionar los elementos procedimentales u operacionales que caracterizan a la democracia representativa, el actual dilema se ha centrado sobre la ineficiencia de las instituciones representativas siendo el principal clamor que los partidos y los políticos ya no representan los intereses del pueblo, con lo cual se rompe el principio esencial de un sistema democrático y se resquebraja la tarea primordial del representante. Aunque si bien, este no es el único componente de la crisis de la representación política, si resulta el más significativo (Preciado, 2008: 4)

No basta con argumentar que un gobierno representa en algunos sentidos, para que sea considerado como representativo, es necesario que se cumplan con los elementos formales y operacionales en consonancia con la idea que nos brinda Hanna Pitkin, sobre que la representación política es una acción sustantiva en donde debería existir un vínculo entre representante y representado caracterizado por la sensibilidad que debe tener el primero ante sus representados, sin embargo, bajo el contexto de la crisis de la representación política quedan totalmente cuestionados los principios esenciales de la representación sustantiva, así como los cimientos de una gobernabilidad democrática.

Aunque la sociedad tenga la libertad de elegir y el poder teóricamente devenga de la sociedad, toda decisión que le compete a la vida estatal y que afecta a la sociedad queda en las manos de quienes fueron electos, “el único derecho que el pueblo se reserva es el privilegio ridículo de elegir periódicamente

un grupo de amos. Todo poder sigue un ciclo natural: precede del pueblo y se levanta por encima del pueblo” (Michels, 1996: 67).

La puesta en duda del funcionamiento de la democracia representativa y la crisis de la representación política, han llevado a exigir “la petición de mayor democracia, tan insistente en los últimos años que se manifiesta en la demanda de que la democracia representativa sea acompañada e incluso sustituida por la democracia directa” (Bobbio, 2012:49).

A pesar, de que se pide la instauración de la democracia participativa o directa, la constante es que siempre se caerá en la necesidad de elegir a quienes tomarán las decisiones, es decir, una minoría electa por el pueblo. Lo importante es crear los mecanismos que permitan recobrar la legitimidad y la confianza, donde los ciudadanos, las instituciones y en general la sociedad civil, puedan participar para que no se limite su participación al momento electoral. No hay que olvidar que las instituciones son una condición clave para entender el funcionamiento y la calidad de la democracia.

Así pues, por crisis de la representación política entenderemos un fenómeno multifactorial, que puede medirse en función de una diversidad de indicadores que engloba un conjunto de problemas y cuestionamientos que aquejan a las democracias contemporáneas, y que se manifiestan de forma directa ante las instituciones que son elegidas mediante el voto de los ciudadanos, es decir, los representantes políticos. Este malestar en relación con los órganos

democráticos cuestiona la falta de representatividad y resalta la ineficiencia que hay en los gobiernos representativos.

El desencanto por los resultados que han ofrecido los gobiernos democráticos ha motivado una situación de hartazgo social que pone en duda los requisitos mínimos de calidad y eficacia de las instituciones representativas, generando así una situación de conflicto y desequilibrio político que impiden consolidar una democracia que sea gobernable en todos los sentidos: legítima, eficiente/eficaz y estable.

De acuerdo a las propuestas de los autores revisados, algunos de los factores que denotan la existencia de crisis de la representación política son: a) baja participación ciudadana, b) déficit en la legitimidad c) la falta de confianza hacia las instituciones representativas, d) la sobreventa de expectativas e) la falta de crecimiento económico f) la degradación de debate g) desconfianza y h) corrupción. Estos elementos se manifiestan en los ámbitos políticos, sociales y económicos de las democracias.

La percepción de una evidente crisis de representación política, conlleva a preguntarse por las acciones que pueden contribuir a revertirla, dentro de las cuales podemos mencionar la responsabilidad y la rendición de cuentas en función de instrumentos como; la transparencia, la fiscalización y el acceso a la información, elementos que se abordarán en lo sucesivo.

Capítulo II: Representación política en el México contemporáneo: marco histórico normativo

Los dos sistemas más comunes de organización política entre las democracias representativas hoy en día son: el parlamentarismo y presidencialismo. Ambos coinciden en la adopción de instituciones y mecanismos democráticos para la asignación de cargos representativos electos con la finalidad de instalar en el poder un gobierno representativo. México, como el resto de América Latina suscribe el sistema presidencial, con base al cual organiza los órganos de representación.

El presente capítulo tiene dos objetivos. El primero consiste en identificar el presidencialismo mexicano en su origen y su consolidación, así como el marco normativo que rige a la representación política. En esta parte destacan las constituciones de 1824, 1857 y 1917, así como algunos factores que permiten consolidar el presidencialismo mexicano (caracterizado por la supremacía del ejecutivo sobre los otros órganos de representación federal), tales como; el papel del partido hegemónico para consagrar un ejecutivo capaz de poseer amplio reconocimiento social y altos márgenes de legitimidad. Hecho que lo sitúa por encima de los otros poderes.

El segundo objetivo obedece a la identificación de hechos y factores que reducen el amplio margen de legitimidad y reconocimiento que había ganado el ejecutivo-presidente, tales como las condiciones económicas, la falta de apertura democrática, movimientos sociales, despertar ciudadano, etcétera sobre todo

durante el periodo del partido hegemónico. A consecuencia de tales factores y de que el ejecutivo empieza a descender en cuanto a la predominio que detentaba, surge la crítica sobre crisis de representación política en dicho órgano. Esto permite establecer el antecedente sobre el cual se finca la presente investigación.

2.1 Antecedentes del Sistema Presidencial en México: bases normativas de la representación política mexicana.

Para su organización interna, los estados modernos, requieren de un sistema político que regula la interacción entre los gobernantes y los gobernados. De acuerdo con Loewenstein (1976) se puede entender por sistema político, todo Estado con unas determinadas relaciones entre los detentadores y los destinatarios del poder, expresada en la forma de unas permanentes instituciones gubernamentales es un sistema político. Su característica esencial es el aparato o mecanismo a través del cual se lleva a cabo la dirección de la comunidad y el ejercicio del dominio. El término sistema político abarca por lo general una serie de tipos de gobiernos que están unidos por la identidad o afinidad de sus ideologías y de las instituciones que estas corresponden.

Para su ejercicio, el sistema político desarrolla diversos tipos de gobierno, para organizar y ejercer el poder político. En el periodo contemporáneo encontramos el sistema presidencial y el parlamentario como formas de gobierno más comunes.

El sistema parlamentario¹¹, designa una forma de gobierno en la que el Parlamento participa exclusivamente en la dirección de los asuntos del Estado. En este sistema, la formación del gobierno así como su permanencia, depende del consentimiento de la mayoría parlamentaria. Mayoría que surge directamente de una elección popular, o bien, de una coalición. Cuando se habla del sistema parlamentario dos pueden ser sus rasgos distintivos: 1) el Parlamento elige al jefe de gobierno 2) el Parlamento no comparte con ningún otro órgano del Estado la dirección de los asuntos público (Espinoza, 1999).

Por su parte, el sistema presidencial es aquella forma de gobierno en la que existe una división de poderes. Formalmente establece tres órganos separados: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El quehacer del poder Ejecutivo, se deposita en la figura del presidente de la Republica, es decir, que la titularidad del cargo es unipersonal, quien es independiente a los otros dos poderes. El presidente es designado de forma universal mediante la elección directa de la ciudadanía (Espinoza, 1999)

¹¹ Las características específicas del sistema parlamentario son:

- a) Los miembros del gabinete (gobierno, poder Ejecutivo) son también miembros del parlamento (poder legislativo).
- b) El gabinete está integrado por los jefes del partido mayoritario o por los jefes de los partidos que por coalición forman la mayoría parlamentaria.
- c) El poder ejecutivo es doble: existe un jefe de Estado que tiene principalmente funciones de representación. y de protocolo y, un jefe de gobierno que es quien lleva la administración y el gobierno mismo.
- d) En el gabinete existe una persona que tiene supremacía y a quien se suele denominar primer ministro.
- e) El gabinete subsistirá, siempre y cuando cuente con el apoyo de la mayoría parlamentaria.
- f) La administración pública está encomendada al gabinete, pero éste se encuentra sometido a la constante supervisión del parlamento.
- g) Existe entre parlamento y gobierno un mutuo control. El parlamento puede exigir responsabilidad política al gobierno, ya sea a uno de sus miembros o al gabinete como unidad. Además el parlamento puede negar un voto confianza u otorgar un voto de censura al gabinete, con lo cual éste se ve obligado a dimitir; pero el gobierno no se encuentra desarmado frente al parlamento, pues tiene la atribución de pedirle al jefe de Estado quien generalmente accederá que disuelva al parlamento. Y en las próximas elecciones es el pueblo quien decide quién poseía la razón: si el gobierno o el parlamento. (Carpizo, 2003: 14)

Los elementos que caracterizan a un gobierno presidencial de acuerdo a lo propuesto por Giovanni Sartori (1994) son: “a) el jefe de Estado (el presidente) es electo popularmente b) no puede ser despedido del cargo por una votación del Parlamento o Congreso durante su periodo pre-establecido, y c) encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que designa” (Sartori, 1994: 99). Cuando se cumplen estas tres condiciones conjuntamente, tenemos sin duda un gobierno presidencial

Para Jorge Carpizo (2003) el sistema presidencial debe cumplir con lo siguiente:

- 1) El poder ejecutivo es unitario, está depositado en un presidente, que es al mismo tiempo, jefe de estado y de gobierno
- 2) El presidente es electo por el pueblo y no por el legislativo, lo que le da independencia frente a este
- 3) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de Estado
- 4) El presidente y los secretarios no son responsables ante el Congreso
- 5) Ni el presidente ni los secretarios de Estado son parte del Congreso
- 6) El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del Congreso
- 7) El presidente no puede disolver el Congreso, pero el Congreso no puede darle un voto de censura (Carpizo, 2003:12)

Cabe mencionar que sistema presidencial y presidencialismo, no son términos equivalentes. El presidencialismo hace referencia a:

Esa forma de gobierno en donde la división de poderes prevista en la constitución queda en el papel sin aparecer en la práctica ya que el Legislativo y Judicial quedan enteramente subordinados al Poder Ejecutivo, y donde lo mismo ocurre con los poderes locales de los estados y municipios. El término presidencialismo finalmente también incorpora a una sociedad débil y, por lo tanto, poco capacitada para producir actores sociales con la suficiente fuerza propia para poder actuar con relativa independencia del poder presidencial, en significativas cuestiones políticas...” (Meyer, 1996: 19-20)

Para el caso mexicano, encontramos un presidencialismo, si y sólo si, se cumplen las siguientes características:

1) Un sistema presidencialista basado en la Constitución; 2) un gobierno unificado, en el cual el partido gobernante controla la presidencia y ambas cámaras del Congreso; 3) la disciplina en el interior del partido gobernante; 4) un presidente que es líder reconocido del partido gobernante. Si una de estas cuatro condiciones dejara de existir, el equilibrio del presidencialismo comenzaría a quebrarse. Si alguna de las tres últimas condiciones ya no se verifica, entonces el presidente mexicano tendría sólo poderes constitucionales, y perdería los poderes metaconstitucionales por los que se ha a los Ejecutivos mexicanos” (Weldon, 2002: 177-178)

El presidencialismo es la “deformación del sistema presidencial”, en la que el poder Ejecutivo, encarnado en la figura del presidente, posee amplios poderes constitucionales y no constitucionales que permiten su preponderancia sobre los demás poderes como órgano de representación.

La forma de gobierno presidencial tiene sus orígenes en la Constitución Norteamérica de 1787. Se trata en esencia de un sistema de poderes divididos, balanceados y contrapesados, que se contraponen a la tradición monárquica y al predominio del Parlamento (Espinoza, 1999:58).

En el caso de México hay indicios del sistema presidencial antes de la proclamación de la vigente constitución. En el primer documento Constitucional de nuestra vida independiente, la Carta Magna de 1824 (véase anexo 1), se estableció el sistema presidencial como forma de gobierno, se proclamaba a México como una república representativa, plural, federal (artículo 4), asimismo se contemplaba la división de poderes en: legislativo, ejecutivo y judicial (artículo 6).

Se depositó el supremo poder ejecutivo en un solo individuo denominado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 74), también se contemplaba la figura de un vicepresidente quien fungiría como sustituto del

presidente en casos de imposibilidad del primero (artículo 75). La forma en que ambas figuras representativas eran electas se daba por medio de votos emitidos por los congresos locales (artículos 79-94).

Entre algunas de las facultades que otorgó la Carta Magna de 1824 al presidente se encontraban: la facultad para iniciar leyes, vetarlas, publicarlas; nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, entre otras¹²(Castillo, 2000:13).

Durante este periodo la presidencia estuvo ocupada por caudillos militares y líderes carismáticos¹³. Sin embargo, la institución presidencial no garantizaba gobernabilidad alguna. De acuerdo a algunos historiadores, no es sino hasta con la presidencia de Benito Juárez que la figura presidencial comenzó a adquirir gobernabilidad, que durante la dictadura de Díaz, se vio consolidada de forma definitiva (Córdoba, 1994: 1).

En los primeros años del México independiente, el país vivió una etapa de inestabilidad que se prolongó casi cincuenta años, agravada por las pugnas entre los liberales y conservadores, así como por la precaria situación del país.¹⁴

Con la Constitución de 1857, se considera la consolidación del sistema presidencial mexicano, pues integra las características con que se reviste a la

¹² Esta constitución tuvo vigencia de 1824-1835. Durante este periodo se suscitaron 18 cambios en el poder ejecutivo, entre interinatos y reelecciones.

¹³ Para mayores detalles sobre las características del caudillismo ver el texto de Carlos Martínez Assad titulado "Caudillismo" en *Léxico de la política* (2000).

¹⁴ De acuerdo con Córdoba, en los veinticinco años que corren de 1822 en adelante, la nación mexicana tuvo siete Congresos Constituyentes, que produjeron, como obra un Acta Constitutiva (1822), tres constituciones y un acta de reformas, por mencionar (Córdoba, 1994:26)

figura ejecutiva actual de nuestro país (Córdoba, 1992: 46). Como forma de gobierno se establece una república representativa, democrática y federal, destacando la eliminación de la cámara de senadores. Cabe mencionar que fueron varios los sucesos que impidieron llevar a cabo esta Constitución: la guerra de Reforma y la invasión francesa, impidieron su puesta en marcha. (Córdoba, 1994:66). Por tanto aunque normativamente la constitución de 1824 como la de 1857 son elementos jurídicos precedentes de la actual representación política, los mecanismos democráticos para dar vida a la representación democrática, se consideran ausentes.

Hacia finales del siglo XIX, el Porfiriato fortaleció el sistema presidencial en virtud de la concentración del poder en la figura del presidente de la República. Los más de 30 años que duró la dictadura porfirista, acumularon un profundo rencor social que a causa de las dispares relaciones de propiedad y por el injusto reparto de la tierra; así como la falta de democracia en la vida interna del país, fueron los detonantes de la inconformidad social que desataron la Revolución Mexicana de 1910, encausada por Francisco I. Madero ¹⁵ (Córdoba, 1994:60)

Para 1911, Díaz renuncia a la presidencia y ese mismo año partiría al exilio. Los hechos subsecuentes nos hablan de un periodo de lucha revolucionaria entre

¹⁵ Arnaldo Córdoba menciona que jamás hubo en México un gobierno más democrático que el de Madero, la ciudadanía obtuvo por primera vez, de manera plena al menos, sus libertades civiles y sociales. Los partidos, que como organizaciones modernas no habían existido, comenzaron a formarse y luchar por el poder, como opciones políticas claras para los ciudadanos, el imperio de la ley, que era ya una de las divisas del programa maderista, se fue haciendo extensiva a todos los actos públicos. Nunca como entonces habían sido los mexicanos tan libres y tan participantes de la vida política del país”

las diversas fracciones involucradas, donde la traición y la ambición por el poder rigieron el espectro político.

El proyecto que logró imponerse finalmente ante los demás grupos fue el constitucionalista liderado por Venustiano Carranza, derrotando a Zapata y Villa. Carranza instituyó su programa de gobierno a través de la Constitución de 1917.

Con ello dio lugar a una nueva organización estatal, basada en el principio de propiedad privada con reformas sociales a favor de los grupos marginados y dirigido por un grupo caracterizado por un ejecutivo dotado con amplias facultades (Gutiérrez, 1994: 74)

Así, la nación quedó constituida como una República democrática, representativa, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecidos. Según los principios de esta ley fundamental, se estableció que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. La división de poderes se ratificó en Legislativo, Ejecutivo y Judicial¹⁶ (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, quedó constituido en un Congreso General dividido en dos Cámaras: Diputados y Senadores, con la

¹⁶ El tercer Poder es el Judicial, no es elegido por medio de elecciones sino que está conformado por autoridades nombradas por el Ejecutivo; ratificadas posteriormente por el Congreso, al poder judicial lo conforma la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

función principal de elaborar y aprobar leyes. La cámara de diputados para su integración se compondrá de representantes de la nación, quienes serán electos en su totalidad cada tres años, por los ciudadanos mexicanos.

De acuerdo al artículo 80 de la Constitución de 1917, el poder ejecutivo se deposita en un solo individuo denominado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual cumple con tres funciones primordiales y tiene diversas facultades. Las tres funciones del ejecutivo son: 1) jefe de Estado 2) jefe de Estado 3) jefe de la administración pública. A manera de ilustrar algunas de las facultades más importantes que le competen al Ejecutivo, a continuación mencionamos algunas de ellas:

1) En su carácter de jefe de Estado: la facultad de expedir reglamentos, la facultad de declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa aprobación del Congreso.

2) Como jefe de gobierno le compete la facultad de nombramiento, la cual puede dividirse en tres: los que no están sujetos a limitación alguna, como es el caso de los secretarios de Estado; las propuestas que requieren aprobación del Senado, como las de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, entre otros, y los nombramientos de que deben realizarse según leyes secundarias que regulan al Ejército, la Armada, y la Fuerza Aérea nacionales.

3) Como jefe de gobierno, es jefe supremo de las fuerzas armadas, asimismo es responsable de la política exterior. Asimismo, destacan la facultad en el proceso de formación de las leyes como la de iniciar y vetar la legislación

4) En su calidad de jefe de la administración tiene la facultad y cumple con la obligación de proveer en la esfera administrativa, la exacta observancia de las leyes que expida el Congreso de la Unión. Asimismo, como jefe de la administración pública federal dependen de él un conjunto de entidades y dependencias que constituyen el aparato instrumental que le permitirá cumplir con sus responsabilidades y gestión.

En cuanto a la elección del presidente será directa y en los términos que disponga la Ley Electoral. Cabe mencionar que la elección del presidente y de los integrantes del Congreso se realiza de forma diferenciada, así que la legitimidad que emana de los comicios para su elección es propia. La elección directa del Presidente de la República, tiene la ventaja de que es elegido presidente quien obtiene la mayoría de votos (Carpizo, 2003:49)

Aunque el sistema presidencial fue adoptado desde nuestras primeras constituciones, puede decirse que hay etapas distintas de esta institución:

1) De la constitución de 1824, hasta la constitución de 1857, se puede hablar de una primera etapa, en la que la institución presidencial no tiene razón de ser particular; es más una copia del sistema político norteamericano que una creación motivada por cuestiones históricas o de idiosincrasias propias

2) La segunda etapa comienza a partir del régimen de Juárez hasta nuestros días y se funda en el principio de gobernabilidad mismo que es retomado por el constituyente de 1917 y que es, en última instancia, la razón de ser del presidencialismo mexicano contemporáneo (Córdoba, 1994:46).

Así pues, es la Constitución de 1917, el marco normativo que rige la organización del poder político y la materialización en él de la representación política, a través- como se anotó -de los procesos electorales, los cuales dotan a los funcionarios electos de legitimidad.

En la consolidación del presidencialismo y la supremacía del ejecutivo mexicano como órgano máximo de representación, intervienen sin embargo otros factores políticos, dentro de los cuales destacan, el papel del partido hegemónico, hecho que se aborda en el siguiente apartado.

El enorme poder que el presidente mexicano, adquirido durante el periodo del partido hegemónico, no ha de explicarse por sus atribuciones legales sino por sus poderes metaconstitucionales, es decir, aquellas facultades que no se encuentran establecidas dentro de un marco legal, pero que son puestas en marcha por las autoridades.

En el caso del presidente de la República se pueden mencionar: las de nombrar a su sucesor y la intervenir en los procesos electorales Jeffrey Weldon (2002) sostiene que los poderes metaconstitucionales se deben a arreglos institucionales y a consensos de la élite política, cuya combinación lleva a una delegación de poderes en el partido oficial hacia el líder del propio partido, que usualmente es el presidente.

Los poderes metaconstitucionales derivan de esta delegación de autoridad sobre la toma de decisiones., lo que permitió fortalecer al presidente de la Republica más allá de lo legalmente establecido.

Otro elemento importante que permitió la supremacía del presidente puede deberse al aspecto sociológico, el cual hace referencia a que en lo general se acepte el predominante papel del ejecutivo, sin que mayoritariamente se le cuestione.

2.2. La supremacía del ejecutivo como órgano de representación y su relación con el partido oficial

2.2.1 Orígenes del partido hegemónico: PNR

Tras el asesinato de Carranza en 1920, se nombra a Adolfo de la Huerta como presidente interino, quien es encargado de convocar a elecciones. Éstas son ganadas por Obregón, gracias al apoyo mayoritario de grupos campesinos y obreros. Álvaro Obregón tenía la certeza de que si se quería construir un aparato estatal sólido con la capacidad de poner orden de forma interna al país, era necesario comenzar a crear los espacios e instituciones necesarias, con la finalidad de agrupar y dirigir a las fuerzas políticas nacionales dispersas y en conflicto. Sin embargo le resultó imposible ponerlo en práctica durante los cuatro años que duró en el gobierno. Esta idea sería retomada por Plutarco Elías Calles (Gutiérrez: 1994 76).

Con la muerte de Obregón, Calles tomó la decisión de constituir una institución que permitiera, entre otras cosas, terminar con los caudillos. Calles anunciaba al Congreso “que había llegado la hora de abandonar definitivamente el régimen de caudillos y de entrar al régimen institucional” (Córdoba, 1972:38)

En 1929 se llevó a cabo en Querétaro la convención que daría lugar al nacimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR),¹⁷ asimismo se nombró a

¹⁷ En su declaración de principios, el PNR quedó obligado a aceptar la democracia como forma de gobierno, defender la libertad del sufragio y mejorar el medio social del país Este documento además, planteó la defensa de la soberanía con base en la política nacional (Medina, 2010:72)

Pascual Ortiz Rubio quien sería el primer candidato a la presidencia por este partido. Aunque Calles ya no figuraba en primer plano, el ex presidente continuaba siendo el artífice de dicha organización y figura muy importante dentro del sistema político mexicano, no en vano se le conocía como el “Jefe Máximo” y al período que dominó de forma discrecional maximato. Calles había creado a través del Partido, un poder paralelo al presidente cuya legitimidad estaba lejos de la constitución y demás normas (Gutiérrez, 1994: 97).

Al principio el partido oficial no podía ser el organismo rígidamente en que devino después. La intención era reunir o incorporar dentro de un mismo marco institucional las fuerzas dispersas, la mayoría locales bien de caudillos, militares o bien de caciques (Córdova, 1972: 38) El partido habría de convertirse en pocos años en un instrumento de control que dotaría de un extraordinario poder a quien lo tuviera bajo su mandato.

Las mencionadas características formaron al PNR como partido oficial, cuya finalidad se concentró en brindar gobernabilidad al Estado, mantener el orden a nivel local y terminar con los caudillos militares.

Con la intención de someter el regionalismo que imperaba, se reforma la Constitución para impedir la reelección inmediata de los parlamentarios, dejando así en manos de la cúpula del PNR la responsabilidad de nominar a los candidatos a cargos de representación oficial (Castillo, 2000: 32)

El PNR se convirtió en un espacio de negociación de la clase política cuyos objetivos eran muy claros. El partido estaba interesado en atraer a los líderes

locales quienes a su vez arrastrarían a los grupos populares. Estos últimos eran necesarios para legitimar las decisiones a través de la vía electoral, pues sólo bastaba con convencer a los líderes para asegurar el voto de las mayorías.

Los elementos que convergieron para dar como resultado la concentración excesiva de las facultades en la figura del presidente¹⁸ fueron: el propio ordenamiento legal, derivado de la Constitución, que dotó con mayores atribuciones al presidente de la República, frente a los poderes Legislativo y Judicial; y por otro lado la formación de un partido político hegemónico capaz de aglutinar las fuerzas reales de poder y conducir las a favor del mismo presidente. Este régimen emanado de la Revolución Mexicana también recibe el nombre de presidencialismo o superpresidencialismo.¹⁹

2.2.2 Lázaro Cárdenas y el proyecto corporativo: PRM

Ante la actitud del grupo dirigente y frente a la crisis económica que azotó al capitalismo mundial en 1929 y cuyos efectos mermaron el nivel de vida de los mexicanos, los grupos populares en México y en particular los grupos obreros, comenzaron su reorganización al margen del Estado y a exigir que se atendieran sus demandas.

¹⁸ Héctor Fix Zamudio, menciona que los elementos que fortalecen la supremacía del Ejecutivo son: a) los factores técnicos que se manifiestan en la planeación de los aspectos económicos, financieros y de seguridad, social b) los factores sociopolíticos que se manifiestan en la necesidad de asegurar la estabilidad política y concentración de facultades para resolver los problemas nacionales (citado en Carpizo, 2003: 21)

¹⁹ Ricardo Espinoza Toledo (1999), explica que el término superpresidencialismo fue acuñado por Arnaldo Córdoba (1989), en su texto *La nación y la Constitución La lucha por la democracia en México*, México, Claves Latinoamericanas. Dicho concepto hace referencia a las exacerbadas facultades que adquirió el presidente de la República mexicana. Para mayores detalles ver

Esta ruptura entre sociedad y gobierno, fue aprovechada por quién en 1934 llegó a asumir la presidencia de la República. Teniendo como antecedente la baja popularidad con la que contaba el PNR debido a la postura que había adoptado el partido frente a los grupos mayoritarios. Lázaro Cárdenas del Río, considerado como un líder carismático cercano a la sociedad, dejó atrás la violencia y las pugnas políticas y sentó las bases del Estado mexicano moderno, de forma particular consolidó la fuerza del poder ejecutivo.

El año de la elección de Lázaro Cárdenas para gobernar el país en 1934, significa la pacificación y la institucionalización de las fuerzas desatadas por la violencia de la década anterior, el camino de la sociedad mexicana hacia la estabilidad y de la organización política hacia su logro mayor del siglo: la transformación pacífica e institucional del poder. La paradoja de ese tránsito hacia el imperio de las instituciones y el fin de los caudillos, es que no pudo darse sino por el concurso de dos presencias fundamentalmente caudillescas y personalistas. Fue una modernización política del siglo XX conducida por una reminiscencia caudillista del siglo XIX (Aguilar, 1989: 91).

Por medio de su política de acercamiento a los grupos marginados y gracias al apoyo que el partido le brindó, el general Cárdenas pudo reunir 2.2 millones de votos, que correspondieron al 98% de los votos emitidos (Gutiérrez, 1994: 84), con esto pudo llegar de forma legítima a ocupar la silla presidencial.

Las acciones emprendidas por Cárdenas muestran que su proyecto político tenía la firme intención de hacer participar en la escena política a grupos organizados de trabajadores, chocando así con las ideas del jefe máximo al tiempo ganaba gran apoyo y simpatía entre la sociedad, quien comenzó a ver en el presidente una cualidad casi de omnipotencia.

La amplia participación política que las masas populares tenían durante el cardenismo no presentaba más base que la paternal protección que el presidente les dispensaba, esta última se debía a los resultados de las reformas que el presidente estaba poniendo en juego (Córdoba, 1972:55-56)

Dichos acontecimientos, serían un ejemplo del enorme fortalecimiento de Lázaro Cárdenas, sin embargo sólo faltaba transmitir esta fuerza al titular del Ejecutivo federal como institución (Gutiérrez, 1998). En marzo de 1938, se realizó un congreso para transformar el Partido Nacional Revolucionario, en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en la cual se relata lo siguiente:

La novedad más importante de los estatutos fue la propuesta de organización sectorial en la cual las nuevas fuerzas que se incorporaban estaban de acuerdo, pues se conservaba la identidad de éstas, pero les permitía la acción común en una estructura de frente popular. La segunda novedad importante consistió en la creación del sector militar, que juntó a los sectores obrero, campesino y popular contribuyó a darle una solidez impresionante al nuevo partido (Medina, 2010:150)

Así el PRM, quedaría conformado por cuatro sectores: campesino, obrero, militar²⁰ y popular, cuyos lazos de representación estaban tejidos por el corporativismo. Este elemento le permitiría al presidente mantener el control de los factores reales de poder más sobresalientes de la vida política del país y al mismo tiempo, asegurarían la posibilidad de transmitir dicho poder a sus sucesores sin la necesidad de depender de sus cualidades personales.

²⁰La eliminación del sector militar del PRM se dio en 1940. La decisión fue tomada por el presidente en turno Manuel Ávila Camacho. Con la intención de que el cuerpo militar fuera autónomo, y se pudiera consolidar el proceso de institucionalización y modernización. Para la milicia mexicana su salida del PRM, le permitió consolidarse como brazo armado del Estado, organizado con base a principios y reglas propias (Puga,1986:41)

Apenas la figura de los caudillos fue definitivamente enterrada, se dio como resultado una práctica que terminó por legitimarse:

El presidente lo podía todo, desde conceder la tierra a los campesinos, hacer brotar grandes industrias aquí y allá... hasta hundir a quienquiera que se le opusiese. Ese poder sin límite también se debe al desprestigio del resto de los poderes constitucionales, así no habría otro camino que aceptarlo sin reservas u oponérsele sin reservas (Córdoba, 1972:59)

El ejecutivo federal logró establecer un vínculo con la sociedad, quien vio en el presidente la mejor expresión de su representación, y lo legitimó a través de la ratificación electoral.

El cardenismo logró que la institución presidencial fuera la pieza central del sistema político mexicano, después de haber eliminado de la escena política al jefe máximo y a los callistas que mantenían su presencia en el PNR. Logró que la dirección del partido quedara subordinada a las decisiones del presidente pues asumió plenamente el papel rector que habría de caracterizar al poder ejecutivo por las siguientes décadas, pero ¿qué condiciones configuraron la supremacía del presidente de la república sobre el resto de los poderes?

Facultades no escritas en la constitución, pero sí puestas en práctica. Para comenzar se requirió la existencia de un gobierno unificado, lo que implicaba que un solo partido político controlara al mismo tiempo la presidencia de la República y la mayoría en el Congreso. La segunda condición indispensable fue la disciplina partidaria, es decir, que los grupos parlamentarios del partido del presidente, en ambas cámaras, votaran de manera unánime en favor de las iniciativas presidenciales. La tercera condición la encontramos en el liderazgo presidencial

sobre su partido, es decir, que el presidente logrará imponerse ante los miembros del partido para erigirse como un presidente fuerte. Estas características fueron cumplidas y reforzadas en la década de 1940 cuando una nueva clase política llega al poder.

2.2.3 La institucionalización del partido hegemónico: PRI

En 1946 cuando el partido oficial postula a Miguel Alemán (1946-1952) a la presidencia y declara disuelto el PRM, por considerar cumplida su misión histórica, aprobándose la declaración de principios, programa de acción y estatutos, ahora el PRM se convertiría en Partido de la Revolución Institucional (PRI). Tomadas estas decisiones, se cumpliría con el cometido de dejar atrás la idea de la revolución y se adoptaría una candidatura civil. Lo establecido en el punto tercero de la declaración de principios concreta estas ideas:

El PRI declara que los ideales de la Revolución Mexicana han ido cristalizando en instituciones que forman ya parte integrante de la vida nacional, porque han enraizado en la conciencia pública y que tales instituciones deben mantenerse y perfeccionarse (Medina, 2010: 160).

La transformación del PRM al PRI, significó su consolidación como partido hegemónico, es decir, que mantuvo una esencia democrática que presupone la existencia de competencia partidaria, con la intención de obtener un piso de legitimidad, la aceptación de las reglas electorales que lo llevan a aceptar las instituciones y procesos democráticos (Crespo, 2002:22). El PRI se convertiría en el instrumento perfecto para la conservación del poder de quienes estarían dentro del mismo.

Así pues, el Partido Revolucionario Institucional, a partir de 1946, se convertiría en la pieza clave para recrear los distintos intereses, mantener la cohesión del grupo gobernante, así como de la clase política, controlar a las fuerzas sociales y mantener el monopolio de votos y cargos públicos, todo bajo el liderazgo del presidente de la República o también denominado *jefe natural* (Espinoza, 1999:64).

El partido Revolucionario Institucional, fue ante todo, una organización poderosa puesta al servicio del presidente en turno. En él confluía la naturaleza vertical de la sociedad y las reglas no competitivas para dar lugar a una maquinaria menos electoral que de control social (Salazar; 2004: 47)

El inmenso poder que le brindó el partido oficial al presidente, lo llevó no sólo a usar las facultades otorgadas por un marco legal, sino que fue más allá de este: la designación de su sucesor, el nombramiento de los gobernadores, los senadores, de la mayoría de los diputados (quienes fungirían como una minoría que legitimaba las formas democráticas, pero sin la capacidad de influir en la toma de decisiones del quehacer legislativo) y de los principales presidentes municipales, fueron algunas de las facultades metaconstitucionales del ejecutivo mexicano que permitieron su preponderancia en el sistema político mexicano, o que llevó a la formación de un presidencialismo hipertrofiado o bien de un súper presidencialismo (Carpizo, 2003:191).

El presidente de la república necesitaba para legitimarse de un sistema electoral, que en esencia sirvió para controlar y manipular el voto de los ciudadanos. Sólo por mencionar, en la elección presidencial de Miguel Alemán el cómputo final a su favor fue de 77.9%, mientras que en la de Ruíz Cortines de

74% del total (Aguilar, 1989: 214). En la revisión de futuras elecciones observamos que el común denominador era que el PRI obtuviera la victoria por porcentajes entre 80% y 90%, siendo el más alto de José López Portillo con 94%, quien compitió como candidato único, o solitario.²¹

Cabe destacar que estos resultados tan ventajosos para el PRI se debieron también a la construcción de una cultura política paternalista enmarcada por el control del partido hegemónico sobre los diversos sectores de la sociedad, lo cual permitió por generaciones, que los ciudadanos votaran de manera a fin al partido.

La tradición paternalista, y autoritaria del pasado indígena y colonial de México y en los modos políticos de los virreyes, hay un tipo de gobernante similar al que conocemos después como presidente, un político hábil, que debe jugar, negociar con varios poderes buscando la conciliación de distintas fuerzas, que actúa al mismo tiempo con una gran discrecionalidad una gran necesidad de conciliación y negociación. El siglo XX añade a su tradición colonial su propia historia caudillesca o arraigada cultura del hombre providencial, llámese Iturbide o Santa Anna, Benito Juárez o Porfirio Díaz (Aguilar, 1989: 298)

Por cultura política se entiende, los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos, que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder. Asimismo, la cultura política, de una nación es la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto de objetos sociales propiamente políticos entre los miembros de dicha nación. Es el sistema político internalizado en creencias concepciones, sentimientos, y evaluaciones por una población, o por la mayoría de ella (Peschard, 1996).

²¹ Véase anexo 2 “ Comparativo de los resultados electorales en las elecciones federales para elegir a presidente de la República (1956-2006)”.

El punto central de la cultura política es el conjunto de relaciones de dominación y de sujeción, es decir, las relaciones de poder y de autoridad, ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política. Es el imaginario colectivo construido entorno a los asuntos del poder, la influencia, la autoridad, y su contraparte, la sujeción, el sometimiento, la obediencia, resistencia y rebelión. La importancia de la cultura política radica en la necesidad de comprender de qué forma la población organiza y procesa sus creencias, imágenes y percepciones sobre su entorno político y de qué manera éstas influyen tanto en la construcción de las instituciones y organizaciones políticas de una sociedad como en el mantenimiento de las mismas y los procesos de cambio (Peschard 1996).

Existen tres tipos de cultura política: 1) *la cultura política parroquial*: los individuos están poco conscientes de la existencia remota y conscientemente de la existencia central, no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política, 2) *la cultura política de súbdito o subordinada*: los ciudadanos se encuentran conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político, por tanto, solamente suelen involucrarse con los productos del sistema (las medidas y políticas del gobierno), 3) *la cultura política participativa*: en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y se encuentran interesados en la forma como opera. En la cultura política participativa, los ciudadanos consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en el sistema (Peschard, 1996).

En México la cultura política durante el siglo pasado adquirió tintes del tipo súbdito, pues se caracterizó por la peculiar relación de subordinación que se mantenía entre presidente, partido y sociedad. Debido a que el presidente, adquirió un inmenso poder en el imaginario popular, facultades casi divinas que formalizaron el sistema vertical mexicano.

La cultura política vertical, basa en la lealtad, se reforzaba generando prácticas, relaciones y valores que, más allá de los cambios, daban solidez y cierto grado de predictibilidad a las relaciones del grupo en el poder, tanto en su interior como en la sociedad (Salazar, 2004: 34)

La subordinación trasladada al momento de la participación electoral, reflejaba, más que las preferencias de los ciudadanos –más que rasgos del comportamiento electoral -la capacidad de movilización del partido del gobierno-, el cual, además tenía en sus manos, el control de todo el proceso comicial y de forma particular del escrutinio. El voto hablaba más del sistema político y de sus redes de intercambio clientelares y corporativas, que de los votantes y de sus actitudes, lo cual es un rasgo distintivo de los regímenes no competitivos (Peschard, 1995).

La estructura vertical y jerarquizada de la sociedad, la organización corporativizada del partido, así como la relación de subordinación de éste y el presidente, funcionaron a favor del control social y partidista, lo que legitimó los triunfos abrumadores que le daban la victoria al presidente en turno.

Aunado al elemento cultural del imaginario colectivo sobre la omnipotencia del presidente, fue necesario adoptar, en cierta medida, la formalidad democrática. Para ello, se recurrió a la creación de un sistema de partidos (aunque en términos reales no fungirá como tal) que mostrara el lado democrático del régimen emanado de la revolución, lo que permitió legitimar de alguna forma al sistema político en su conjunto, aunque en la práctica resultara una simulación, débil y subordinado a las decisiones presidenciales.

Entre los partidos de oposición que conformaron el sistema de partidos mexicano posrevolucionario se encuentran: el Partido Acción Nacional, fundado por Manuel Gómez Morín a finales de la década de los treinta, el Partido Demócrata Mexicano fundado en 1946, la Federación de Partidos del Pueblo (1952), el Partido Popular; quienes realmente no figuraron como verdadera oposición sino que, funcionaron simplemente para darle legitimidad al partido y a la elección presidencial (Aguilar, 1989: 214).

En este sentido el elemento esencial que caracteriza a la democracia, son las elecciones y permite dar paso a una verdadera representación política, construida con base en la competencia y legitimidad quedan anulados. Para que estos elementos pudieran tener credibilidad y legitimidad se reformó la Ley

Electoral de 1918,²² y dar a paso a la de 1946, la cual pretendía cumplir dos objetivos esenciales:

1) Centralizar los procesos electorales para fortalecer el control del gobierno sobre el mismo

2) Propiciar la formación de partidos políticos nacionales y permanentes, a fin de romper con la tradición de partidos personalistas y efímeros, organizados en coyunturas electorales alrededor de un candidato y sin perspectivas de vida permanente ya que desaparecerían una vez terminadas las elecciones.

Asimismo, se dejó en manos de las autoridades federales la facultad para confeccionar el padrón electoral, definir los distritos y efectuar el cómputo de los votos y reglamentó la designación de los funcionarios de casillas (Puga, 1986:52).

Con la articulación de los elementos formales e informales que le brindaron al poder ejecutivo una gran fortaleza, se logra construir la unanimidad en la toma de decisiones que recae en manos del poder ejecutivo, como botón de muestra, desde 1940 el dominio presidencial sobre el partido en el poder permitió a todos los presidentes nombrar a los líderes del poder legislativo, a la totalidad de los gobernadores de los estados (hasta 1989) e incluso a sus sucesor (Corona, 2006:16).

La sucesión presidencial de Adolfo López Mateos, en 1958, es un claro ejemplo de este último punto, ya que presenta como característica esencial la unanimidad en el tapadismo, que desde ese momento permitió al jefe del ejecutivo escoger sin ninguna intervención a su sucesor. Así se inauguró la tradición de la unanimidad en la toma de decisión mayor de la política mexicana, que como

²² La Ley Electoral de 1918, dejaba en manos de las autoridades estatales y municipales el manejo y vigilancia de las elecciones, lo que favorecía la intervención de caciques, generalmente militares en la distribución de los cargos públicos (Puga,1986 :52)

sucede en todas partes involucra ¿Quién hereda el poder? ¿Quién y Cómo lo transmite? Se podría decir que, ésa es la clave de la estabilidad, su eficaz mecanismo sucesorio (Aguilar, 1989:240)

En relación con la actividad económica, el país comenzó a experimentar una etapa de crecimiento, que también serviría para dar estabilidad política y apoyo al presidente. Fue por la vía de la sustitución de importaciones, la que se encargó de desplazar la tradicional economía mexicana, es decir, del campo a la ciudad. La idea se centraba en que:

El Estado debía dedicarse a crear y mantener la infraestructura de la economía, intervenir lo menos posible en la producción directa para el mercado y abordar sólo aquellas donde la empresa privada se mostrara desinteresada o temerosa y fuera incapaz de mantener una presencia adecuada (Aguilar, 1989: 192).

Esta nueva etapa de orientación económica, se traduciría en lo que se conoce como “el milagro mexicano” (1940-1968), el cual fue resultado de una serie de medidas económicas aplicadas por el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines, las cuales lograron detener el espiral precios/salarios sin afectar el crecimiento de la economía (Delgado, 2003:151).²³

Derivado de lo anterior, el presidente se convirtió en la figura más importante de todo el país, la representación se concebía a partir de él, por lo que

²³ Asimismo, entre 1940 y 1960 hubo un aumento de la producción nacional de 3.2 veces, y entre 1960 y 1978, 2.7 veces, registraron esos años un crecimiento anual promedio de 6% lo que implica que el valor real de lo producido por la economía mexicana, asimismo se logró mantener la estabilidad cambiaria y el equilibrio de precios y salarios; en 1978 era de 8.7 veces superior a lo producido en 1940, en tanto que la población sólo había aumentado 3.4 veces” (Aguilar, 1989:193)

la presidencia y no la persona se institucionalizó. Luego entonces de que en el presidente de la República recayeran toda esta gama de facultades constitucionales y metaconstitucionales, México viviría una etapa de estabilidad política, la cual se organiza en torno a la consolidación de la figura del presidente, como eje rector de la vida social económica y política del país.

Así, el poder ejecutivo mexicano lograría imponerse al resto de los poderes asegurando su supremacía en la vida legislativa, lo cual le aseguraría la aprobación de leyes a modo, los procesos electorales, que también estarían bajo su control, le permitirían la manipulación de los resultados para favorecerse, el presidente en su calidad de jefe de Estado, de gobierno y del partido oficial le permitió centralizar el poder.

La supremacía del presidente de la República se trasladó al aspecto social, pues la sociedad veía en el presidente no sólo a un mediador sino como una especie de “salvador” que todo lo podía, como ejemplo está el caso de Lázaro Cárdenas.

Sin embargo, la etapa de estabilidad política que se configuró en México a partir del cardenismo, se debe en gran medida a que el eje de organización política se concentró en la institución presidencial. Mantener dicha estabilidad se torna complejo hacia finales de la década de los sesenta, pues la forma de gobernar comenzó a ser cuestionada por hechos de índole diversa como: la falta de democracia, los estragos de las crisis económicas, así como las demandas de apertura de la oposición, que mostraron el México autoritario, siendo esto un

indicativo del antecedente de la crisis de representación política en el poder ejecutivo mexicano.

La amplia legitimidad con la que el ejecutivo contaba fue disminuyendo, derivando en manifestaciones sociales que deben ser vistas como detonantes de una crisis de representación en el Ejecutivo mexicano.

2.3 Antecedentes de la crisis de representación política en el ejecutivo mexicano

A pesar, de los cambios experimentados por México desde 1940 en la economía, el elemento característico en el ámbito político fue la permanencia, aunque no la inmovilidad:

Las estructuras en las que se montó el ejercicio del poder siguieron siendo básicamente las mismas que el cardenismo dejó como herencia, aunque su penetración en la sociedad aumentó. Pocos, muy pocos, son ahora los mexicanos que están al margen de la acción del Estado. Como sujetos activos o pasivos, la gran mayoría de los mexicanos está tocada directamente por la acción gubernamental, en una tendencia que se acentúa (Aguilar, 1989: 211)

El centro aglutinador, siguió siendo la Presidencia de la República con sus facultades constitucionales y metaconstitucionales, no fueron ni obstaculizadas o limitadas por los demás poderes: el Congreso, el poder judicial, el gabinete, los gobernadores de los estados, el ejército, el partido oficial, las principales organizaciones de masas, el sector paraestatal e incluso los grupos económicos reconocieron y hasta apoyaron el papel de la Presidencia y el presidente como instancia última e inapelable en la formulación de iniciativas políticas y resolución de conflictos de interés en la cada vez más compleja sociedad mexicana (Aguilar, 1989: 212).

Durante los sesenta, México gozó de un gran prestigio dentro del ámbito financiero y de negocios tanto nacional como internacional. “El crecimiento económico, los créditos abiertos y la solidez monetaria eran algunas de las bases de ese prestigio” (Basáñez, 1990: 28).

Esta estabilidad era explicada hasta los setenta, en términos políticos, gracias a las expresiones formales de la democracia: partidos políticos, elecciones, presidentes civiles, libertad de prensa, entre las más importantes. Sin embargo, dicha estabilidad y las buenas opiniones que se tenían de México, se vieron fuertemente desvanecidas por la crisis política a la que se enfrentó el país en 1968, en la que un número importante de estudiantes desafiaron la legitimidad del sistema y probaron mediante la represión sangrienta, el lado autoritario del presidente. (Aguilar, 1989)

La segunda mitad de la década de 1960, corresponde a los años de deterioro político y la toma de conciencia de que el crecimiento económico no había llegado al desarrollo pleno y:

Se mantenían los rezagos sociales ancestrales y se habían agregado otros más, producto de la modernidad inducida durante los años de altas tasas de crecimiento. Los eventos de 1968 sacudieron la conciencia nacional y fueron un llamado de atención de que algo andaba mal, a partir de entonces empezó también a desdibujarse el milagro mexicano. Los años que corren de entre 1968 y 1983, configuraron lo que se ha dado por llamar la crisis, cuya nota primordial es desde el punto de vista del ejercicio del poder presidencial, la búsqueda de soluciones y adecuaciones, para enfrentarla (Medina, 2010: 200).

Los síntomas de crisis en la institución presidencial mexicana- la pérdida gradual de legitimidad y capacidad de conducción-, se presentaron al terminar los años sesenta, cuando en 1968, detonó en la ciudad de México un movimiento

estudiantil de protesta, que exigía la apertura democrática del sistema autoritario posrevolucionario. La crisis de 1968 se convirtió en símbolo y prueba del problema estructural de la presidencia y del sistema en su conjunto.

Gustavo Díaz Ordaz quien ocupa la presidencia de 1964 a 1970, se caracterizó por ser un hombre autoritario, sin carisma y de una profunda actitud conservadora con rasgos contrarios a los de su antecesor Adolfo López Mateos. El autoritarismo característico de la personalidad de Díaz Ordaz, se hizo presente a lo largo del sexenio para solucionar demandas sociales.

Fue en 1968²⁴ cuando la sociedad se reveló. Esta vez los contestatarios no vendrían de los cimientos del sistema, es decir, del sector obrero o campesino, sino de los grupos medios urbanos y su clase más ilustrada y menos controlable: los estudiantes y profesores universitarios. En ese momento no era la gente pobre, ni los obreros organizados o los campesinos que demandaban tierras, sino que la clase media ascendente deseosa de participar, la cual hacía frente a los rasgos autoritarios tradicionales del sistema político, así como a las inequidades del sistema económico (Medina, 2010).

²⁴ Antes de las protesta de 1968 ocurrieron otras, por ejemplo en San Luis Potosí y el movimiento ferrocarrilero. Asimismo, el gobierno de Díaz Ordaz, se había topado desde el inicio de su mandato, con el movimiento médico gestado en octubre de 1964, y que perduraría hasta septiembre del siguiente año; este movimiento ponía en evidencia, por primera vez, el agudo malestar entre el sector joven y más numeroso del gremio profesional. Entre las peticiones por parte del gremio médico se encontraban el pago de prestaciones, incluyeron convertir la beca en salario, para poder cambiar la condición laboral de los médicos becarios que buscaban la protección y beneficios de las leyes laborales. Otro aspecto importante fue que para 1965 el PRI sufrió la derrota de los intentos del dirigente nacional Carlos Madrazo de airear la casa, de formar un partido de ciudadanos y eliminar el sistema de negociaciones para la selección de candidatos. Casi enseguida estalló en la UNAM, una huelga en la Facultad de Derecho que terminó con la destitución del rector, también en la Universidad Nicolaíta, en Michoacán que terminó con la toma de las instalaciones por parte de ejército. Para mayores detalles recurrir al texto de Luis Medina Peña(2010) *Hacia el nuevo Estado Mexicano, 1920-1994*, México, FCE.

Amplios contingentes desfilaban en protesta por las calles y atacaban de frente al presidente y a funcionarios menores aunque cercanos, y al sistema mismo por antidemocrático, los jóvenes de la rebelión del 68, opusieron las efigies del Che Guevara y las consignas del mayo francés (Aguilar, 1989: 242). Asimismo el movimiento del 68, tuvo aires de otros movimientos estudiantiles que ocurrían a la par en Francia, Alemania, Estados Unidos y la Primavera de Praga. (Medina, 2010: 214)

La respuesta que la sociedad obtuvo por parte del presidente y sus responsables políticos fue una terrible represión que culminó en la matanza estudiantil del 2 de Octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. Signo de que el México tradicional iba quedando atrás; los estudiantes de 1968 fueron hijos de la clase media gestada en las últimas tres décadas, la generación destinada a culminar el tránsito y a tomar las riendas del México industrial y cosmopolita de que era el embrión.

La crisis de 1968 no fue una crisis estructural que pusiera en entre dicho la existencia de la nación; fue sobre todo una crisis política, moral y psicológica, cuyas convicciones y valores hicieron temblar los esquemas triunfales de la clase dirigente; fue el anuncio sangriento de que los tiempos habían cambiado sin que cambiaran las recetas para hacerles frente (Aguilar, 1989: 241) La importancia de este movimiento radica en que mostró:

[...] muchos problemas aplazados desde tiempo atrás; se hicieron notorias las reacciones contra la simulación y la corrupción; se denunciaron los métodos antidemocráticos que abundaban en la vida nacional y la forma en que la autoridad misma violaba las normas fundamentales en que decide apoyarse. 1968 reveló con claridad las limitaciones oficiales puestas a todo movimiento popular o de

clase, a toda inconformidad sería contra el rumbo que sigue el desarrollo o contra sus deformaciones, a toda crítica del proceder gubernamental. El uso de ciertos procedimientos para reprimir o castigar en forma ilegal o bárbara o incivilizada a los inconformes [...] (Basáñez, 1990:38)

Asimismo la experiencia vivida en 1968 despuntó un espacio de participación y expresión ciudadana autónoma que, buscó otras instancias de participación al margen del partido oficial y de las instituciones estatales, dando paso a una red de organización social sin precedente en la vida política del Distrito Federal (Álvarez, 1997:133)

Pero los brotes de protestas no sólo fueron en el centro neurálgico de poder, es decir la ciudad de México, sino que se extendieron a diversos estados de la República, dando paso a la guerrilla rural y urbana. La primera se dio en los Estados del sur del país y la segunda en la ciudad de México. El Estado nuevamente recurrió a la represión y tuvo que desplegar un vasto aparato de represión para derrotar a la Liga del 23 de septiembre y de otros grupos guerrilleros que operaban en las ciudades, y a la guerrilla campesina comandada por Genaro Vázquez y posteriormente por su sucesor, Lucio Cabañas (Basáñez, 1990: 44)

A pesar de la severa crisis política vivida en 1968, pareció no haber tenido ningún efecto negativo en las cifras oficiales electorales de 1970, pues el candidato a la presidencia por el PRI, Luis Echeverría obtuvo el 84% de la votación, mientras que su opositor, Efraín González Morfín, del PAN, recibió solamente el 14% (Aguilar,1989:215). Nuevamente los procesos electorales no

ofrecían alguna sorpresa, pues el presidente había ganado con más del 70%, la oposición no representaba una verdadera competencia.

Comenzaba entonces un nuevo sexenio, encabezado por el presidente Luis Echeverría. Entre sus principales objetivos estaba el recuperar la confianza de la población en el sistema político, asimismo realizó una autocrítica al sistema y a la estrategia de desarrollo estabilizador, para él, éste modelo sólo habría originado una severa concentración del ingreso, sin que hubiera logrado el desarrollo social. Su propuesta consistía en acelerar el desarrollo económico en el marco de lo que denominó “desarrollo compartido”,²⁵ con el intento de resolver los problemas sociales del país mediante mayor gasto gubernamental.

Pero su administración se caracterizó, desde el principio por caídas agrícolas, monopolio industrial, contradicciones abiertas entre las fuerzas que emanaban del seno de la sociedad, y reclamaban para sí, desde el Estado, los papeles históricos de árbitro y padre (Aguilar, 1989: 243).

La época del milagro mexicano comenzaba entonces a desvanecerse, pues en 1973 la economía mexicana entró en crisis, teniendo como efecto la devaluación del peso, la primera en 22 años. Al terminar su mandato, Echeverría dejó el país hundido en una severa crisis económica que detuvo el crecimiento económico “la producción bajó drásticamente, la inflación se aceleró en los últimos meses de su gobierno .y el crecimiento de la producción por habitante fue cero, el

²⁵ A grandes rasgos el objetivo primordial del desarrollo compartido se concentró en la expansión acelerada del sector público y un papel gubernamental cada vez más amplio en la toma de decisiones económicas (Delgado, 2003)

salario real quedó por debajo del que se obtuvo en 1972” con la cual, fue necesario la intervención de instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) que impuso severas condiciones al manejo de la economía mexicana (Aguilar, 1989: 204).

La política económica del desarrollo compartido habría de terminar en el desastre de la crisis de 1976, con una devaluación nominal del peso de cerca de 70%, el estancamiento de la economía, una inflación que en promedio superó el 41% en 1977 y un endeudamiento externo que se quintuplicó en proporción con el Producto Interno Bruto (PIB), al pasar de 4% en 1970 a poco más de 20% del PIB al final de 1976 (Suárez, 2001:69)

Los estragos de la crisis económica, mermaron el ingreso de las familias, por ejemplo, el porcentaje del ingreso disponible para la mitad de las familias más pobres de la pirámide fue en 1950 del 19%, en 1957 del 16%, en 1963 de 15% y en 1975 de sólo 13%. Mientras que el 20% de las familias con mayores recursos recibieron en 1950 el 60% del ingreso disponible, en 1958 el 61%, en 1963 el 59% y en 1975 poco más del 72% (Aguilar, 1989:194).

Al dejar la presidencia Echeverría, se dejaba de hablar del milagro mexicano y la preocupación ahora se concentraba en cómo estabilizar la situación económica y recuperar la confianza social y política, así como de los inversionistas nacionales y extranjeros. La respuesta se encontró en los nuevos yacimientos de petróleo.

La crisis de confianza en el ámbito político, económico y social, así como la austeridad económica fueron los signos del cambio en diciembre de 1976, durante los años de auge petrolero (1978-1982) registraron tasas de crecimiento superiores al 8% anual, una de las más altas del mundo.

Después de haber dejado la presidencia Echeverría, tomaría el poder José López Portillo (1976-1982), el cual comenzaría su sexenio con una fuerte crisis de credibilidad, debido a que el candidato oficial formalmente no tuvo contrincante alguno y López Portillo recibió el 94% de los votos emitidos, cifra que resultó embarazosamente alta y restó credibilidad a los procesos electores.

La realidad en México es que, “las elecciones nunca habían sido, el instrumento real de selección de los gobernantes, sino más bien un ritual para legitimar a candidatos designados de antemano, pero el ritual necesitaba de competencia, de la alternativa partidista, aunque fuera simbólica” (Aguilar, 1989: 216). Así que el presidente tuvo que ser flexible ante la competencia y realizó reformas a La Ley electoral en diciembre de 1977,²⁶ con la intención de brindar mayor visibilidad a la oposición, es decir lograr una apertura política, claro está sin perder el control y compartir el poder con ella.

Al finalizar el sexenio lopezportillista, México se vio nuevamente envuelto en el ciclo de desequilibrio, endeudamiento, inflación, corrupción y fuga de recursos,

²⁶ La reforma de 1977 se centró básicamente en 1) la creación de diputados de representación proporcional 2) registro condicionado 3) financiamiento público y prerrogativas a los partidos con registro nacional a las elecciones locales y municipales. La reforma de 1977 modificó un órgano sustancial del Estado: el Congreso de la Unión, debido a que aumentó su tamaño, pues se crearon 100 curules en la cámara de Diputados para los partidos de oposición registrados e introdujo la representación proporcional. (Becerra, 200: 24-25)

después de cuatro años de auge petrolero, el país recayó en una profunda crisis de financiamiento y producción a partir de 1981, provocada por la caída de los precios internacionales del petróleo y por los profundos desequilibrios fiscales, productivos, de comercio y deuda externa. Los efectos de la crisis hacían estragos en los salarios, pues cayeron entre 1978 y 1983 un 40%. (Aguilar, 1989: 261) Los pésimos resultados en materia económica, no hablan de un avance en la sociedad, sino que se traducían en una enorme desigualdad.

Bajo este contexto, el Estado Benefactor mexicano, como muchos otros en el mundo, llegó a su límite y comenzó a retraerse, trayendo como consecuencia también la contracción de la legitimidad del sistema en su conjunto.

El proceso de transición en torno al partido hegemónico, que lo llevó a promover cambios en la política, en el modelo económico, en el ámbito social, en los medios de comunicación, es decir, la apertura de espacios que dieran un tinte democrático al sistema; fue promovido por factores internos y por un contexto internacional marcado por un ola de democratización sucedida en el mundo y en particular en América latina, el desplome de dictaduras militares, y personales, totalitarismos regímenes autoritarios en Europa del Este y en América Latina, obligaron a la élite política mexicana a liberalizar y democratizar de forma gradual al sistema en su conjunto (O'Donnell y Schmitter, 1994)

Así pues, la figura presidencial que en su momento fue capaz de entregar recursos tanto a empresarios como a sindicatos, a campesinos sin tierra, ejidatarios y propietarios a sectores de las clases medias, colonos y a grandes

inversionistas, grupos marginados, así como a capitalistas nacionales y extranjeros, se vio imposibilitado para seguir cumpliéndolo, debido en gran parte a la crisis de 1976 originada por las drásticas caídas en los precios del petróleo, la salida de capital y la insolvencia del mismo gobierno (Meyer, 1996:13)

Comenzaría así la década de los años ochenta, que no sólo fue sacudida por crisis económicas y un cambio en la orientación en la misma, sino también por un fuerte sismo, el cual pondría en entredicho la capacidad del gobierno para dar respuesta a las demandas de la sociedad, pero a la par, se generaría una sociedad solidaria con capacidad de organizarse y participar al margen del Estado.

El entreguismo, el alto endeudamiento con el exterior, el disparo de la inflación y la seria caída de los niveles de vida, provocaron una profunda irritación en la población que aumentó al ocurrir el sismo de 1985, que además de la gran destrucción que ocasionó, principalmente en la ciudad de México, dejó ver ante el país a un presidente pusilánime e incapaz de reaccionar ante la desgracia. La respuesta popular a las heridas del sismo fue en sentido contrario a la del presidente: la gente respondió dando vida a un vigoroso movimiento urbano popular que tomó la iniciativa social y política para la reconstrucción social (Cárdenas, 2004: 3).

El presidente Miguel De la Madrid (1982-1988) no se enfrentó a ninguna oposición significativa, sin embargo sí tuvo que aceptar una victoria menos contundente en términos de porcentaje electoral que la de sus antecesores, producto de las tensiones políticas y sociales que comenzaban a surgir ante lo que se presentaba a la opinión pública por los voceros oficiales como una crisis económica seria, pero pasajera.

El triunfo del candidato presidencial se obtuvo con únicamente el 71% de los votos emitidos. Aunque esta cifra resultase nada despreciable, situó al nuevo presidente en el extremo más bajo de apoyo electoral registrado en la historia del PRI (Aguilar, 1989: 261)

Al comienzo del sexenio de Miguel De la Madrid, se realizaron nuevos intentos de recuperación económica. Se emprendió una reforma estructural, pues se consideraba que la crisis tenía su origen en la estrategia de sustitución de importaciones y en el papel extremo intervencionista del Estado. Bajo esta idea, el ejecutivo federal, emprendió el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE).²⁷

Aunque resultaron favorables tales medidas, a partir del segundo semestre de 1985, la economía mexicana volvió a entrar en situación de crisis. De 1982 a 1987, se registró en México un crecimiento nulo, cuyos efectos se dejarían sentir en los años noventa dejando un saldo en costos sociales, de tal magnitud que significaría probablemente un salto cualitativo en la desigualdad mexicana (Meyer: 1996).

Aunado a la severa situación económica, el PRI, comenzaría a perder el poder en los Estados de la República y quien iría en asenso sería el PAN, con el triunfo de las elecciones municipales de Chihuahua el 3 de julio de 1983, la

²⁷ El cual consistía en un plan de austeridad cuyas medidas más importantes fueron: 1) reducciones en el gasto público 2) reducciones de crédito 3) aumento de la recaudación de impuestos 4) restricciones a las importaciones 5) incrementos progresivos de los precios de los productos y servicios del Estado 6) devaluaciones de la moneda y renegociaciones de la deuda externa con el propósito de modificar plazos y obtener nuevos créditos (Delgado, 2003: 156)

oposición panista arrasó en los municipios que concentraban el 70% de la población del más grande estado fronterizo con Estados Unidos, asimismo la victoria electoral en la ciudad de Durango y la de Guanajuato, fueron los síntomas y el aviso de que la crisis hacía mella en la arena política, manifestándose en las urnas y era el aviso contundente de la caída del PRI y un auge del PAN en el norte y entre la población urbana (Aguilar: 1989: 267)

La presidencia estaba viviendo la pérdida gradual sobre las variables centrales económicas y políticas del Estado. Como reacción a los graves problemas de su entorno, la presidencia ocupada en ese momento por Miguel de la Madrid, respondió cambiando las reglas del juego económico. Bajo la crisis vivida en 1985, se iniciaría la transformación sustantiva del modelo económico vigente en México, como resultado de la inviabilidad estructural del entonces existente. Este cambio implicó la apertura del mercado, la privatización de una parte del sector paraestatal, así como la reducción del papel del Estado como regulador, productor y prestador de servicios, es decir, México dejaría del lado el Estado paternalista que por más de veinte años rigió la vida económica, para dar paso al Estado Neoliberal.

En el aspecto económico se tenía como idea central el cambio rápido y sustancial de la estrategia económica para lograr modernizar al país, pero no sólo fue respuesta al agotamiento del modelo económico proteccionista, paternalista y populista anterior, sino que en el aspecto político fue un intento casi desesperado por parte de la presidencia para hacer frente a su propia crisis histórica, y así recuperar el poder perdido por la presidencia; recobrar la legitimidad, credibilidad y

confianza resquebrajadas, producto de las fuertes crisis económicas que habían dejado como herencia los anteriores gobiernos federales (Meyer,1996: 11-12).

Las décadas de los años sesenta y setenta, estuvieron marcadas por crisis políticas y económicas, que afectaron no sólo a la sociedad, sino también al sistema político mexicano, dando como resultado el declive del órgano representativo, que por más de veinte años fue el artífice de la vida política económica y social: el Ejecutivo. Para finales de la década de los años ochenta se observaría un poder presidencial debilitado, que buscaría recobrar su legitimidad en la reforma al modelo económico y dar apertura política a la oposición.

Sin embargo, la cuestionada elección presidencial de 1988, en la que resultaría victorioso Carlos Salinas de Gortari y los eventos sociales al finalizar su mandato, materializaron la crisis de la representación política en la institución presidencial, que culminaría con el ascenso del PAN a la silla presidencial en los albores del siglo XXI. El cambio de partido en el poder no garantizó, sin embargo, la reversión de la crisis en la que el ejecutivo como órgano de representación política había entrado.

Esta identificación multifactorial de hechos que cuestionan la eficiencia de la representación política como son: los movimientos sociales, la situación económica y la falta de apertura democrática, permiten establecer el marco de referencia de nuestro análisis posterior que buscará demostrar la existencia actual de una crisis de la representación.

Capítulo III. Identificación de factores causales de la crisis de representación política en el Ejecutivo mexicano en regímenes priistas y panistas.

Siendo el ejecutivo mexicano el poder supremo durante varias décadas del siglo XX, es hacia finales de los años sesenta que comienzan a observarse síntomas de debilitamiento. Disminución en los porcentajes de los resultados electorales, el fin del partido hegemónico, reformas electorales que permitieron la apertura democrática para la oposición y en el 2000 la pérdida de la presidencia, son sólo algunas causas de tal fenómeno.

Con la llegada del PAN a la presidencia, el ejecutivo mexicano comenzó a manifestar mayores desequilibrios que se reflejaron en acciones de descontento de la ciudadanía, hechos que han contribuido a fortalecer la idea de la existencia de una crisis de representación, en el cargo público más importante del país: el ejecutivo nacional.

El objetivo del presente capítulo es identificar los factores que han llevado a diversos sectores de la sociedad a cuestionar al Ejecutivo nacional en su rol de órgano de representación política, mediante el análisis de los siguientes factores, en función de un elemento de medición: 1) *legitimidad* a partir de la participación ciudadana, medida en torno de los resultados electorales que llevan al poder a cada presidente en cuestión, 2) *relación ejecutivo-legislativo*, medida en función de la aprobación de iniciativas que reflejan el equilibrio entre los poderes y permiten la gobernabilidad y 3) *el ámbito económico*, entendido como un indicador de

afectación social que muestra el descontento hacia decisiones y acciones que afectan directamente a la sociedad.²⁸

El periodo de análisis elegido va de 1988 a 2012, correspondiendo a cuatro sexenios (dos priistas y dos panistas). Partimos de la consideración de que, aunque existente, la crisis de representación política fue menos notoria o mayormente contenida durante los gobiernos priistas, los cuales disfrutaban aún, de los últimos beneficios que les brindó la operacionalidad de un partido hegemónico. Sin embargo, durante los gobiernos panistas y bajo nuevas dinámicas de la vida política del país, la crisis de representación ya no es contenida y se torna evidente, sobre todo ante la falta de mayorías parlamentarias afines al ejecutivo.

3.1 Legitimidad y elecciones

3.1.1 Legitimidad cuestionada: la elección presidencial de Carlos Salinas

El partido hegemónico en la década de los ochenta, se enfrentaba a fuertes problemas ideológicos, que provocaron el anuncio de la creación de una corriente democratizadora que surgió dentro del PRI.

²⁸ Como quedó establecido en el capítulo uno, el término crisis de la representación política es utilizado comúnmente para referirse a una diversidad de problemas de la vida política, tales como una baja participación ciudadana, baja de popularidad de los partidos y de los políticos, falta de legitimidad en las decisiones que toman las autoridades y condiciones estructurales que habilitan y permiten la corrupción, entre otras (Preciado, 2008:3).

Tras esta ruptura interna, la nueva corriente decide formar el Frente Democrático Nacional (FDN) y contender en la elección presidencial con un candidato en común: Cuauhtémoc Cárdenas. El FDN quedó formado por diferentes partidos de oposición como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PRM), Partido Socialista de los Trabajadores y del Partido Popular Socialista; entre otros (Cárdenas, 2004)

El FDN llegaría a las elecciones convirtiéndose en la segunda fuerza electoral del país, desplazando al PAN y arrasando con el PRI en las votaciones de la capital de la Republica, así como en otras zonas centrales del país, más algunas ciudades del Norte.²⁹

Tres eran los principales contendientes que se disputaban la silla presidencial en 1988: Cuauhtémoc Cárdenas, por el Frente Democrático Nacional; Manuel Clouthier, por el Partido Acción Nacional; mientras que el Partido Revolucionario Institucional postuló a Carlos Salinas de Gortari.

Las fuerzas políticas de la derecha y la izquierda, tenían mensajes que atraían muchas voluntades en una época marcada profundamente por la crisis económica.

Estaban a flor de piel el resentimiento del pueblo trabajador, víctima del desempleo y de la carestía de la vida; la creciente hostilidad de las clases medias empobrecidas al desaparecer sus ahorros por la inflación galopante e incluso la intranquilidad de medianos y grandes empresarios incapaces de controlar los costos de sus empresas (Medina, 2010: 279).

²⁹ Para una información más detallada, ver el texto de *A la Sombra de la Revolución Mexicana* (1989), de Meyer, Lorenzo y Héctor Aguilar Camín , así como el texto titulado *6 de julio de 1988: el fraude ordenado por Miguel de la Madrid* (2004) de Cárdenas, Solórzano Cuauhtémoc.

La aparición de las encuestas como instrumento de medición (muy inacabado y poco confiable en ese momento), coincidían en presentar señales de alarma para Salinas y para el PRI, ya que al considerarlas en conjunto aparecía de forma clara una permanente erosión en las intenciones de voto. De entre ellas, la que posiblemente resultaba preocupante para el PRI, era la realizada por Bendixen, pues colocaba al candidato del Revolucionario Institucional con el 38% de la intención de los votos. La mayoría de las encuestas posicionaban a Cuauhtémoc Cárdenas como segunda fuerza y al contendiente del PAN como la tercera (Medina, 2010: 280)

Cabe señalar que las encuestas³⁰ realizadas por el propio PRI auguraban que Carlos Salinas obtendría una votación similar a la de Miguel De la Madrid, seis años atrás: 70.99% de los sufragios emitidos. En el peor de los casos se esperaba que la votación para Salinas cayera a 65%. Así tanto la votación obtenida por De la Madrid, como la esperada por Salinas, representan los porcentajes más bajos en la historia de las elecciones presidenciales³¹ (Chávez: 1988 a).

En un estudio realizado tres meses antes de las elecciones, los analistas del PRI, habían calculado una serie de escenarios para los comicios de 1988. Ninguno de ellos suponía la pérdida de la presidencia para Salinas. De forma general, uno de los primeros cálculos apuntaba a que el PRI, obtendría poco más

³⁰ Véase revista Proceso en su número 597, del 9 de abril de 1988.

³¹ Véase anexo 2 sobre evolución de resultados electorales para la elección del Ejecutivo federal.

del 70% de la votación efectiva, lo que significaba 38 millones, casi la mitad del padrón electoral (Chávez: 1988b).

Es importante resaltar que, aunque no se prevé una derrota del candidato del PRI a la presidencia, sí hay dos elementos de suma importancia: la merma en la votación hacía del PRI y su candidato a la presidencia, y el abstencionismo, este último derivado del desencanto ante la representación política. Este fenómeno cobrará en lo sucesivo mayor importancia.

Los cálculos electorales se movían en dos escenarios: el peor para el PRI era perder la elección; el mejor, que Salinas fuera electo sin tener mayoría absoluta, pero sí con mayoría relativa en el Congreso, de forma particular en la Cámara de Diputados, la cual estaba facultada para calificar la elección presidencial como Colegio Electoral (Medina, 2010: 281)

Así pues, la jornada electoral ocurrió en un contexto de control institucional del gobierno (en manos del PRI) sobre los mecanismos electorales ya obsoletos. Después de varios días de incertidumbre, los resultados oficiales que ofreció la Comisión Federal Electoral³² fueron los siguientes:

³² La Comisión Federal Electoral era la autoridad máxima en materia electoral, la cual estaba integrada por un Comisionado del Poder Ejecutivo, que es el Secretario de Gobernación, quien funge como presidente; un Senado y un Diputado, representantes del poder Ejecutivo, comisionados de Partidos Políticos, en proporción a la votación obtenida en la última elección, sin que ningún partido pudiera tener más de dieciséis representantes. La Comisión Federal Electoral, fue un órgano político dependiente de la Secretaría de Gobernación. Función que desempeño desde 1958 hasta 1989, donde entra en vigor el Instituto Federal Electoral. La función primaria de la Comisión era la de gestionar y controlar los procesos electorales, de presidente y los integrantes del Congreso. Para mayor información ver el texto de Emilio Krieger Vázquez (1989)

Cuadro 1			
Resultados oficiales de la elección presidencial de 1988.			
Partido	Candidato	Total de votos	Porcentaje
Partido Acción Nacional (PAN)	Manuel Clouthier del Rincón	3, 208 584	16.81%
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Carlos Salinas de Gortari	9, 687 926	50.74%
Frente Democrático Nacional.	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	5, 929 585	31.06%
Partido Demócrata Mexicano (PDM)	Gumersindo Magaña Negrete	190, 891	1.00%
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	Rosario Ibarra de Piedra	74, 857	0.39%
Total de votos		19, 091 843	100.00%

Nota: Elaboración propia a partir de los datos de Luis Medina Peña (2010).

Los resultados mostraron una evidente caída en el “apoyo” electoral al candidato priista. Este partido acostumbrado a ganar las elecciones presidenciales con más de 70% de los sufragios, veía como su victoria se cifraba en poco más del 50%, así el triunfo de Salinas, candidato del PRI, se obtenía sólo con una mayoría relativa a diferencia de sus antecesores.

Cabe mencionar que la Secretaría de Gobernación, al dar a conocer los resultados de la elección presidencial, no incorporó votos nulos, ni aquellos votos dirigidos a los candidatos no registrados, lo que permitió aparecer al candidato del PRI con un porcentaje de la votación de poco más del 50%. Es posible que si el cálculo electoral, hubiera contemplado los anteriores indicadores, el porcentaje hubiera sido inferior a la mitad de los votos, aproximadamente. Además, el

incremento del abstencionismo, que en 1982 fue del 25%, en las elecciones de 1988 fue superior al 48% ³³(Campuzano, 2002: 20)

Este hecho, aunado a los problemas de información en el conteo de los votos y el 49.3% de votación alcanzado por la oposición, provocaron el cuestionamiento a la elección y la falta de reconocimiento de la misma.

Pese a los resultados, amplios sectores de la sociedad manifestaron la “evidencia” de un fraude electoral sustentado en elementos como: “la lentitud del cómputo de los resultados electorales, el auge de la oposición, la ostensible manipulación de los procesos por las autoridades y la incredulidad de la opinión pública” (Meyer, 1989: 284).

La desconfianza ante los resultados electorales debido al manejo inadecuado de la información por parte de la Secretaría de Gobernación y otros factores que se sumaron, creó un problema de legitimidad al gobierno que se iniciaba, también dañó la imagen institucional de la Cámara de Diputados en su papel de Colegio Electoral. “La manipulación de los votos se vio y no pudo ocultarse; entre otras cosas porque se ejerció contra una ciudadanía no abstinerente o desganada, sino electoralmente movilizada contra el sistema” (Meyer, 1989: 267)

Ante tal situación y después de varios meses de protestas y movilizaciones, por diversas regiones del país y de haber agotado todos los recursos legales, con

³³ Para mayores detalles ver a nexos 3, en el que se hace una gráfica sobre la evolución del abstencionismo (1982-2006)

el objetivo de revertir el fraude, los integrantes del FDN, decidieron crear una organización política que pudiera alcanzar la capacidad necesaria para llevar a cabo los cambios que el país reclamaba. Así nació el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que poco tiempo después de su creación se convertirían en una importante fuerza electoral en el sistema de partidos mexicano, todo de acuerdo con algunos importantes logros obtenidos por el partido, particularmente reflejados en el Distrito Federal (Cárdenas, 2004)

Para contrarrestar el déficit de legitimidad que Salinas enfrentó al comienzo de su sexenio, la presidencia priísta implementó las siguientes estrategias:

a) Aceptó llegar a un acuerdo con su vieja oposición partidista de derecha, el PAN, que concluyó en el reconocimiento de importantes triunfos electorales (como la gubernatura de Baja California), a cambio de que éste apoyara el proyecto económico y político de la presidencia.

b) A unos días de iniciado el sexenio salinsita, se llevó acabo la aprehensión por parte del Ejército de los líderes sindicales más poderosos del país: Joaquín Hernández Galicia (La Quina) y tres meses después el líder de los maestros. Carlos Jonguitud Barrios, quien se vio obligado a renunciar a la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y en sustitución entraría Elba Esther Gordillo (Castillo, 2000: 63).

c) La implementación del PRONASOL³⁴, que significó todo un logro en la recuperación priísta. El Pronasol, surge como una crítica a los programas sociales anteriores, pues se argumentaba que “el Estado desarrollista y estatista terminó por ser un Estado que crecía para satisfacer las demandas que generaba dicho Estado, y no según, las necesidades y exigencias de una sociedad cada vez más activa y en acelerada transformación” (Medina, 2010: 312)

En el fondo, de lo que se trató fue de una nueva forma de hacer política, con el objetivo, no sólo de incrementar la efectividad de los programas sociales y propiciar un menor gasto y mejor distribuido, sino también con el fiel objetivo de dotar de credibilidad, legitimidad y recuperar la confianza, de un gobierno reformista y carente de estas características.

Pese haber enfrentado una crisis de legitimidad, Salinas al principio de su administración recobró popularidad, gracias a la creación de instituciones y espacios democráticos que fueron bien recibidos por la oposición y la propia sociedad. En el aspecto político prueba de ello fue la elección intermedia de 1991, en la que el PRI recuperó la mayoría en el Congreso y en el aspecto social, gracias a los programas sociales emprendidos por el gobierno federal y que le ayudaron a recobrar la legitimidad perdida con la que llegó al poder. Sin embargo,

³⁴ El programa dirigido personalmente por el presidente Salinas, también tenía la intención de responder de inmediato a demandas de sectores populares (con importancia electoral). El pronasol, promovía formas nuevas de integración y participación social, que fomentaba la participación de sus miembros en la dirección, evaluación y ejecución del proyecto, pues recuperaba aspectos de solidaridad ancestral, a la par que permitía la responsabilidad en un marco de colectividad (Medina, 2010).

al finalizar su sexenio ocurrieron hechos sociopolíticos que mancharon la figura presidencial.

En suma, las elecciones presidenciales de 1988 pusieron en tela de juicio la objetividad de las autoridades electorales. Las irregularidades cometidas por esta, deslegitimaron el proceso y los resultados de la jornada electoral, impactando de forma particular en los resultados que obtuvo el presidente, al mismo tiempo evidenciaron el rechazo en la continuidad de la forma de hacer política.

3.1.2 El inesperado arribo a la presidencia de Ernesto Zedillo

Bajo un clima de inestabilidad política y social, la sucesión presidencial de 1994, fue una de las más controvertidas de la historia en México. Una serie de eventos y circunstancias trágicas, más que sus méritos personales, convirtieron a Ernesto Zedillo Ponce de León, en el sustituto o candidato “emergente”, de Luis Donaldo Colosio.

La situación política a la que se enfrentó Ernesto Zedillo no era fácil. Los polémicos sucesos ocurridos en 1994, demandas sociales abiertas por el EZLN, las cuales eran un fiel reflejo del rechazo a las políticas económicas adoptadas por su sucesor, junto al homicidio de Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a la presidencia y el asesinato del diputado electo Francisco Ruiz Massieu en septiembre de 1994. Mientras que en materia económica, se avecinaba una fuerte crisis económica, típica de final de sexenio en el sistema político mexicano.

Las autoridades hicieron de todo para brindar credibilidad y certeza a los resultados que ofrecerían estos comicios: “reformas electorales, debates encuestas, acusaciones y descalificaciones mutuas, observadores nacionales y

extranjeros, anuncios de conteos rápidos y encuestas de salida. Sin embargo, nada garantizaba desde la perspectiva ciudadana, que las elecciones fueran limpias y justas” (Aguirre, 1994)

La razón primordial que suscitó la ola de observadores nacionales y extranjeros, fue la idea de un fraude electoral, de acuerdo al equipo técnico de las Naciones Unidas, sólo en Jalisco el 85% de los funcionarios del IFE tenían lazos con el gobierno del Estado y con el PRI (Aguirre, 1994).

El fenómeno de las encuestas, también se hizo presente en las elecciones de 1994, las cuales muestran una diversidad en los resultados. En comparación con las encuestas de 1988, que en su totalidad daban el triunfo a Salinas, ahora tanto Diego Fernández de Cevallos, como Cuauhtémoc Cárdenas podían resultar ganadores, ambos con un porcentaje que no alcanzaba ni el 50%. En los resultados de las encuestadoras Harris, Balden y el periódico Reforma ganaba ampliamente Zedillo con poco más del 40%, mientras que Fernández de Cevallos ocupaba el segundo lugar y el candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas fue relegado al tercer sitio.

Sin embargo, con el 48% del total de los votos emitidos, Ernesto Zedillo, candidato del PRI a la presidencia, resultó ganador. Las elecciones de 1994 registraron una tasa de participación del 77%, 20% más que en la de 1988 (Moreno, 2003:186) lo cual ponía el acento en que el 50.2% de votos registrado en las elecciones presidenciales pasadas era el porcentaje más bajo nunca recibido por un candidato priista.

Los resultados electorales que ofreció el Instituto Federal Electoral³⁵ (siendo esta la primera elección presidencial su cargo), quedaron de la siguiente manera:

Cuadro 2			
Resultados oficiales nacionales de la elección presidencial de 1994.			
Partido	Candidato	Total de votos	Porcentaje
Partido Acción Nacional (PAN)	Diego Fernández de Cevallos	9, 146,841	25.92%
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Ernesto Zedillo Ponce de León	17,181,651	48.69%
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	5,852,134	16.59%
Partido Popular Socialista (PPS)	Marcela Lombardo Otero	166,594	0.47%
Partido del Frente Cardenista Reconstrucción Nacional (PFCRN)	Rafael Ignacio Aguilar Talamantes	297,901	0.84%
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)	Álvaro Pérez Treviño González	192,795	0.55%
Partido Demócrata Mexicano (PDM)	Pablo Emilio Blenden	97, 935	0.28%
Partido del Trabajo	Cecilia Soto González	970, 121	2.75%
Partido Verde Ecologista de México PV	Jorge González Torres	327,313	0.93%
No registrados		43,715	0.12%
Votos Nulos		1,008,291	2.86%
Total		35, 285, 291	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Federal Electoral

Lo destacable de las elecciones de 1994, es la elevada participación que registró un 77%. Algunas respuestas que se dan acerca de cuáles pudieron ser los factores que contribuyeron a tal porcentaje de participación son:

³⁵ Para 1994 el IFE quedó organizado de la siguiente manera: un Presidente del Congreso General (Secretario de Gobernación), seis consejeros ciudadanos, cuatro consejeros del poder legislativo, representantes de los partidos políticos con registro. Disponible en <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem>

- 1) la expedición de la nueva credencial para votar con fotografía y su aceptación
- 2) los cambios legales, institucionales y operativos registrados en el sistema electoral mexicano como producto de la reforma de 1994
- 3) la extensa campaña de comunicación social desarrollada por el IFE, etc.

Lo que distinguió a la administración de Zedillo, desde un principio en el quehacer político, fue la ruptura de numerosos precedentes que constituían reglas esenciales del sistema político penosamente construidos desde 1929. La estrategia se concentró en dos ámbitos: tratar de cambiar al PRI, para adecuarlo a la nueva cultura democrática que enaltecía Zedillo, y la manera de reducir el poder que de su antecesor, Carlos Salinas de Gortari (Medina: 2010)

Desde su comienzo, Zedillo se propuso remediar los vicios del PRI, instaurando la democracia, a su interior. Fue particularmente enfático en el aspecto que se refería a la selección de los candidatos, terminando así con una de las facultades de índole metaconstitucional, que le permitían tener el control al presidente: “el dedazo”. Asimismo decidió romper con el estrecho vínculo entre partido y presidente, bajo su discurso de la “sana distancia”:

Creo firmemente en que la democracia exige, una sana distancia entre mi partido y mi gobierno. La Constitución señala con precisión, el espacio que a cada uno corresponde y mi compromiso será mantener diáfana la distancia que debe separarlos”. A lo que hacía referencia Zedillo, era la independencia para sus decisiones internas hacía con el partido, refiriendo específicamente a los mecanismos de selección de los candidatos del PRI, a puestos de elección popular (Medina, 2010: 349)

La propuesta de Zedillo de marcar “la sana distancia” hacía alusión a la vieja idea de que el titular del Ejecutivo no recibía mandato partidista, ya que gobernaba para todos. La Constitución y las leyes- argumentaba Zedillo- asignan al jefe del Ejecutivo y a los partidos funciones distintas, y ante “una sociedad despierta y participativa el presidente de la República debe gobernar para todos y no sólo para sus partidarios”. En virtud de estos principios, es imprescindible marcar esa diferencia en la realidad política (Citado en: Medina, 2010: 349).

Con la *sana distancia*, Zedillo, en comparación con Salinas y sus antecesores, intentó restarle poder al presidente, replegándose a lo que discursivamente llamó Estado de Derecho, pues durante su administración, emprendió reformas que permitieron el fortalecimiento del sistema político mexicano, entre las que destacan:

La reforma al Poder Judicial, en donde se eliminaron las facultades del presidente en la integración de la Suprema Corte de Justicia, asimismo se reconoció la plena autonomía y nuevas facultades a las autoridades electorales: el Instituto Federal Electoral (IFE), y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), impulsó una nueva ley electoral (1996) y se dispuso a aceptar todo triunfo que legítimamente ganara la oposición.³⁶

La reforma electoral de 1996 fue trascendental para dar continuidad a la injerencia en materia electoral:

³⁶ Para mayores detalles ver el texto de Alonso Lujambio, Adiós a la excepcionalidad. Régimen presidencial y gobierno dividido en México (2000)

Dentro de los principales cambios e innovaciones, destacan lo relativo a la composición de los órganos de representación nacional, el fortalecimiento de un régimen de partido más competitivo; garantía de condiciones de mayor equidad en la contienda electoral, independencia de la autoridad electoral, así como innovaciones en el ámbito de la justicia electoral y regímenes electorales a nivel local (Becerra y Salazar, 1997: 223)

La apertura democrática que el ejecutivo mostró, fue resultado de las demandas de una oposición constante, pero sobre todo del malestar ciudadano perceptible a todos los actores políticos. Hacia 1997, en las elecciones intermedias, el PRI perdería finalmente la mayoría absoluta en el Congreso³⁷, terminando así con la hegemonía del partido en el órgano de representación popular que también había contribuido al fortalecimiento del poder Ejecutivo y que con este logro recobraría – numéricamente hablando – su papel de contrapeso gracias a la diversidad de partidos que a partir de ese momento conformarían el Congreso.

3.1.3 El ascenso de Vicente Fox al Ejecutivo mexicano. Expectativas y realidades del proceso electoral.

La llegada del siglo XXI representó un cambio en la historia de México: el autoritarismo presidencial fue sustituido por la democracia. Los 71 años de hegemonía priista en el órgano de representación más importante del sistema político mexicano llegaron a su fin el 2 de julio de 2000. Desde 1929 cuando actuó por primera vez el partido oficial para hacer ganar a Pascual Ortiz Rubio con 93.55% de los votos, la maquinaria del PRI (primero PNR luego PRM), jamás

³⁷ En la LVII legislatura quedó conformada de la siguiente manera: el PRI, perdió su mayoría en la Cámara de Diputados, obteniendo aproximadamente el 48% de los escaños, mientras que el PAN y el PRD obtuvieron el 24% y 25% de los escaños respectivamente (Weldon, 2000:209)

perdió una contienda electoral y ningún cargo a elección popular. Así pues la historia del PRI había sido de triunfos de “carro completo”.

Como se ha mencionado, el PRI mantuvo el control absoluto de la presidencia, las gubernaturas y el Congreso de la Unión hasta 1997. Cuando la oposición se hizo presente en la LVII Legislatura, obligó al Ejecutivo a someterse a concesos restándole cierto margen de maniobra.

Los cambios democráticos gestados desde los años ochenta en México probaron su solidez en una elección legítima y sin mayores cuestionamientos. Por tanto, “la elección presidencial del 2000 es un punto crucial en el proceso de democratización en México. El apoyo electoral a Vicente Fox, candidato de la Alianza por el Cambio encabezada por el PAN, trajo la alternancia en el cargo público más importante del país: la Presidencia de la Republica” (Moreno, 2003:164)

Para mantener el esquema formalmente democrático, fundamental para preservar la legitimidad interna y externa, el régimen priista se vio obligado a abrirse gradualmente hasta que tocó los linderos de la competitividad y en esa medida perdió la capacidad de garantizar su continuidad como tal, es decir, perdió los controles más importantes: la mayoría en el Congreso en 1997 y la presidencia de la Republica en el 2000 (Crespo, 2012)

La contienda electoral del 2000 se anunciaba como la más transparente de la historia, una de las más concurridas, entusiastas y en la que imperaba la certidumbre política y social, así como una de las más observadas a nivel

internacional. Dichos comicios fueron un hito para la consolidación de los sistemas electorales, el sistema de partidos y en general las instituciones en México, ya que pusieron a prueba la capacidad de las instituciones para organizar elecciones libres y competidas.

La prueba fehaciente de la legitimidad democrática de las elecciones dependería en gran medida de la “aceptabilidad” de la derrota, es decir, de que los distintos contendientes y en particular el candidato del PRI, respetaran las resoluciones de las autoridades y reconocieran al candidato ganador.

Tres eran los candidatos principales que competían para ganar la presidencia de la República en el 2000: por el PRI, Francisco Labastida Ochoa; el abanderado del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada.

Los resultados de la jornada electoral fueron contundentes al declarar la victoria panista y sería el propio presidente Ernesto Zedillo³⁸, uno de los primeros en reconocerla. De acuerdo al IFE, los números eran los siguientes:

³⁸ México ha vivido una jornada electoral que por su orden y legalidad, por su transparencia y civilidad ha resultado ejemplar. Hace un momento me he comunicado telefónicamente con el licenciado Vicente Fox para expresarle mi sincera felicitación, por su triunfo electoral, así como para manifestarle mi absoluta disposición así como del Gobierno que presido, a fin de colaborar, desde ahora y hasta el próximo primero de diciembre en todos los aspectos que sean importantes para el buen inicio de la próxima administración federal (Zedillo, 2000)

Cuadro 3			
Resultados oficiales nacionales de la elección presidencial de 2000.			
Partido o Coalición	Candidato	Total de votos	Porcentaje
Partido Acción Nacional (PAN y PVEM) "Alianza por el Cambio"	Vicente Fox Quesada	15, 989,636	42.52%
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Francisco Labastida Ochoa	13,579,718	36.11%
Partido de la Revolución Democrática (PRD) "Alianza por México)	Cuauhtémoc Cárdenas S	6,256, 780	16.64%
Partido Centro Democrático (PCD)	Manuel Camacho Solís	206,589	0.55%
Democracia Social	Gilberto Rincón Gallardo	592,381	1.58%
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)	Porfirio Muñoz Ledo	156,896	0.42%
Candidatos no registrados		31,461	0.08%
Votos Nulos		788,157	2.10%
Total		37,601,618	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Federal Electoral

Vicente Fox Quesada, del PAN obtuvo la presidencia con el 42.52% de los votos, mandando al segundo sitio al PRI, con el 36.11%; por su parte Cárdenas quien competía por la silla presidencial por tercera ocasión se quedó con el tercer lugar al obtener el 16.64%. Con ello se materializó la tan esperanzada, alternancia política.

Diversos son los factores que explican el triunfo del panismo: la elaborada campaña electoral en torno al candidato, el marketing político, el cansancio de la

sociedad con la política priista, la campaña en pro del “cambio político” (Medina, 2010: 370)

Encuestas, grupos de enfoque y de discusión se emplearon para producir los insumos que recibía un pequeño y flexible grupo director de la campaña encargado de determinar tácticas, constatar resultados, corregir rumbos y delinear una imagen pública del candidato basada en la campechanería y el lenguaje coloquial. Tales aspectos y un excelente grupo de publicidad creativa fueron capaces de producir lemas de campaña letales para el PRI (Medina, 2010: 370)

A pesar de los datos oficiales ofrecidos por el IFE, la participación ciudadana fue de 65%, esto es, el 35% de los empadronados optaron por el abstencionismo, en comparación con las elecciones pasadas que se registró una participación de 77.7% una de las más altas en la historia del país.

Los votantes mexicanos del 2 de julio del 2000, conformaron un régimen político de Presidencia débil y mayorías parlamentarias frágiles, pues no le dieron mayoría absoluta a Fox, como se la habían otorgado a Zedillo en 1994, tampoco le dieron mayoría absoluta a Fox en el Congreso, ni en la Cámara de Diputados ni en la de Senadores. Así los comicios electorales trajeron para México un presidente más débil ante el Congreso, que abre para el país un escenario de división de poderes y negociación política (Aguilar, 2000)

La alternancia en el Ejecutivo mexicano quedó inscrita como punto final al déficit democrático, derivado de una larga y onerosa deuda contraída por los gobiernos posrevolucionarios, cuya rendición era ya imposible postergar. Así el partido oficial perdía las dos instituciones más importantes del sistema político mexicano, que le habían servido al PRI y al presidente para mantener su poder,

también significó un problema para el nuevo presidente, pues su partido no contaba con una mayoría.

3.1.4 Resultados inciertos de la elección presidencial de Felipe Calderón

Las elecciones del 2006 fueron las primeras después de la transición. Rápidamente el momento preelectoral y poselectoral, se tornaron tortuosos.

La contienda previa a las elecciones, se desarrolló en sucesos inesperados que auguraban posibles dificultades para las elecciones del 2006. Por ejemplo a finales del 2003, al renovarse el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el PRD quedó fuera, lo que ocasionó al IFE un grave golpe de credibilidad futura³⁹. Así la izquierda perredista, se negó a dar un voto de confianza al Consejo, este hecho le resultó hasta cierto punto favorable pues le facilitaría cuestionar la imparcialidad de la institución (Crespo, 2012: 86).

Más adelante una campaña mediática y de “video-escándalos” que exhibían acciones de corrupción por parte de algunos funcionarios del gobierno capitalino, restó algunos puntos a Obrador en las encuestas de preferencia electoral, aunque no al grado de conjurar el riesgo que ganara la elección presidencial.

Otro hecho importante que marcaría el curso y el tono de las campañas presidenciales, fue el intento de desafuero hacia el jefe de gobierno, que de acuerdo a opiniones nacionales (hasta un 80% de acuerdo a varias encuestas) e

³⁹ El consenso partidista supone que al menos los tres partidos más importantes validan y dan un voto de confianza al Consejo General del Instituto Federal Electoral

internacionales, era una maquinación política para sacar a AMLO de la contienda presidencial y que obedecía más a una jugarreta política que a un proceso legal (Crespo, 2012).

Desde el inicio de las campañas electorales, se otorgaba a AMLO aproximadamente 10 puntos de ventaja sobre sus contendientes: Felipe Caderón Hinojosa del PAN, y Roberto Madrazo del PRI, pero transcurrida la campaña electoral y de acuerdo con las últimas encuestas previas a los comicios, la mayoría reflejaba un “empate técnico” entre el candidato del PRD y del PAN. Con estos elementos se esperaba que el ganador obtendría la victoria por apenas un margen estrecho de los votos.

Bajo un clima político polarizado, carente de confianza y con una izquierda radicalizada, se llegó al proceso electoral. La táctica política de Fox hacia la oposición, fue parecida a la utilizada por Salinas de Gortari (hostigar y bloquear al PRD), lo cual llevó a terminar su gobierno con una crisis política, en lugar de seguir la estrategia de Zedillo, esto es, abrir el juego político a la oposición y dejar que la ciudadanía tomara la decisión final en las urnas. (Crespo, 2012: 89)

Así pues tras un conflictivo proceso preelectoral, el 2 de julio del 2006 México celebró elecciones federales para elegir Presidente de la República y renovar ambas cámaras del Congreso de la Unión. Quien resultó ganador de estos comicios fue Felipe Calderón, del partido PAN con 36.69% de los votos

válidos.⁴⁰ Andrés Manuel López Obrador de la Coalición por el Bien de Todos (integrada por el PRD, PT y CONVERGENCIA), obtuvo el 36.11%, sin embargo, éste no reconoció la victoria de Calderón.

Los resultados de la elección presidencial del 2006, de acuerdo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fueron los siguientes:

Cuadro 4			
Resultados de la elección presidencial de 2006, de acuerdo con el TEPJF			
Partido o Coalición	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Acción Nacional (PAN)	Felipe Calderón	14,916,927	36.69
Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia)	Andrés Manuel López Obrador	14,683,096	36.11
Alianza por México (APM). (PRI, PVEM)	Roberto Madrazo	9,237,000	22.72
Partido Nueva Alianza (PANAL)	Roberto Campa Cifrián	397,550	0.98
Partido Alternativa Social Demócrata (PASDC)	Patricia Mercado Castro	1,124,280	2.77
Candidatos no registrados		298,204	0.73
Votos válidos		40,657,057	100.00
Votos nulos		900,373	2.17
Total de votos y porcentaje de participación		41,557,430	58.22
Ciudadanos en lista nominal de electores		71,374,373	

Fuente: Gustavo Ernesto Emerich (2010)

Con el 36.69%, el PAN obtuvo la presidencia, cifra menor a la registrada en el 2000. La sorpresa la dio el PRD, al presentar el mayor avance electoral en su historia, pues en el 2006 hubo un incremento en la votación presidencial, respecto del 2000, lo que representó un ascenso de 19 puntos porcentuales, pues pasó de

⁴⁰ Cabe destacar que en las elecciones legislativas, Acción Nacional obtuvo las mayores fracciones, sin embargo no logró la mayoría absoluta en ninguna de las dos cámaras.

16.6% al 35.3% de los votos respectivamente, mientras que el PRI bajó a la tercera posición.

A pesar de que el PAN conservó la presidencia, lo hizo sin el capital político derivado de la alternancia y cargando a costas una legitimidad mermada por el empate “catastrófico” entre los candidatos del PAN y el PRD. El estrecho margen por el cual Felipe Calderón Hinojosa venció al candidato de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador, 0.58%, no sólo dio lugar a un largo proceso poselectoral, sino que derivó en amplios cuestionamientos venidos de diversos sectores.

El “empate virtual” en la elección presidencial, derivó en un prolongado conflicto pos-electoral encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quien denunció fraude en las elecciones presidenciales. Además “lanzó un amplio movimiento de resistencia civil pacífica, basado en la movilización callejera y se proclamó presidente legítimo” (Emerich, 2010:19)

Así pues, el consenso electoral no significa que una mayoría abrumadora vote por el mismo candidato (hecho que tampoco ocurrió en el 2000, ni dos elecciones federales atrás, como ya se pudo observar), sino que esa mayoría acepte que, quien obtuvo el triunfo oficialmente, lo hizo de forma democrática, como para no cuestionar su legitimidad político electoral (Crespo, 2012)

La verdadera prueba de fuego de nuestra joven democracia mexicana no fue en el año 2000, con la derrota del Revolucionario Institucional y el triunfo de Acción Nacional, sino se dio en las elecciones federales del 2006, cuando nuestras leyes e instituciones políticas debían procesar la competencia y posible alternancia entre dos proyectos de nación distintos y, en ciertos casos antagónicos. Esa prueba de fuego, como fuimos testigos, no fue superada (Ortiz, 2007: 17)

Si bien, en el 2006 no hubo una crisis económica, sí una política que polarizó a la sociedad en dos corrientes y desencadenó protestas sociales, y que al igual que las elecciones presidenciales de 1988, dejaron un fuerte déficit de credibilidad en el poder ejecutivo mexicano, en esta ocasión la gran diferencia radicó en que en la actualidad se cuenta con instituciones independientes que debieran brindar certeza a los comicios, situación que no ocurría antes.

El 1 de diciembre de 2006 con un país dividido política y socialmente, y con una gran parte de la sociedad mexicana que pensaba que el proceso electoral había sido arreglado en su favor, Felipe Calderón asumió el cargo presidencial. La tarea que le esperaba a Felipe Calderón ya como presidente de la República no era fácil: 1) recobrar la legitimidad, credibilidad y confianza ciudadana, 2) establecer una relación de cooperación y trabajo conjunto con el legislativo, y 3) superar problemas nacionales como el empleo, pobreza y seguridad, sólo por mencionar algunos.

3. 2. Relación Ejecutivo-Legislativo: declive del Ejecutivo y resurgimiento del Congreso de la Unión como contrapeso político

3.2.1 Análisis desde la óptica del primer y segundo trienio salinista

Tradicionalmente la relación que guarda el poder Legislativo y el Ejecutivo había sido de subordinación, en dicha dinámica el presidente había logrado la obediencia del Congreso debido a que el PRI como partido oficial y el Ejecutivo como jefe de partido, contaban con una hegemonía abrumadora en el Congreso

de la Unión, cercana a la de un partido único. La lealtad y la disciplina de los diputados aseguraron la supremacía del Ejecutivo en la vida parlamentaria.

La enorme cantidad de reformas constitucionales, promovidas por los presidentes de la era posrevolucionaria, pudieron aprobarse porque el partido hegemónico liderado por el titular del Ejecutivo, no sólo contó con mayorías absolutas en ambas cámaras del Congreso, también contó con el apoyo de las mayorías calificadas requeridas para la reforma constitucional. Así las súper mayorías del PRI, hicieron posible la puesta en práctica de un enorme poder presidencial que se tradujo en la impresionante, y muchas veces perversa capacidad del Ejecutivo para reformar la Constitución y adaptarla a su propio proyecto de gobierno (Lujambio, 2000: 209).

En virtud de esta situación, el Congreso se convirtió en un instrumento que le permitió al presidente de la República presentar iniciativas de Ley y/o reformar la Constitución y que estas fueran casi en su totalidad aprobadas (Weldon, 1999).

En la LIV legislatura (1988-1991), el PRI obtuvo el 52% de los escaños de la Cámara de Diputados, es decir, que no contaba por primera vez en su historia posrevolucionaria, con el control de dos tercios de dicha asamblea, esto no significó el arranque de la experiencia mexicana en gobiernos divididos, pues el PRI, conservó la mayoría absoluta en ambas cámaras, a pesar de estas ventajas, el presidente desde entonces ya no contó con la posibilidad de reformar la Constitución. Esto supuso un primer paso para debilitar el otrora poder del presidente de México (Lujambio, 2000).

La LIV legislatura quedó integrada de la siguiente manera: PRI 260 diputados (52%); PAN 101 diputados (20.02%); PMS (que en mayo de 1989 se convirtió en PRD) 22 diputados (3.8%), PPS 49 diputados (9.8%); PARM 30 diputados (6%) y PFCRN 36 diputados (7.2%). Así el grupo de diputados priistas

sólo sumó 260 curules, apenas nueve más que las requeridas para obtener el control del pleno (Castillo, 2000: 64).

A pesar de que el presidente ya no contó con la mayoría para realizar enmiendas constitucionales, el Ejecutivo introdujo 85 iniciativas, de las cuales un 96% fueron aprobadas, la Cámara de Diputados introdujo 209, de estas 49 fueron aprobadas, un 23%, los diputados del PRI presentaron 19, de las cuales sólo 6 fueron aprobadas 31%, mientras que la oposición introdujo 190 y se aprobaron 43, esto es un 23% (Rossell, 2000: 197). Aunque el Ejecutivo no contó con el apoyo de la mayoría, en el Congreso, éste no vio mermado su poder para la aprobación de sus iniciativas, pues la mayoría de las que propuso fueron aprobadas (Véase anexo 5).

“Para 1991 la recuperación del PRI en las urnas fue evidente. Los comicios resultarían ser un plebiscito para el gobierno de Salinas” (Medina, 2000: 298), pues la elección fue ganada fácilmente y con amplia ventaja en términos de votos, pero no de curules. La victoria del PRI en la LV legislatura se debe en gran parte, como vimos anteriormente, a los programas sociales emprendidos por Salinas y a las reformas constitucionales que comenzaba a poner en marcha, lo que significó recuperar la legitimidad y confianza del electorado.

El PRI obtuvo 209 de las 300 curules de mayoría en la Cámara de Diputados y los Senadores de la oposición se redujeron a tres. Votó el 61% del padrón, la concurrencia más alta en una votación intermedia, lo cual desautorizaba que al PRI lo favoreciera la abstención (Medina, 2000)

Con las curules de distribución proporcional, el PAN quedó con 89 diputados y el PRI con 320, esto significaba que le daba la mayoría en la cámara baja, aunque 12 votos por debajo de los dos tercios para realizar reformas constitucionales. Esto no le fue de gran importancia al presidente pues eran votos que fácilmente se podrían negociar con los partidos satélites del PRI: el PFCRN, el PARM o el PPS (Medina 2000:299-325)

Durante el sexenio de Salinas, las reformas electorales fueron esencia del programa político emprendido por el ejecutivo federal. Si por algo se distinguió el gobierno salinista, fue por la cantidad de reformas electorales que promovió y puso en vigor, en total fueron 55 reformas constitucionales que se aprobaron en el Congreso. Las reformas políticas y electorales realizadas fueron emprendidas con el propósito de brindar legitimidad a su gestión (Castillo, 2000:67)

Dentro de las reformas electorales relevantes, destaca la que promovió la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), como organismo público, integrado por consejeros magistrados designados por los poderes Ejecutivo, Legislativo Judicial y por representantes de partidos políticos, bajo la presidencia del Secretario de Gobernación, como representante del Poder Ejecutivo. También se sustituyó al Tribunal de lo Contencioso Electoral por el Tribunal Federal Electoral (TFE).

Para 1990, se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y se adicionó el título XXIV del Código Penal que incluía los delitos electorales. “De igual manera, se establecieron mecanismos imparciales

para seleccionar a los funcionarios electorales, levantar un nuevo padrón electoral y producir una credencial con fotografía para votar” (Medina, 2000).

En el período de 1991 a 1994, tiempo que duró la LV legislatura, Salinas de Gortari, registró un total de 129 iniciativas aprobadas (98.5%) por la Cámara de Diputados, como cámara única, de origen o revisora.⁴¹ Por su parte, a la Cámara de Diputados se le aprobaron 31 (25%) de 125, la bancada del PRI introdujo 34 de las cuales fueron aprobadas 13 (38%) y la oposición introdujo 89 y sólo 17 (19%) se aprobaron.

Así el Ejecutivo pudo ver aprobadas la mayoría de sus iniciativas, sin enmienda alguna; aparte de las reformas electorales, el Ejecutivo logró la privatización bancaria (artículo 28), modificación a los derechos de propiedad en el campo (artículo 27) y de reconocimiento de la personalidad jurídica de las iglesias (artículo 130), sólo por mencionar algunas (Lujambio, 2000)

Con las modificaciones emprendidas, no sólo se daba inicio a la democratización en México, sino que también se reformó al presidencialismo mexicano, pues a partir de las progresivas reformas de 1990, 1993, 1994 y 1996, el Ejecutivo abandona el control sobre la organización de las elecciones federales.

Es de resaltar, que con las reformas constitucionales se logró acotar los poderes constitucionales del presidente, el declive o debilitamiento del poder presidencial se debe también a la apertura en el sistema de partidos, por la

⁴¹ Para mayores detalles consultar el texto de Jeffrey A. Weldon (2006) *Poder Legislativo tiempos de cambio*, Este país núm. 181, abril.

creciente competitividad del mercado electoral, y sin duda alguna, por la consecuente pérdida de la hegemonía priista en el Congreso (Lujambio, 2000)

Así pues, la presidencia recuperó popularidad, sin embargo para 1994, último año del sexenio de Salinas de Gortari, se vio opacado por la aparición de un nuevo movimiento social que pondría en cuestionamiento la legitimidad del presidente y la viabilidad de las políticas económicas llevadas a cabo por el gobierno para lograr la modernización del Estado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), tema que abordaremos más adelante.

3.2.2 El gobierno zedillista sin mayoría parlamentaria

El dominio priista en el Congreso, se extendió hasta los primeros tres años del gobierno zedillista. En la primera mitad de su mandato, la LVI legislatura aprobó 98.9% de sus proyectos, pues el PRI contaba con la mayoría, al posicionarse con 300 escaños, esto es el 60%, por su parte la oposición sumaba 200 escaños, es decir un 40%. Tal composición resultó favorecedora en la relación entre Legislativo y Ejecutivo, pues éste último pudo aprobar casi en su totalidad sus iniciativas.

Sin embargo en la segunda mitad de la administración zedillista, la histórica relación de subordinación entre el Ejecutivo y el Congreso, así como la estabilidad y disciplina que permitía esta dinámica dentro del parlamento quedaría atrás junto con el fin de la hegemonía priista en 1997. Las elecciones intermedias de ese año, fueron la pauta para que el poder Legislativo retomara el papel de contra peso

frente al Ejecutivo gracias al fortalecimiento de un sistema de partidos más competitivo y plural, pues se daba la bienvenida al gobierno sin mayoría.⁴²

En las elecciones de julio de 1997, el PRI, perdió su mayoría en la Cámara de Diputados, obteniendo aproximadamente el 48% de los escaños. Era la primera vez que el presidente no tenía la mayoría en el Congreso desde que fue fundado el PRI en 1929. Esto afectaba directamente al presidente, pues minimizaba su capacidad de acción (Weldon, 2000: 209)

El PAN y el PRD obtuvieron entre el 24% y el 25% de los escaños. Con estos resultados se terminaba con el gobierno unificado en México, es decir, gobiernos en los que el partido del presidente contó con el control mayoritario y férreamente disciplinado en ambas cámaras del Congreso. Por primera vez, desde la época posrevolucionaria mexicana, el PRI se veía obligado a construir con otros partidos coaliciones que le permitirían gobernar (Lujambio 2000)

El PRI aseguró con el 76% de los escaños la mayoría absoluta en el Senado, pero en la Cámara de Diputados perdió la mayoría de los dos tercios necesarios para aprobar modificaciones constitucionales sin apoyos externos (Castillo, 2000: 92)

El efecto del gobierno dividido se hizo sentir rápidamente en los poderes metaconstitucionales del presidente. “La tasa de aprobación de los proyectos de ley de Zedillo en la Cámara de Diputados, descendió del 99% (Salinas también

⁴² Los gobiernos divididos o sin mayoría ocurren cuando no hay un partido que cuente con la mayoría absoluta en la asamblea legislativa (López, 2001: 201)

obtuvo el 99% de éxito en la Cámara baja) en la primera mitad de su mandato al 90% en la segunda mitad” (Weldon, 2000: 210)

Un porcentaje de 90% de aprobación de los proyectos de Ley del Ejecutivo, se puede considerar elevado; sin embargo cuando Zedillo tuvo la oportunidad de escoger a cuál de las dos Cámaras enviar sus propuestas (con excepción de los proyectos de Leyes sobre impuestos, por ejemplo), Zedillo envió el 85% de sus proyectos primero al Senado, donde el PRI mantuvo mayoría durante el periodo LVII de la Legislatura. Asimismo, por primera vez desde 1929, la mayoría de las leyes aprobadas por la Cámara de Diputados habían sido iniciadas por diputados y no por el Ejecutivo (Weldon, 2002).

Con la desaparición de la hegemonía priista en el Congreso, el presidente perdió la capacidad para que la mayoría de sus iniciativas fueran aprobadas, pero también permitió que la Cámara de Diputados recobrara su papel de contrapeso, lo que le permitió relevancia y productividad, pues fue en ella que la mayoría de las inactivas fueron propuestas.

La alternancia en el Congreso fue significativa para la historia mexicana pues terminó con más de setenta años de hegemonía dentro del Congreso, sentó las bases para el gobierno actual y puso a prueba la capacidad de negociación del presidente con los partidos de oposición. Asimismo le quitó la supremacía que el ejecutivo federal había logrado consolidar, gracias a la disciplina partidaria como facultad metaconstitucional que le permitían la aprobación de reformas de ley sin mayores problemas.

3.2.3 Vicente Fox y el Congreso

El año 2000 trajo para el país la alternancia en la primera magistratura, lo que dio un fuerte golpe al “presidencialismo metaconstitucional” que había dominado el sistema político mexicano durante más de setenta años. Aunque la llegada de la democracia a México fue lenta y en ocasiones pareciera inalcanzable, la sociedad, partidos y las reformas electorales intentaron modificar el sistema político mexicano para hacerlo más equilibrado, representativo y auténticamente democrático.

De un día a otro, el gradualismo de la transición mexicana experimentó un sacudimiento sin precedentes en nuestro sistema político. El ritmo de la transición dio un salto que desfasó a la presidencia del proceso paulatino que siguió la transición en décadas pasadas. Este impetuoso movimiento, no sólo eliminó de tajo las bases políticas del presidencialismo extremo que le precedió, sino que incluso dejó al nuevo presidente panista con una conformación de poder que no le otorgaba los apoyos necesarios para gobernar bajo un esquema mayorista puro (Molinar y de Swan, 2002: 370)

Fue por la vía institucional que llegó a ocupar la silla presidencial un partido diferente al PRI. Sin embargo el presidente entrante, Vicente Fox, dejó de contar con el soporte en los congresos locales, en las gubernaturas, con las que aún contaron Salinas de Gortari y Zedillo. En el caso del primero le permitió eludir sus problemas de legitimidad, pues contó con una concentración del poder muy superior a la de Fox: Salinas contó con 53 diputados más que Fox, 60 senadores, mayorías absolutas en las legislaturas locales (Molinar y de Swan, 2002)

De forma particular, también se modificó y tornó difícil la relación Ejecutivo-Legislativo, lo que permitió que éste último recobrara el papel de contrapeso en el

sistema político mexicano adquiriendo mayor relevancia en los procesos de toma de decisiones.

A pesar de haber gozado de una incuestionable legitimidad y de contar con el respaldo entusiasta de una ciudadanía que aspira a la transformación, el presidente de la alternancia, no disponía de bases de poder comparables a las de su antecesor, Ernesto Zedillo (Molinar y de Swan, 2002).

La expresión más contundente de la dispersión del poder en el México contemporáneo es la ausencia de mayorías absolutas del partido del presidente en el Congreso de la Unión. Bajo un esquema de gobierno sin mayoría la LVIII legislatura quedó conformada de la siguiente manera: “en la Cámara de diputados, el PAN y el PRI obtuvieron entre el 41 y 42% de las bancas cada uno; el PRD conservó poco más del 10% y los partidos chicos obtuvieron el resto” (Weldon, 2002). La conformación del Senado, se comportó casi de la misma forma, con la diferencia de que el PRI mantuvo una oposición más fuerte, con sólo cinco escaños menos que los necesarios para conformar una mayoría.

Fox se enfrentó a severos problemas a diferencia de sus antecesores, pues dejó de contar con aquellos poderes que llevaron a convertir al sistema presidencial mexicano en un hiperpresidencialismo. Por ejemplo Fox no se convirtió en líder del PAN y mucho menos de los miembros de su partido en el Congreso.

Los líderes parlamentarios del PAN, encargados de controlar los incentivos selectivos que permiten crear una elevada disciplina, son seleccionados por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), y no por los diputados. El presidente, a

diferencia de lo que ocurría en el pasado, tiene sobre el CEN una influencia relativamente escasa (Weldon, 2002: 210)

Lo anterior derivó en que la aprobación de los proyectos presentados por el Ejecutivo disminuyó al 75% luego de los primeros años. Serían los diputados quienes produjeron más legislación que el presidente. Además cada proyecto de ley del Ejecutivo que había sido aprobada por la Cámara de Diputados o el Senado ha sido antes modificado en por lo menos una de las dos cámaras (Weldon, 2002).

Privado de aquellos instrumentos utilizados por el régimen anterior, para poder dar curso a la voluntad presidencial y lograr una gobernabilidad, el nuevo gobierno federal descansó en la habilidad de su titular para poder alcanzar convenios, pues el titular del Ejecutivo contó con un grupo parlamentario pequeño, ya que solamente el 41% de los diputados eran panistas y con el peligro de una probable resistencia del Congreso a sus propuestas de reforma.

En virtud de esta situación, desde el primer año de su gobierno, Fox buscó dirigirse directamente a la ciudadanía con la intención de presionar al Congreso a negociar. Sin embargo, puesta en práctica con demasiada frecuencia esta estrategia fue restando eficacia (Béjar, 2008: 214) Asimismo, se atribuye a Fox que haya inaugurado el que un presidente de la República utilizara mensajes en medios de comunicación para denostar al Poder Legislativo y acusarlo de frenar el progreso del país sólo con un objetivo meramente partidista (Robles, 2012)

La relación entre ambos poderes resultó ser difícil, pues Fox adoptó una postura renuente a enfrentar el proceso de negociación con el Congreso a fin de asegurar el apoyo, mayoritario necesario para la aprobación de sus propuestas, y más dispuesto a la confrontación con dicho órgano que al compromiso con sus miembros, el resultado o desempeño de la labor legislativa de Fox muestra un balance bastante pobre (Béjar, 2008: 214).

Cuadro 5 Participación del Ejecutivo en el Proceso de Elaboración de la ley		
Legislatura	% Contribución	Tasa de éxito
LV (1991-1994)	81.9	98.4
LVI (1994-1997)	76.9	98.8
LVII(1997-2000)	20.4	85.5
LVIII (2000-2003)	18.2	82.0
LIX (2003-2006)	3.31	50.0

Fuente: Luisa Béjar Algazi (2008)

Así el éxito presidencial en materia legislativa disminuyó en las legislaturas que lo acompañaron durante su administración, pues al comparar el porcentaje de contribución (18.2% y 3.31%) y la tasa de éxito (82% y 50%), con la conseguida durante la existencia de gobiernos unificados, observamos que en las legislaturas en las que impera el partido hegemónico, la tasa de éxito representa más del 90%, mientras que en los sexenios en los que existe un gobierno dividido el porcentaje de contribución y la tasa de éxito disminuyen. La capacidad del Ejecutivo en materia legislativa es baja, puesto que poco más de la mitad de sus iniciativas propuestas fueron aprobadas.

Entre las iniciativas que no pudo destrabar se encuentran las iniciativas en materia de seguridad, la fiscal para generalizar la aplicación del IVA así como, mayor apertura del sector energético al sector privado (Robles, 2012)

Aunque en términos cuantitativos, el nivel de cooperación entre el presidente y el Congreso, fue aceptable pues casi todas las propuestas del Ejecutivo fueron aprobadas por el segundo (nueve de cada diez de sus iniciativas fueron a probadas, un número parecido al de Zedillo), en términos cualitativos, la relación entre ambos poderes se caracterizó por ser conflictiva, debido en gran parte a: 1) diferencias ideológicas, 2) mayor independencia de los actores políticos, luego del fin del presidencialismo, 3) la negativa del presidente Fox para buscar consensos entre la oposición en el Legislativo y 4) la separación de poderes producto del triunfo electoral de Vicente Fox, lo que permitió al Congreso tener margen de autonomía que se tradujo en enfrentamientos con el Ejecutivo (Velázquez, 2008)

Al finalizar su sexenio Vicente Fox no consiguió refrendar su legitimidad de origen en la conducción del gobierno a su cargo. Marcada por un estilo personal indeciso y en ocasiones errático, su dirección de sus asuntos públicos respondió más a las características de un liderazgo personal que de partido (Béjar, 2008: 216).

Así que en materia legislativa el desempeño del presidente Vicente Fox no satisface las expectativas que su llegada al poder generó, pues fueron escasos los resultados obtenidos durante su administración en lo concerniente a la elaboración

de reformas y leyes esperadas. Además, conforme avanzó su sexenio se profundizó el distanciamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo.

3.2.4 La conflictiva relación entre Felipe Calderón y el Congreso de la Unión

El proceso electoral del 2006, no sólo significó que el Partido Acción Nacional conservara la presidencia de la República, sino que por primera vez, desde su creación, se colocó como primera fuerza política en el Congreso para formar la LX legislatura, al obtener 206 diputados y 52 Senadores.

La administración calderonista, comenzó por liberar el conflicto que caracterizó la relación Ejecutivo- Legislativo durante el sexenio de Vicente Fox. Pues de forma contraria a lo que había prometido, Fox no pudo negociar bajo fuerzas adversas configuradas en el Congreso y su tarea se limitó simplemente a esperar alineamientos automáticos de las oposiciones a sus propósitos. Así las reformas estructurales prometidas como: la laboral, la fiscal y la energética, y el combate a la corrupción política y sindical no llegaron a concretarse debido a falta de estrategia del gobierno.

Al llegar Felipe Calderón a la presidencia se llevó a cabo una relación diferente a la anterior, no exenta de dificultades, con un Congreso mayoritariamente opositor. Calderón impulsó una dinámica de colaboración entre el poder Ejecutivo y la fracción del PRI. Cabe recordar que, Calderón asumió la presidencia en alianza con el PRI, lo cual era necesario para tratar de frenar los intentos encabezados por Andrés Manuel López Obrador, de querer impedir la toma de posesión y gobernar el país.

A partir de entonces la competencia entre los grupos parlamentarios se enfocó más hacia reformas en las que estaban incluidos todos los interesados, lo que invitó hacer de la Presidencia de la República el blanco de los ataques como había ocurrido en el sexenio 2000-2006 (Espinoza, 2012: 37)

La interrogante sobre el triunfo de Felipe Calderón por las fuerzas del PRD, lo llevó a construir acuerdos con aliados estratégicos dentro del Congreso. Bajo esta dinámica el PRI, logró consensar la Ley para la Reforma del Estado. Así el gobierno de Calderón se fue perfilando como un eficaz negociador en su relación con el Congreso, cuya configuración era parecida a la de un sexenio anterior.

Aunque fue la segunda minoría en el Congreso, el PRI, se convirtió en el grupo parlamentario protagonista de la LX legislatura, mientras que el gobierno acabó sumándose al liderazgo y posturas de los senadores priistas. “el primer mandatario terminó siendo rehén del PRI durante seis años” (Espinoza, 2010:35). Así el PRI, actuó como facilitador de los arreglos políticos en la LX legislatura, convirtiéndose en aliado del gobierno de Calderón, pero con la condición, de tener el mérito de los acuerdos y de las reformas impulsadas. Estrategia que ayudó para que el PRI fuera el partido más votado en las elecciones intermedias en julio del 2009 (Espinoza, 2012).

En los comicios del 2009 para renovar la Cámara de Diputados, el PRI obtuvo el mayor número de Diputados 238. Lo que fue considerado como una derrota para el partido en el gobierno, pues sólo obtuvo 142 diputados, obtuvo el segundo lugar y la segunda mayor fracción. El tercer lugar lo obtuvo el PRD al quedarse con un total de 68 diputados.

A pesar de que se habla de una relación relativamente “cordial” entre Ejecutivo-Legislativo durante las dos legislaturas que lo acompañaron, los hechos muestran que también hubo un distanciamiento entre el Presidente de la Republica y el Congreso. Basta recordar que Felipe Calderón no piso la tribuna de San Lázaro desde de su toma de protesta; nunca fue a presentar su Informe de labores; su regreso sólo fue para dar la banda presidencial al nuevo jefe del Ejecutivo. Asimismo, enfrentó 12 controversias constitucionales, “la congeladora”, así como el rechazo de propuestas para distintos cargos.

Desde el 2006 hasta el mes de agosto de 2012, cuando llegó a su fin la LXI legislatura, el Ejecutivo envió 126 iniciativas, de las cuales se aprobaron 98. En la “congeladora” se quedaron: la reforma a la Ley de Seguridad Nacional con la que se buscaba regular el despliegue del Ejército en las calles; la creación del Mando Único Policial, los cambios del fuero militar y el nuevo Código de Procedimientos Penales, sólo por mencionar algunas. A pesar de que el Legislativo aprobó 80% de iniciativas provenientes del presidente, se realizaron 22 controversias constitucionales por parte del Congreso contra el presidente, mientras que éste último presentó tres; lo cual expresa una nueva dinámica entre ambos (Robles, 2012).

La relación conflictiva entre el titular del Ejecutivo y el Congreso, en la recta final de la administración calderonista, culminó con la controversia constitucional por la falta de publicación del decreto de la Ley de Víctimas, que aprobó la Cámara alta por unanimidad y el Ejecutivo rebasó los tiempos para hacer observaciones al proyecto. Otro desencuentro de este tipo, fue la extinción de la

empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro, lo que causó un desencuentro muy fuerte con Calderón, incluso los diputados priístas consideraron en ese momento que Calderón tuvo que haber consultado con el Congreso.

La modificación a la Constitución para definir el diálogo entre el Congreso y el presidente también es prueba del distanciamiento entre ambos, así la Constitución fue modificada para que el Presidente de la República “ya no convirtiera el 1 de septiembre en el llamado Día del Presidente, y de esta manera, desde 2008 el titular del Ejecutivo federal, es el único gobernante en México que no puede hacer uso de la tribuna del Congreso” (Robles, 2012)

Además, parte de la conflictiva y distante relación entre Calderón y el Congreso o los problemas nacionales a los que se enfrentó el presidente de la República, también terminó su sexenio con un severo distanciamiento con el partido que lo llevó a la presidencia. El PAN. Enfrentando descalificaciones por parte de los propios miembros del blanquiazul.

Uno de ellos, Mauricio Fernández Garza, militante panista y presidente municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, municipio más rico del país, declaró que los dos gobiernos federales emanados del PAN, han causado un problema muy serio de ingobernabilidad; “los presidentes del PRI tenían el control total, lo que contrasta con la escasa fuerza de los presidentes surgidos del PAN, los cuales, llegaron a la presidencia de México con muy escasa gobernabilidad” (Fernández, 2010:11)

Tras haber perdido la presidencia en las elecciones del 2012 y caer como tercera fuerza política electoral, producto porque no, del descontento social ante los gobiernos panistas, José Rodríguez Prats, integrante del CEN, sostuvo que la presidencia nacional panista está en manos de un hombre que conjuga dos características: “ser corrupto y ser imbécil” (Fernández, 2010:11). Aseguró que Calderón será repudiado, pues a la pregunta ¿Qué derrotó al PAN? responde 90% Calderón, desde el inicio de su gobierno” (Fernández, 2010:11).

Así pues, cargando con el fuerte cuestionamiento a su triunfo electoral, Felipe Calderón, se vio obligado a construir una buena relación y alianzas con el Congreso, superando las fricciones heredadas por su antecesor. Relación en la que uno fue el protagonista y que resultó beneficiado: el PRI.

A pesar de esta situación, Calderón y las dos legislaturas que lo acompañaron durante su administración, estuvieron marcadas por una nueva dinámica, debido en gran parte a las controversias constitucionales, asimismo el distanciamiento entre el titular del Ejecutivo y Congreso de la Unión se hizo visible desde el comienzo del sexenio, cuando el 1 de diciembre del 2006, su discurso de toma de posesión lo hizo en un escenario distinto al Recinto de San Lázaro, pues la oposición se lo impidió.

La ríspida relación trascendió a una ruptura con el partido que lo llevó al poder. Descalificaciones por parte de los militantes panistas, son indicios, de que aquel Ejecutivo que contaba con una gama de poderes y apoyos durante la hegemonía priista se iba desvaneciendo. Una serie de problemas nacionales

marcaron el último sexenio panista: desempleos, bajos salarios, pobreza y el recrudecimiento de la inseguridad, debido a la guerra declarada por parte de Calderón al crimen organizado, desembocaron en un cansancio social, que al igual que 1994, expresó mediante un movimiento social su inconformidad producto de las decisiones gubernamentales y sus atroces efectos.

3.3 El ámbito económico y sus efectos sociales

3.3.1 Las acciones salinistas y sus efectos sociales

Al llegar al poder en 1988 Salinas encuentra que la economía mexicana presentaba serios síntomas de estancamiento prolongado, altas tasas de inflación y un severo deterioro en los niveles de bienestar de la población. De forma general las medidas adoptadas por el ejecutivo federal se concentraron en la negociación de la deuda externa, pues a medida que se reducían drásticamente los recursos enviados al exterior, se pudieron liberar recursos que fueron encausados de manera inmediata a la inversión pública y al gasto social. Se estima que en 1988 el PIB per cápita tenía un porcentaje de -0.8%, mientras que la inflación llegó a 114% (Banco de Mundial)

Las acciones del gobierno de Salinas en materia económica se orientaron en tres puntos fundamentales: una nueva negociación de la deuda externa (cabe mencionar que fue el punto nodal para darle el espacio presupuestal a los

programas sociales), la privatización del sector paraestatal,⁴³ con la finalidad de reducir la deuda interna, y el Tratado de Libre Comercio (TLC).⁴⁴

En una aparente estabilidad económica, para 1991, la inflación logró bajarse a 18.8% y la tasa del crecimiento del PIB se estimó en 3.6%. De ahí en adelante la economía mexicana y en todo el gobierno de Salinas, México vivió otra época de auge. Incluso se llegó a considerar a México con grandes posibilidades de crecimiento y capaz de incorporarse al primer mundo en el mediano plazo. Así estas buenas expectativas cobraron fuerza cuando el Congreso de Estados Unidos aprobó la firma del acuerdo del Tratado de Libre Comercio (Delgado, 2003: 162)

Los nuevos beneficiarios de las acciones emprendidas por el gobierno fueron aquellos grupos que adquirieron las empresas privatizadas, los ligados a la gran exportación y a la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, aquellos que encontraron nuevas oportunidades con la modificación del artículo 27 de la Constitución que ponía fin a la Reforma Agraria, aquellos que vieron aumentar su consumo por la apertura hacia el exterior, el

⁴³ En el gobierno de Miguel de la Madrid desaparecieron 743 entidades del sector público de la 1155 existentes en 1982. De las desaparecidas en ese sexenio, la más importante fue la Fundidora de Hierro y Acero Monterrey. Pocos fueron las privatizaciones que se dieron en la administración de Miguel de la Madrid, entre ellas la de Aeroméxico. En el gobierno de Salinas, en cambio, se desincorporaron 191 empresas hasta principios de 1993 entre ellas, las más grandes y productivas como Mexicana de Aviación, Teléfonos de México además de la banca nacionalizada” (Medina,200:307)

⁴⁴ En este tenor, en 1990, el gobierno salinista anuncia dos decretos 1) la reprivatización de los bancos y la búsqueda de un tratado de libre comercio con Estados Unidos, agregado al que este ya tenía con Canadá. Este último aspecto fortaleció la confianza en los empresarios extranjeros, pues significaba que el gobierno no daría marcha atrás en la reforma estructural, es decir, el camino hacia el neoliberalismo (Medina, 2010:303-304)

sostenimiento de un dólar barato, la baja inflación y finalmente los grupos que se vieron beneficiados mediante el Programa Nacional de Solidaridad (Meyer,1996:14).

Así con esta nueva forma de hacer política, se transformó la naturaleza de la vieja presidencia mexicana, modificación que se trasladó a la naturaleza política del sistema en su conjunto, ya que por medio siglo presidencia y sistema habían sido casi sinónimos. La nueva forma de hacer política renunciaba a las bases originales que en su momento le brindaron legitimidad al sistema político en general y al presidente en particular. Atrás quedaban los sectores obreros, campesino, la clase media y los sectores urbanos y populares, ahora se beneficiaba a las empresas, a los empresarios, a los bancos, etcétera (Meyer, 1996:15)

Los principales indicadores del bienestar o nivel de vida muestran la dramática realidad de la sociedad mexicana durante el periodo. El salario promedio nacional –representativo del ingreso de 10 millones de mexicanos, de los 24 que conforman la fuerza laboral– había perdido durante el gobierno de Salinas y en lo que va de la aplicación del modelo neoliberal, el desempleo llegó a registrar un 3.20%. Más aún, el salario mínimo real fue poco menos de la tercera parte del que estuvo en vigor en 1975 (Corro, 1994).

Cabe recordar que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el gobierno Salinista reconoció como una de las tareas prioritarias la de aliviar los extremos de la pobreza, por medio de la creación de empleos bien remunerados,

la protección y el aumento del poder adquisitivo de los salarios, el bienestar de los trabajadores y la atención prioritaria a sus demandas. Sin embargo, el INEGI reportó una tasa de desempleo de 3.2% para 1994 y de 6.6% para mayo de 1995 (Corro, 1994).

Estas tendencias eran producto de los efectos sociales de una economía que había experimentado su gran caída desde la gran depresión. Disminución del PIB de -6.9% en 1995, y de la atmósfera de crispación en una opinión pública que no encontraba en sus dirigentes e instituciones respuestas aceptables a sus demandas ni seguridades ante sus temores (Meyer, 1996:16)

Así, tras una aparente recuperación económica, en 1994, se presentaron graves problemas de naturaleza sociopolítica, que mostraban que aquella estabilidad y crecimiento económico eran una falacia y si lo había, no eran para todos.

Bajo este contexto, el 1 de enero (día en que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte) en el Estado de Chiapas estalló la rebelión del autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN.)

Era el 1º de enero de 1994, cuando una pequeña organización guerrillera llamada Ejército Zapatista de liberación Nacional, encabezada por el “Subcomandante Marcos”; tomaron con las armas las presidencias municipales de algunas localidades de Chiapas, lanzando una declaración de guerra (que aún se mantiene) al gobierno federal” (Gil, 2012: 6). Con armas, pasamontañas, paliacates en el rostro, tomaron media docena de municipios de Chiapas, y

convocando entre otras cosas, al Congreso y al poder Judicial a deponer al presidente “ilegítimo” Carlos Salinas de Gortari. Asimismo afirmaban que en Chiapas y otros municipios no había las condiciones democráticas para realizar elecciones libres (Whitehead, 2002: 118) Con la aparición en la escena pública del EZLN, se resquebrajaría la imagen salinista y la legitimidad recobrada, así como del México moderno y democrático.

Este movimiento, enaltecía el nombre del revolucionario defensor del agrarismo, decía luchar por los derechos humanos de los indígenas de Chiapas, aunque en su dimensión nacional, iba en contra del gobierno federal y del proyecto económico salinista, incluido el TLC. El elemento social que aparecía en el reclamo neozapatista, mostró súbitamente, tanto a nivel nacional como internacional, la realidad socioeconómica de un país que aún tenía la tarea de superar las condiciones de pobreza, incluso de pobreza extrema, en buena parte de sus habitantes.

A partir de ese momento se inició el declive del gobierno de Salinas, pues comenzó a quedar claro que el cambio en sus alianzas no le estaba generando a la institución presidencial todo el apoyo que requería y había esperado, que las 94 promesas realizadas al tomar posesión como presidente de la República mexicana, no se habían cumplido.

En el aspecto internacional, con el fin de la guerra fría, el entorno político internacional, se fue haciendo cada vez más favorable a la democracia y rechazando todo intento de seguir monopolizando el poder político en manos de

un solo partido, como el caso mexicano. Estos elementos terminaron por afectar a una presidencia, cuyo estilo de gobernar, desentonaba con el espíritu democrático de la época. (Meyer, 1996).

Así, Carlos Salinas de Gortari llegaría al fin de su mandato sin alcanzar su objetivo de crear otro país. Socialmente hablando, Salinas recuperó la legitimidad, credibilidad y confianza perdidas al inicio de su sexenio, en gran parte gracias a los programas sociales emprendidas durante su sexenio, prueba de ello fue la recuperación del Congreso en las elecciones intermedias de 1991. Sin embargo, con el conflicto armado en Chiapas, el secuestro del banquero Alfredo Harp Helú y el asesinato de Luis Donaldo Colosio, se marcaría el declive del sexenio salinista y la caída de la figura presidencial.

Con estos antecedentes llegaría a ocupar la silla presidencial Ernesto Zedillo, con quien terminarían más de 70 años de presidencias priistas sin interrupciones. Este gobierno habría de enfrentar en lo inmediato las tensiones y demandas sociales y políticas de apertura, así como los estragos de la crisis económica más severa de finales de siglo para México

3.3.2 La crisis económica de 1994 en el gobierno zedillista: Consecuencias e impacto social

En el primer año de gobierno Ernesto Zedillo, la economía mexicana se colapsó. La crisis económica, que para algunos fue herencia de Salinas, contribuyó a desacreditar posteriormente su imagen, pero no sólo eso, este descrédito alcanzó también a la misma posición presidencial, que ahora era ocupada por Zedillo.

Poco más de dos semanas después de haber iniciado el sexenio zedillista, sobrevino una crisis económica, la más severa en los últimos setenta años, crisis que tuvo severas repercusiones para la sociedad mexicana. El error de diciembre o –la mayor devaluación del peso en la época contemporánea– sería la marca histórica distintiva del gobierno de Zedillo

El peso puesto en flotación cayó y hasta el final de año perdió el 60% de su valor, convulsionando los mercados internacionales – lo que popularmente se conoce como efecto tequila- y situando al país al borde de la quiebra (Castillo, 2000)

El gobierno de Zedillo, desde su primer año de gobierno se enfrentaría a acusación de ser un gobierno débil incapaz de garantizar un futuro de certidumbre, asimismo se enfrentó al descrédito y desconfianza de los agentes nacionales e internacionales (Acosta, 1994). Al asumir la presidencia se propuso procurar condiciones dignas de vida y oportunidades de empleo para todos los mexicanos, sin embargo a nueve meses de su gestión y en vísperas de su primer informe, la realidad era otra.

El propio gobierno zedillista, empresarios y líderes obreros, reconocieron como una de las peores desgracias sociales, el desempleo golpeó a más de 18 millones de mexicanos, cifra superior al 50% de la Población Económicamente Activa (PEA), esto de acuerdo con cifras del sindicalismo independiente; mientras que cifras otorgadas por el gobierno, calculaban 11 millones de desocupados abiertos y subempleados (Acosta, 1995). En 1994 el desempleo registró un

porcentaje de 3.7% y para el año en el que se registra la crisis económica de 1995, éste indicador presentó un aumento casi del doble que el año anterior, es decir, un 6.2% (Garavito, 2012: 215).

De acuerdo con el Instituto de Estadística, Geografía e Informática, desde que se inició la administración de Zedillo Ponce de León, cada mes la tasa de desempleo rompe su marca histórica, pues en el mes de mayo de 1995, habían quedado sin 66% del PEA, estas cifras a juicio del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Bonilla, duplica el índice registrado durante muchos años en el país (Correa, 1995)

A pesar de que la economía logró estabilizarse, en 1995 México vivió su peor recesión en 70 años. Se calcula que el PIB per cápita, cayó entre un 6% y 7% obteniendo un -8.0%; por su parte la inflación tuvo un aumento más de 7 veces del registrado en 1994 llegando a 35%. Dentro de estos múltiples problemas, el único aspecto positivo fue haber logrado un superávit en la balanza comercial, gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, además de una ligera mejoría en la demanda interna. Esto dio cabida a que en 1996, se iniciara un proceso de recuperación con saldos positivos de crecimiento.

Los signos de recuperación más notables se dieron en 1997, con un crecimiento de la economía de 6.8% y una inflación descendente que, de 27.7% en el año anterior, alcanzó un valor de 15.7%. En general, la mayoría de los indicadores macroeconómicos tenía signos positivos. El crecimiento económico se reflejó también en la disminución del desempleo, que de 6.20% registrado en

1995, bajo a 3.7%. Sin embargo, los salarios, seguían rezagados, en 1994 el salario mínimo real era de \$13.97 y en 1995 de \$18.43, lo cual estaba lejos de compensar el deterioro de poder de compra. Los números positivos de la economía se mantuvieron durante los años siguientes de la administración zedillista, aunque el PIB no mantuvo el ritmo de crecimiento logrado para 1997. (Delgado, 2003: 116)

La estabilidad de la economía mexicana, tuvo un grave costo social. Los efectos sociales y políticos que trajo la devaluación de 1994, fueron devastadores. A la sociedad mexicana no sólo le afectó la devaluación por sí misma, sino que también se vieron dañados los severos programas de ajustes que el gobierno puso en marcha.

Reflejo de los severos efectos de las crisis económicas y de la situación sociopolítica, a la que se enfrentaba el país, desde el inicio de la década de los ochenta y en los noventa, la presidencia y el aparato de Estado, dejaron ser esa institución de representación de intereses, que había logrado consolidarse desde la época posrevolucionaria; dejaron de ser ese horizonte político casi único, del grueso de los intereses organizados, intensificándose la necesidad de la consolidación de un verdadero sistema de partidos, el cual defendiera los intereses específicos de determinados grupos, clases, y regiones frente a las demandas de otros, como ocurre en una sociedad con verdadero pluralismo político (Meyer,1996).

La sociedad tras ver que no había correspondencia entre representantes y ciudadanos, entre la capacidad de dar respuesta a las demandas sociales, buscó otras alternativas de representación donde pudieran tener cabida sus demandas.

Como consecuencia de la crisis económica de los ochenta y noventa, hubo una aceleración de cambio en las actitudes cívicas de la sociedad mexicana; se trataba del despertar de la sociedad civil.⁴⁵ A manera de ejemplo, la aparición de numerosas organizaciones no gubernamentales (ONGS) que exigieron y lograron, la creación de instituciones que defendieron los derechos humanos al mismo tiempo que eran admitidas como observadoras de los procesos electorales. El EZL por un lado, un gran número de organizaciones indígenas y la organización de deudores de la clase media “el Barzón” (Meyer, 25: 1996)

Se generó un espacio propicio para la participación, donde los movimientos pasaron de ser movimientos defensivos a proactivos, “con capacidad y oportunidades de pensar propuestas y llevarlas a cabo, con la intención de incidir en las decisiones gubernamentales, para lograr inclusión” (Valverde, 2009: 117)

Al finalizar su sexenio y de forma contraria a como recibía la situación económica Zedillo, en 2000 se registró un crecimiento del PIB del 7%, lo doble que

⁴⁵ Cabe mencionar que se considera que los años noventa es el boom de la participación como la panacea para lograr la efectividad de las políticas públicas en América latina. La emergencia de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, tuvo una multiplicación sin precedentes. Surgieron y se consolidaron organizaciones de derechos humanos, asociaciones urbanas y rurales, indígenas, de mujeres, de jóvenes entre otras, todo fue expresión de un fenómeno repetido en la región pese a las particularidades de cada país. Varias de estas organizaciones comenzaron a tener propuestas de carácter más global, aun cuando se trabajaba en lo específico (Valverde, 2009:117)

lo registrado el año anterior y una inflación del 9.5% el índice más bajo de todo el sexenio, se había logrado la estabilización del peso frente al dólar. En el 2000 una de las grandes preocupaciones del Zedillo era evitar una crisis de fin de sexenio, los principales indicadores económicos mostraron comportamiento favorable y pudo entregar el poder con el logro de una economía estable.

La satisfacción general por el pacífico cambio del régimen se reflejaba en las encuestas de opinión, que concedían al presidente un amplio porcentaje de popularidad un 60% (Castillo, 2000: 97). A pesar, de que la economía mexicana logró recuperarse para finales del sexenio de Zedillo, no le fue suficiente al partido hegemónico para seguir en el poder federal un sexenio más.

A partir de las graves crisis económicas por las que México ha atravesado, la sociedad las atribuyó en gran parte a los diversos presidentes de la República, quienes fueron perdiendo el respeto al pueblo, deteriorándose así el prestigio de la institución presidencial. Aunado a este resquebrajamiento del Ejecutivo, un sentimiento social de “anti autoridad”, de falta de representatividad, hartazgo o cansancio social, enfocado específicamente a diversos titulares del poder ejecutivo federal, debido a (justificada o injustificadamente): “corrupción, nepotismo, la causa de la inseguridad pública y la disminución del nivel de vida de millones de mexicanos” (Carpizo, 2003: 259), contribuyeron a dar la oportunidad que un partido diferente al PRI ocupará la silla presidencial. Así pues, los problemas políticos económicos y sociales, terminaron con el mito del presidente omnipotente, así esta figura se fue desmoronando a medida que la sociedad cambiaba y exigía mayor democracia.

Después de 70 años ininterrumpidos de estar en manos del PRI, el poder ejecutivo mexicano, quedaría al mando del Partido Acción Nacional con Vicente Fox Quesada, primer presidente surgido de las filas de la oposición. Una alternancia que curiosamente no se daba por vías violentas, ni bajo crisis económicas, sino por vías democráticas, como resultado de un largo y lento proceso histórico, donde confluyeron aparte de los problemas económicos, la apertura democrática y el despertar de la sociedad.

3.3.3 El fin de las buenas expectativas en el foxismo

La urgencia por atender múltiples demandas de la sociedad, largamente postergadas, reclamaba resultados en un plazo relativamente corto. Sin embargo, terminada su gestión, los resultados entregados por Vicente Fox, quedaron lejos de las buenas expectativas que trajo su presentación ante la opinión pública como el “gobierno del cambio”. Las promesas incumplidas del primer gobierno de alternancia fueron muchas:

El milagro económico de crecimiento y empleo nunca llegó, como tampoco pudo acreditarse mayor avance en materia de seguridad o de justicia, y mucho menos de equidad social, como en su momento lo ofreció el entonces candidato del Partido Acción Nacional. Ni la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo, del propósito indeclinable de mantener una comunicación permanente con los otros poderes, o el compromiso de encontrar en el debate constructivo y democrático, en el consenso y el disentimiento honestos, la oportunidad de construir las mejores respuestas para beneficiar al país” (Béjar, 2008: 207)

En su toma de posesión, Fox realizó una serie de promesas, que “es tan irrefutable como imposible. Nadie en su sano juicio patriótico podría desear algo mejor y algo distinto para México, nadie en su sano juicio podría tampoco creer

que un gobierno es capaz de alcanzar, tantas cosas, una especie de nuevo inicio en la historia” (Aguilar, 2000).

Fox prometió todo: la erradicación de los vicios y el autoritarismo del gobierno, prometió oportunidades para todos, créditos para todos, vivienda para todos, becas para todos, seguro médico para todos, un nuevo amanecer para Chiapas (conflicto que según él resolvería en 15 minutos), un nuevo México exitoso y triunfador, crecimiento con equidad, orden, respeto, seguridad y justicia. El mensaje de Fox fue de optimismo, entusiasmo, decisión y convicción, como el país no veía en un presidente desde el discurso inaugural de José López Portillo (Aguilar, 2000).

Sin embargo, los resultados obtenidos al final de su administración muestran que no cumplió con llevar a México a la tierra prometida, desvaneciendo así, las buenas expectativas con las que llegó a ocupar el poder Ejecutivo. El 57% de los mexicanos llegó a considerar que Vicente Fox logró menos de las expectativas despertadas inicialmente. Sumado a este resultado, 65% estimó que durante su administración cumplió pocas o ninguna de las cosas que prometió.

En materia de desempleo se obtuvo un porcentaje de 2.6% en el 2000 conforme transcurría el sexenio en vez de ir en disminución, éste indicador aumentó, al cierre de su administración en el 2006, el porcentaje de desempleo llegó a 3.6%. Aunque Fox insistió en que sí hay más empleo, la mayoría de ellos se fueron a la economía informal. Como lo ilustrara el INEGI en 2004: de cada ocho nuevos puestos de trabajo, sólo uno se creó en la economía formal. Aunado

esto, Fox dejó un faltante de 65 millones de empleos (Acosta, 2006) Por su parte el salario mínimo no mostró grandes avances pues al llegar a la presidencia se encontraba en \$35.12 al término del sexenio fue de \$47.07 (Secretaria del Trabajo, 2012)

El sexenio de Fox no se enfrentó a crisis económicas que afectaran los macroindicadores, como sus antecesores, así la inflación tuvo un porcentaje de 9.50% en el 2000 y para el 2006 se registró una baja en éste indicador quedando en 3.06%, Sin embargo el PIB per cápita no registró mejorías pues al inicio del sexenio tenía un 5% y al finalizar mostró una disminución llegando así a un 3.9% (Banco Mundial, 2006)

El gobierno no sólo pagó con falta de credibilidad los magros resultados de su administración en materia económica, sino también con el desprestigio, pues escándalos de corrupción, enriquecimiento inexplicable por parte de la familia presidencial y tráfico de influencias, sólo por mencionar algunos, terminaron por empañar el gobierno foxista.

Así pues la gran problemática de Fox, es que llegó a la presidencia prácticamente sólo, sin un buen equipo y con demasiadas ilusiones de lo posible y lo factible. El partido tampoco lo ayudó, el protagonismo de su esposa lo afectó lo mismo que sus declaraciones, que parecían no muy bien pensadas (Carrasco, 2005)

La crítica a la que se enfrentó Fox no sólo fue nacional sino internacional, en particular con la prensa extranjera, pues lo llegaron a calificar como un

presidente sin brillo o devaluado. Los propios colaboradores de Fox, como Adolfo Aguilar Zinser, asistente clave de Fox y arquitecto de su campaña presidencial, declararon que Vicente Fox no aprendió a ser presidente. De aquel hombre que llegó a acaparar la atención nacional e internacional, gracias a su personalidad, no quedó nada, no pudo ser el autor de la revolución que prometió como candidato en palabras de Zinser: “la revolución murió durante la alternancia” (Sullivan, 2005)

Con una prevaeciente desilusión social, terminó el primer gobierno de alternancia del Ejecutivo mexicano. La idea de Fox como un revolucionario, una figura todo poderosa que modernizaría a un país largamente estrangulado por un gobierno autoritario y corrupto, ha muerto (Sullivan, 2005). La administración foxista dejaría una ardua tarea para su sucesor, sobre todo en el aspecto social, pues el nuevo presidente Felipe Calderón tendría que buscar las estrategias para para recobrar la confianza perdida por su antecesor y legitimarse.

3.3.4 La economía, la estrategia de Calderón y el descontento social

Felipe Calderón llegó a ocupar la silla presidencial con la incertidumbre social de la veracidad electoral. El nuevo titular del Ejecutivo mexicano, surgido de las filas del PAN, como su predecesor, no contó con la legitimidad que da un triunfo incuestionable en las urnas, lo que implicó gobernar un país partido por la mitad; asimismo tuvo que cargar con un descrédito, heredado por el gobierno anterior y un Congreso que dejó de lado la subordinación, para convertirse en contrapeso y protagonista del sistema político mexicano.

Varios fueron los problemas⁴⁶ que dejó como resultado el quehacer político de Calderón. En el presente apartado sólo mencionaremos algunos de estos problemas: desempleo, salarios e inseguridad social. Los primeros debido a que son variables fundamentales en la determinación de las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de la población, pero también porque es un referente necesario para la evaluación del desempeño gubernamental (Garavito, 2012: 209)

En cuanto al problema de la inseguridad, se debe a que probablemente sea uno de los rasgos distintivos del sexenio, lo que derivó en expresiones de descontento de la ciudadanía; pues dio paso a la creación de un movimiento social llamado Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPCJD) cuya importancia recae en que vislumbra el costo humano de una guerra absurda y fallida, declarada por el Presidente de la República. Sobre todo que sin ambigüedades señaló culpables y responsabilidades; cuestionó como la mayoría de los movimientos sociales de protesta, las decisiones gubernamentales y sus efectos, en particular los reclamos fueron dirigidos al jefe del ejecutivo mexicano.

Felipe Calderón Hinojosa, llegó a la presidencia bajo la promesa de ser “el presidente del empleo” y sin nada nuevo que ofrecer. El candidato panista, repitió muchas de las propuestas, ideas y hasta cifras que Fox utilizó en su campaña rumbo a la presidencia.

⁴⁶ Para mayor información sobre los resultados del sexenio de Felipe Calderón, consultar el texto de María Eugenia Valdés Vega (2012) (coord.) *Los problemas nacionales del sexenio de Felipe Calderón*, México, Miguel Ángel Porrúa.

“Seré el presidente del empleo”, había dicho Calderón cuando se encontraba en campaña, así prometió crear un número muy similar de puestos de trabajo, al que también Fox se había propuesto: 1 millón 300 mil anuales, aunque en realidad, el presidente pudo crear un promedio de 170 mil puestos de trabajo, la cifra más baja en los últimos 18 años (Acosta, 2006)

Así al asumir el cargo presidencial en 2006, presentó el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual está estructurado sobre cinco pilares. Uno de ellos consiste en la creación de una economía competitiva y generadora de empleos.⁴⁷ Además se contemplan diez objetivos nacionales, entre ellos destacan el referente a la creación de empleos, garantizar la seguridad nacional y la vigencia plena del Estado de Derecho (Garavito, 2012:211)

El indicador más general del desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo es la tasa de desempleo abierto (TDA)-porcentaje de personas que no tienen trabajo y se encuentran activamente buscándolo-, en relación con el total de la población económicamente activa (PEA). La tasa de desempleo más alta durante las últimas dos décadas en México tiene un valor de 6.2% (Garavito, 2012:214)

Al inicio de su gobierno, el INEGI registraba 1.6 millones de desempleados, equivalente a 3.6% de la Población Económicamente Activa (PEA). Para el 2011, último año de gobierno panista, se registran 2.76 millones de desempleados, 5.6% de la PEA. Esto es, Calderón cerró su quinto año de gobierno con un aumento de

⁴⁷ Los otros cuatro pilares son: Estado de Derecho y Seguridad, Igualdad de oportunidades, Sustentabilidad ambiental, y Democracia efectiva y política exterior responsable. Para mayores detalles revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012

1 millón 601 mil desempleados más de los que había al comienzo de su administración (Acosta, 2011:21)

La etiqueta del presidente del empleo con la que Felipe Caderón promovió sus promesas de campaña, quedó como eso: como una simple promesa. Las cifras muestran el pésimo desempeño que su administración dejó en este ámbito, y dejan ver claramente la incapacidad del gobierno y la economía para generar los suficientes empleos.

Otro indicador que ilustra los desastrosos resultados del gobierno es el salario. En 2007, primer año de gobierno calderonista, el salario mínimo diario promedio era de 48 pesos con 88 centavos; para 2011 fue de 58 pesos con 6 centavos, es decir, un aumento nominal de 11% en cinco años, en el 2012, último año del gobierno del Calderón el salario cerró en \$60.75. Éste aumento en términos reales es una ofensa a la sociedad. Los \$58.06 pesos de salario mínimo diarios tenían un poder de compra, a 2010 de apenas \$10.06 pesos a precio de 1994, según datos de la Secretaria de Trabajo.

Así de los cinco sexenios (cuatro de los cuales significan el interés de esta investigación) en los que se aplica el neoliberalismo que cumple el país, el peor en términos de estancamiento económico fue el de Miguel de Madrid (1983-1988), con un crecimiento medio anual del PIB de sólo 1.1%, y un decrecimiento del PIB per cápita de -0.9% al año en promedio. El segundo peor sexenio es el de Felipe Calderón Hinojosa, pues el crecimiento del PIB apenas ronda el 1.9% anual en promedio. Al iniciar su sexenio el PIB era de 5.2% y al término de éste fue de

3.9%, mientras que el PIB per cápita registra un promedio de 0.4%, esto es, un virtual estancamiento económico (Márquez, 2012:26). Calderón dejó al país con una inflación de 4.1% un porcentaje mayor a lo que había recibido en el 2006 y un crecimiento del PIB per cápita de 2.6% (Banco Mundial 2012)

Como medida compensatoria y con el objetivo de recuperar la confianza de la sociedad, el gobierno de Felipe Calderón retomó con fuerza el problema de la inseguridad, que hacía tiempo venía agravándose⁴⁸. La política de seguridad implementada durante el gobierno de Calderón derivó en una crisis de inseguridad, que a su vez tuvo severos efectos sociales: “50 mil asesinatos, sólo en 2010 hubo 400 decapitaciones de personas y 10 mil desapariciones forzadas, así como una interminable lista de violaciones a los derechos humanos (Díaz, 2011:17).

Los hechos derivaron en un evidente descontento social, cuya expresión de descontento se hizo presente mediante la organización de un movimiento social llamado “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, encabezado por el intelectual mexicano Javier Sicilia, quien vivió en carne propia, como las miles de víctimas, la pérdida de un ser querido.

El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad se volvió un grito nacional capaz de reunir a miles de familias víctimas de la violencia, del narcotráfico y de la

⁴⁸ En cinco años del gobierno de Calderón los delitos ocurridos en el país pasaron de 1.5 millones a 1.8 millones, lo que representa un aumento porcentual de 15%, en cuanto a los delitos se observó que los del orden común crecieron un 14.5%, mientras que los federales 21.5%. Durante el periodo mencionado los delitos del fuero común representaron más del 90% de los delitos registrados en México.

guerra que el gobierno emprendió para combatirlo” (Rodríguez, 2011:10). Visibilizó y dio voz a millones de personas víctimas, directas e indirectas, de una guerra emprendida por Felipe Calderón.

Podría considerarse el movimiento social más sobresaliente del sexenio, debido en gran parte, a que logró sentar al presidente de la República a dialogar y lo instó a pedir perdón a las víctimas, sin embargo éste se mostró renuente a hacerlo. La actitud del presidente fue signo de poca sensibilidad (rasgo fundamental que debe tener un representante político, ser sensible ante las demandas de los ciudadanos), lo que sí reconoció, es que será recordado y pasará a la historia con la carga moral de ser el presidente de los 40 mil muertos (Gil, 2011:7)

El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad⁴⁹ se encargó de evidenciar sin tapujos a aquellos que consideran responsables del costo social en el que ha derivado el combate al crimen organizado.

El MJPD, Interpeló al que juzgan, a tono con la tradición presidencialista de nuestro país, el principal responsable de sus males. Si conocen la existencia de las jurisdicciones y de los fueros, de los niveles de gobierno y de los ámbitos de competencia, no les importa. Hay en su mentalidad, como en la de millones de mexicanos, a la que se debe pedir cuentas o ayuda o payo: el presidente de la República (Granados, 2011:9)

⁴⁹ Entre las demandas del movimiento destacan: exigir a las autoridades verdad y justicia para esclarecer los asesinatos, desapariciones, secuestros; entre otras violaciones a los derechos humanos; poner fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana no militarizada, buscar la creación de democracia participativa, mejor democracia representativa y democratización en los medios de comunicación y en varios casos, se pedía la destitución de los gobernadores de los Estados.

Javier Sicilia, líder del movimiento, precisó que no hay ningún problema personal con Calderón, sino con el presidente de la República, es decir, con una figura que es representante político. “Dentro de un contexto de la dictadura presidencial que en México existe, el hecho de que un movimiento ciudadano de tres meses haya logrado sentar a Calderón, puede ser leído como una debilidad del presidente” (Gil, 2011:26)

El Movimiento realizó una “Caravana del Consuelo”, en la que visitó las ciudades más vulnerables por la violencia. Se encargó de poner a la víctimas en el espacio público y cómo sujetos políticos, asimismo logró sacar a las calles a la gente que nunca había expresado su dolor, “posicionó a las víctimas como interlocutoras del gobierno, y consiguió que sus demandas fueran escuchadas en todo el país, no sólo plantearon sus problemas, sino que fueron más allá de ellos, del problema privado pasaron al público” (Turati, 2011:22)

Las graves críticas que ha recibido el presidente Calderón han llegado al nivel de considerar que la “alternancia fallida tiene sus indicios más claros en el resquebrajamiento de la figura presidencial, la desorganización del Poder Ejecutivo, el aumento de la pobreza y de la corrupción” (Camacho, 2012)

En la recta final de su mandato, y en términos cuantitativos, Felipe Calderón llegó con los indicadores más bajos de aprobación ciudadana en 11 años de gobiernos panistas, aunque consiguió rápidamente altas tasas de aprobación ciudadana, superiores al 60% en 2009 (Emmerich, 2010:19), un año antes de finalizar su administración la aprobación de la ciudadanía sólo registraba un 53.2%

contra un 45% que los desaprueba. Respecto al rumbo del país 59% cree que es el equivocado, en tanto que un 32.3% considera que es el adecuado (Rodríguez, 2011:41)

En mediciones mensuales realizadas por consultas Mitofsky, registró la peor calificación mensual de las administraciones panistas con 63% de los encuestados que creen que el rumbo es el equivocado. De acuerdo con el mismo estudio, el presidente, la policía y el Ejército registraron también su peor nivel de confianza; de 12 instituciones medidas, el presidente quedó en octavo lugar (Rodríguez, 2011:41)

Felipe Calderón concluyó su sexenio con registró de niveles bajos de aprobación y confianza, asimismo tuvo pésimos resultados económico- sociales: desempleo a la baja, salarios precarios y grave problema de inseguridad. Además de un movimiento social que en términos políticos cuestionó y desprestigió a la figura presidencial, mostró que uno de los rasgos esenciales de los que habla la teoría de la representación, no estaba presente; en términos sociales mostró a quienes no habían sido volteados a ver por las autoridades. Aparte de los reclamos y protestas sociales, cerró su sexenio con una demanda ante instancias Internacionales por los abusos a los derechos humanos cometidos durante su mandato.

Capítulo IV. Análisis comparativo de los indicadores que denotan crisis de representación política en el Ejecutivo mexicano (1988-2012)

A lo largo de la presente investigación, se pudo observar que han sido varios los sucesos políticos, económicos y sociales que contribuyeron a que la preponderancia del ejecutivo se fuera desdibujando, lo que ha manifestado una crisis de la representación política en dicho órgano popular.

Así, el objetivo del presente apartado es analizar y contrastar los factores que denotan crisis de representación política (ya identificados en los capítulos anteriores) y a partir de ello responder a la pregunta planteada anteriormente.

La comparación parte de dos supuestos

1) Que, la crisis de representación tiene su origen hacia 1988 (teniendo un claro antecedente desde la década de los sesenta), con el declive del partido hegemónico, asimismo pese a la transición en el órgano de representación más importante del sistema político mexicano, la crisis de representación también se manifiesta en regímenes panistas ausentes de la hegemonía de un partido de Estado y sin los adeptos políticos con los que contaba el presidente en aras de un partido hegemónico.

2) Que la crisis de representación en el ejecutivo mexicano fue mejor y mayormente contenida bajo los gobiernos priistas que los panistas, por las mismas razones arriba expresadas.

Lo anterior nos permitirá definir la existencia o no de una crisis de representación en el ejecutivo. Por lo que el objetivo final es determinar sólidamente su existencia.

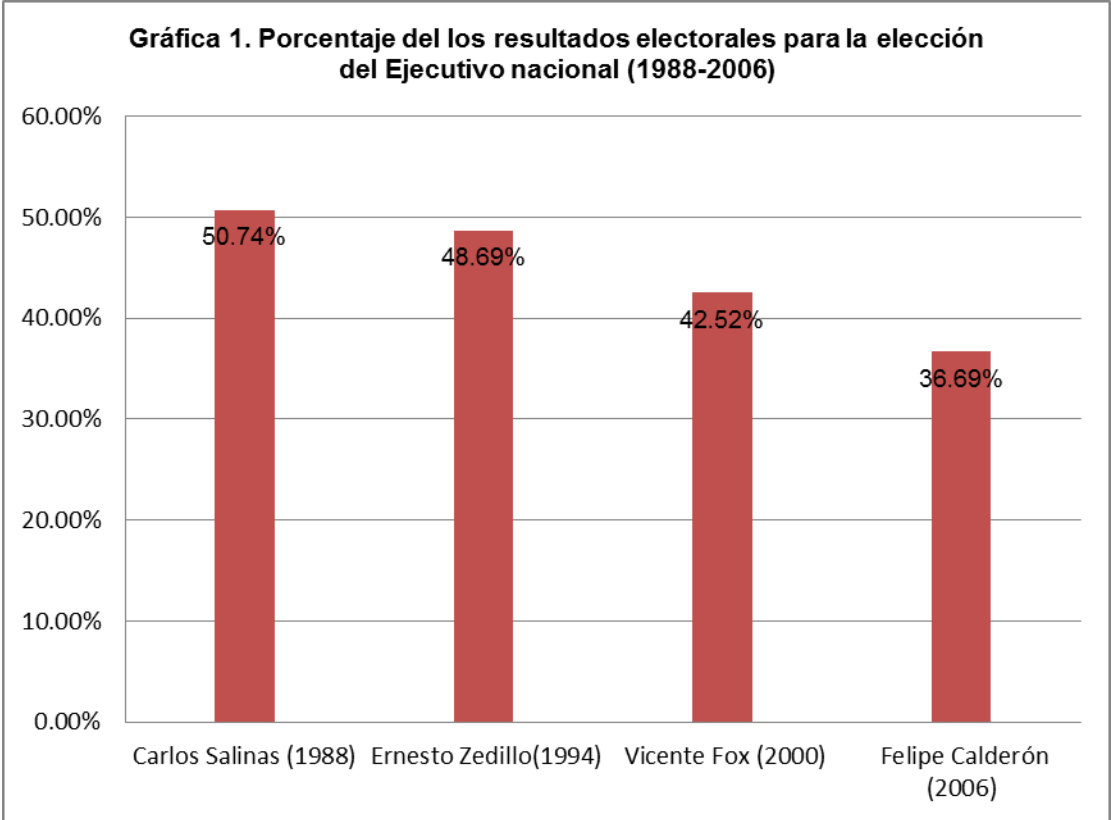
La metodología empleada es de carácter mixto, pues incorpora el elemento cuantitativo, esto es, mediante la recopilación de datos estadísticos de diversas fuentes. Así como cualitativo, referido a la interpretación de los datos desde un punto de vista politológico.

4.1 Declive de la legitimidad y la participación ciudadana en los procesos electorales

Anteriormente mencionamos que el rasgo distintivo de la democracia contemporánea es su carácter representativo. En este sentido, la idea de representación política, se define como aquel proceso de elección de los órganos representativos para hacer funciones de gobierno (ejecutiva, legislativa). En la representación las elecciones se convierten en pieza clave para que los representantes se legitimen ante los ojos de sus representados. En el caso de México dos son los órganos de representación política, que se eligen vía procesos electorales y que deben su legitimidad a ellos: el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

El peso que tiene la institución del poder Ejecutivo y su encarnación en la figura del presidente de la República, puede ilustrarse con la cifra más reciente que otorga la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política 2012* (ENCUP), pues al preguntar qué tanto influye en la vida política el presidente de la República, un 70% considera que mucho, 22% poco y un 5% nada.

En México este hecho se materializó durante largas décadas del siglo pasado, cuando los resultados electorales formalmente dados, mostraban victorias fundadas en 70% de votación, hecho que contribuía a legitimar a los actores en el poder. Hoy ya no es así, los resultados de los procesos electorales, a partir de la elección de Carlos Salinas de Gortari, mostraron una baja en el apoyo electoral otorgado al partido oficial. Esta tendencia continuó en descenso en elecciones posteriores como se ilustra a continuación:



A partir de la elección presidencial de 1988 observamos que hay una baja en el porcentaje de votación que les otorga la victoria a los candidatos presidenciales. Si se observa, entre 1988 y 2006 existe una baja de 14 puntos sobre el porcentaje de votación con que se obtiene la victoria. Para el caso del

PRI, ganar en 1994 con menos del 50% significó una abrupta caída electoral, reflejándose así, el cuestionamiento más severo a la legitimidad de su candidato presidencial por parte de la ciudadanía.

En lo que respecta a los dos sexenios de la alternancia, como se expresa en la gráfica, es más la caída en el porcentaje de los resultados electorales, pues el triunfo de Vicente Fox se cifró en un porcentaje de 42.52%, mientras el de su correligionario del PAN, Felipe Calderón sólo fue de 36.69%, siendo mayor la distancia entre ellos. En las elecciones de 2006, participaron 4, 189, 704 electores más que en las elecciones federales anteriores, sin embargo la proporción de ciudadanos registrados en la lista nominal que sufragaron en la jornada electoral disminuyó 5.42%; lo cual hace más grave el bajo porcentaje de legitimidad.

Así ambos gobiernos panistas no llegaron a obtener más del 50% en las elecciones federales, lo cual puede ser respuesta de una baja participación ciudadana en las elecciones, desencanto social hacia los procesos en cuestión, o bien, nos habla de una mayor competitividad.

El actor principal de los procesos electorales, el votante mexicano, es un protagonista complejo y heterogéneo, que ha dado muestras de estar dividido en dos campos políticamente relevantes.

Uno es de mayor edad, con menos escolarización vive principalmente en el México rural, aunque se le encuentra también en las ciudades; actúa autoritariamente y tiene valores fundamentalistas. Otro es más joven, más escolarizado, predominantemente urbano tiene actitudes prodemocráticas y valores más liberales. El primero nació en un México que miraba hacia el interior de sí mismo y que no ofrecía opciones políticas, y tiende a manifestar su apoyo en las elecciones al Partido Revolucionario Institucional. El segundo nació junto con las reformas

políticas y la apertura democráticas y ha sido más propenso a votar por la oposición (Moreno, 2003: 12)

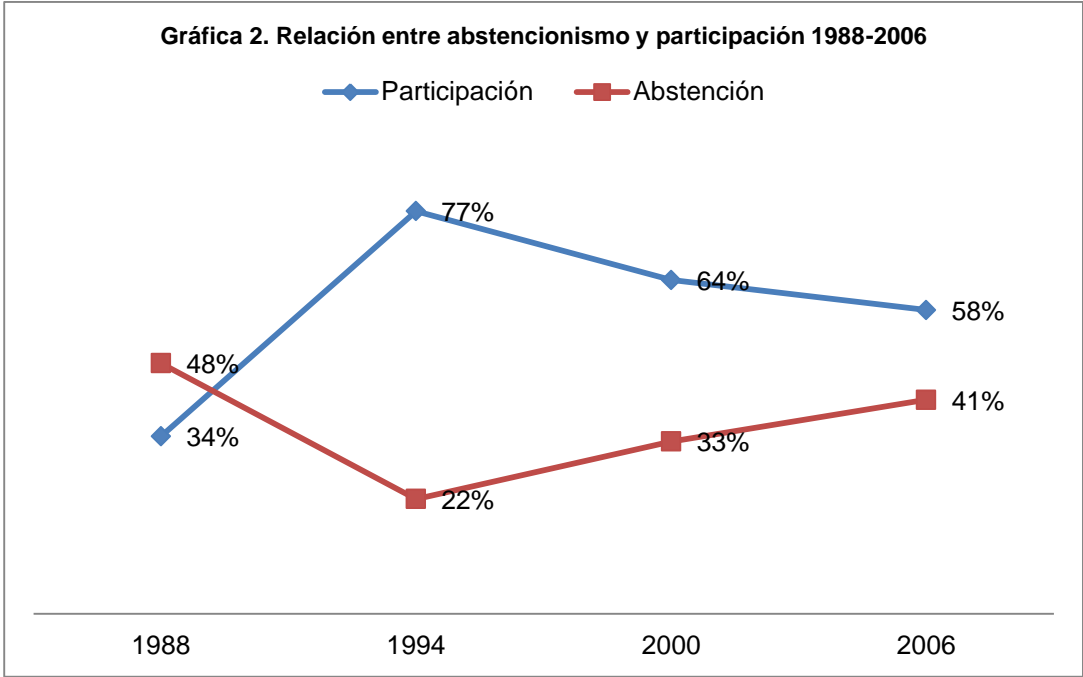
Puede observarse que el interés que lleva al votante mexicano a elegir a un determinado partido, lleva a entender no sólo sus decisiones, si irá a votar o no en una elección y por quién lo hará, sino también lo que precede a tales decisiones. Conocer al votante mexicano, comprende la complejidad de múltiples facetas a nivel colectivo e individual:

Entender al votante mexicano es compenetrarse en sus adhesiones partidistas, en su ideología, en su sistema de creencias y en las bases sociales que las respaldan... en sus valores políticos y en sus actitudes hacia la democracia; en su nivel de tolerancia y en su capacidad de coexistencia política, en suma, en la manera en cómo ve el mundo de la política las ideas y las imágenes que tiene a su alcance (Moreno, 2003: 14-15)

La apertura de los espacios democráticos para la oposición y la transformación de las preferencias partidarias de la ciudadanía, llevaron a que el proceso electoral dejara de ser un mero ritual, para convertirse en un momento determinante para la elegir al Presidente de la República, y demás representantes, otorgándole un valor más significativo. Pero al mismo tiempo, reivindican los procesos electorales, la ciudadanía encuentra en la no participación y el abstencionismo una manera de manifestar su descontento con las experiencias anteriores y al mismo tiempo con las futuras. Los porcentajes de abstencionismo comienzan a ser un factor que también cobra mayor importancia y que refleja una realidad que aparece como ineludible.

Consideramos que la participación ciudadana en los procesos electorales y su contraparte, el abstencionismo son indicadores que nos ayudan a fundamentar

la crisis de representación política. Observemos la siguiente gráfica donde se muestra la evolución de la participación ciudadana y del abstencionismo en las elecciones presidenciales de 1988 a 2006.⁵⁰



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IFE

Las cifras presentadas muestran que sobre todo a partir de 1994, la tasa de abstencionismo aumenta en comparación con el porcentaje de la participación ciudadana que va en descenso. Esto puede deberse a varios factores entre los cuales podemos destacar, que era la primera elección presidencial que organizaba el IFE, como órgano autónomo en materia electoral, hecho que perfilaba amplias expectativas ciudadanas sobre la veracidad de los resultados.

⁵⁰ Para mayores de talles sobre la votación efectiva ver anexo 5.

Las tendencias disminuyen su distancia hacia la elección del año 2000, que, pese a ser la más observada en la historia del país, no fue la más participativa.

Obsérvese que mientras los mayores porcentajes de abstencionismo se dan con una elección de victoria priista, seguida de una panista. Los más altos porcentajes de participación repiten el mismo patrón, destacando la recuperación que tiene el PRI, entre 1988 y 1994. Lo anterior nos muestra que el cambio en las preferencias partidistas puede gestarse ya en cualquier momento, a diferencia de otros periodos.

Aunque el abstencionismo no llega a superar los índices de participación ciudadana en los procesos electorales federales, cabe destacar que sí ha mostrado un considerable aumento. Podemos, decir que es un indicador que está marcando la crisis de la representación política en el ejecutivo al perder éste, los amplios apoyos de los que gozaba. El aumento del abstencionismo deslegitima a las instituciones, es decir, produce un cuestionamiento de la legitimidad en las autoridades electas e inhibe la formación de una verdadera voluntad ciudadana.

Del primer indicador propuesto para medir la crisis de la representación política en el ejecutivo mexicano (legitimidad), en función de la participación y el abstencionismo como factor interviniente, muestran que sí hay una crisis en dicho órgano de representación popular.

Si la legitimidad es un elemento explicativo de la crisis de representación como la anota Agustín Morales Mena (2009), toda vez que su efecto recae en una falta de reconocimiento por un amplio sector de la ciudadanía, lo que deriva en un

el grado de gobernabilidad de los gobiernos, así como en el cuestionamiento a la condición de aceptable que tiene una autoridad y que es brindada por los representados, en este caso el Ejecutivo, podemos determinar que de las elecciones revisadas, la de Ernesto Zedillo, con el 77%, sería la más legítima, sin embargo, hay que recordar que en este período aún el PRI poseía el control de las instituciones encargadas de calificar los procesos electorales. Si observamos la elección de Vicente Fox y consideramos no sólo la participación sino también el abstencionismo, tenemos que en estas elecciones hay un mayor equilibrio entre ambos indicadores. Mientras que las que menos legitimidad obtienen son las de Carlos Salinas de Gortari y Felipe Calderón.

La importancia de este hecho radica en que el ejercicio del voto, como lo mencionó Ángel Rivero (2000), autoriza, desautoriza, juzga responsabilidades y legítima al gobierno. Y es justamente mediante el voto que se da vida a los gobiernos representativos.

Cabe destacar, que éste no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, pues a nivel América Latina, de acuerdo con el *Informe de Latinobarómetro 2006* (que se encarga de analizar la calidad de la democracia en América Latina), señala que un número importante de electores (promedio general 14%) considera que la manera más eficaz para cambiar las cosas es participar en movimientos de protesta, en contra de la participación política en los procesos electorales. El estudio sostiene que la participación convencional no está creciendo, siendo la participación no convencional directa, en movimientos de protesta la que está en pleno desarrollo.

Otro elemento importante que denota la crisis de representación política es la falta de confianza⁵¹ en las instituciones. En el caso particular del presidente de la República, de acuerdo a las encuestas del ENCUP, un 7.26% no confía nada en él y sólo un 5.26 % confía mucho. Diputados y Senadores también sufren la baja de confianza ciudadana 11% no confía en ellos contra 2% que confía mucho. Son los partidos políticos los que presentan mayores porcentajes de desconfianza, pues sólo 2.39% dice confiar mucho y el 13% no confía nada. En cuanto al gobierno en general, un 3% confía mucho y un 9% nada. (ENCUP, 2012: 15-19).

Los porcentajes arriba mostrados muestran que la ciudadanía no percibe a los representantes como portavoces de sus demandas, ni como figuras encargadas de dar solución a sus necesidades y problemas. La visible desconfianza en ellos, origina una falta de credibilidad e insatisfacción generalizada en los representantes populares. Así uno de los elementos que permiten el vínculo entre representante y representado, la confianza, queda anulada al momento de la práctica.

La percepción ciudadana sobre las carencias de la representatividad, la desconfianza en los representantes y la falta de respuesta a las demandas han provocado que la ciudadanía incurra en nuevas formas de participación que le permitan influir en las decisiones gubernamentales para lograr que sus demandas sean atendidas. Lo que puede indicar la falta de respuesta por parte de las instituciones para interpretar y solucionar las demandas de los electores.

⁵¹ El dato sobre los porcentajes de confianza en las instituciones corresponde sólo al 2012, con la intención de tenerlos actualizados. No se realiza de forma comparativa con los demás sexenios porque no se cuenta con los porcentajes correspondientes a los dos sexenios priistas (Carlos Salinas y Ernesto Zedillo)

4.2 Ejecutivo versus Congreso: productividad legislativa y supremacía de las partes.

Con la intervención casi absoluta del Presidente en la arena estatal, la producción legislativa había quedado casi en su totalidad en manos de éste, quien se decía “gobernaba legislando”. El efecto emanado de los gobiernos de mayoría, convierten al Congreso en un órgano que no genera sus propias decisiones, sino que éstas provienen de ese gobierno de la mayoría que suele estar en el poder (Valencia, 2012)

Sin embargo, esa dinámica cambió. Hacia finales del siglo pasado, el poder ejecutivo no sólo perdió el control en los procesos electorales, sino que también perdió el control del Congreso, hecho que limitó la posibilidad de influir amplia y abiertamente en la vida parlamentaria. Desde 1997, ningún partido político ha logrado controlar por sí sólo el legislativo federal, lo que dio paso al fin del partido hegemónico y se instauraron los gobiernos divididos en México. Sin que el partido del presidente tenga mayoría en las cámaras federales, y con pluralidad política en ambas de ellas, el papel e importancia del Congreso se ha incrementado. Sobre todo con la desaparición de la hegemonía priista se muestra un cambio en las relaciones Ejecutivo-Legislativo con una tendencia hacia el fortalecimiento del segundo.

El éxito presidencial en cuanto a la aprobación de iniciativas, continúa siendo alto, aunque si bien el porcentaje de iniciativas originadas en la Cámara de Diputados ha aumentado de manera considerable. Hasta 1997, era el ejecutivo quien presentaba la mayor parte de las iniciativas de ley que resultaban

aprobadas, desde ese momento, el Congreso ha aumentado su papel de contrapeso y es él quien ha presentado el mayor número de iniciativas, aunque esto no signifique la aprobación total de ellas.

Así, de 1988-2000 siete de cada diez iniciativas tenían su origen en el poder legislativo. No obstante esta situación se revierte si se compara con el número de propuestas promulgadas, es decir, “el aumento de la producción legislativa de los representantes no fue proporcional al éxito de las iniciativas presentadas” (Valencia, 2012:9).

El cuadro que presentamos a continuación muestra la comparación en el quehacer legislativo entre el Ejecutivo y Legislativo desde 1988 a 2009.

Cuadro 6					
Estadístico de la producción y eficiencia del Ejecutivo y Legislativo en el proceso de elaboración de ley					
Ejecutivo			Legislativo		
Legislatura	Introducidas	Aprobadas	Legislatura	Introducidas	Aprobadas
1988-1991	85	96%	1988-1991	184	22%
1991-1994	129	98%	1991-1994	107	25%
1994-1997	84	99%	1994-1997	163	21%
1997-2000	49	90%	1997-2000	595	18.5%
2000-2003	86	82.5%	2000-2003	1308	20%
2003-2006	76	65.7%	2003-2006	3405	12.4%
2006-2009	71	77.4%	2006-2009	3906	7.19%

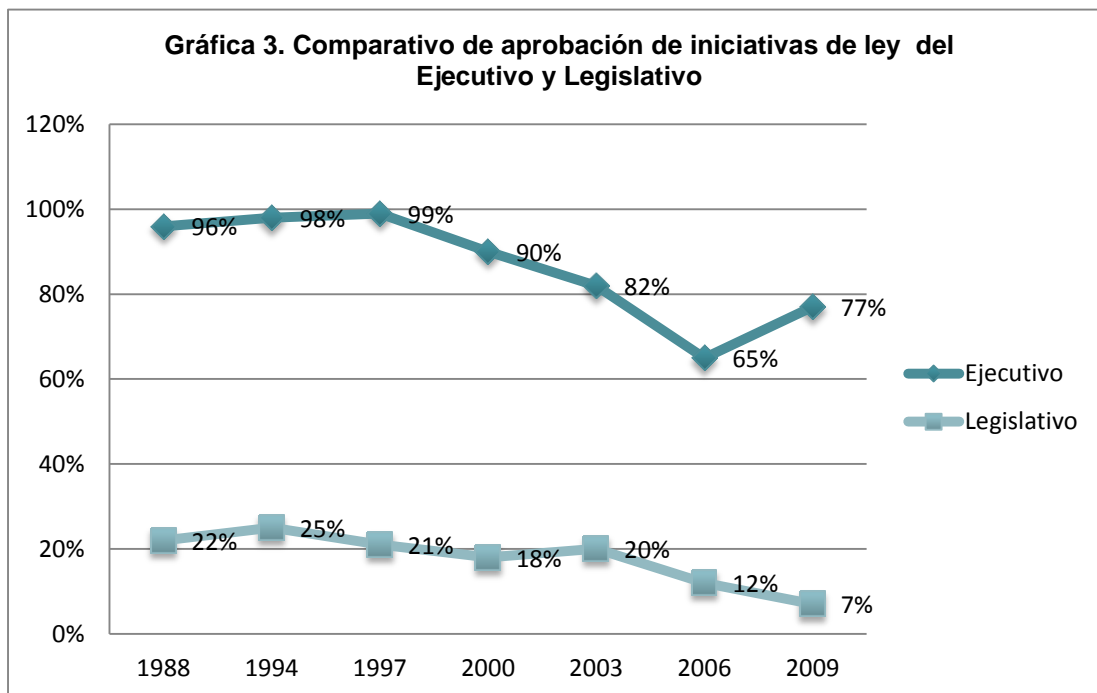
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Laura Valencia Escamilla (2012)

Como se observa en el cuadro anterior, hasta antes de 1997, las iniciativas promulgadas favorecieron al Ejecutivo con el 90% de su aprobación, en

comparación con las del Congreso, que a pesar de presentar un número elevado de iniciativas, no corresponde al porcentaje de aprobación. Asimismo la producción legislativa aumentó cuando el Ejecutivo tuvo menor control, sobre el Congreso, es decir, cuando la composición del Congreso dejó de favorecer a su partido.

Así la supremacía del Ejecutivo sobre el Congreso, emanaba en gran parte de la hegemonía del Revolucionario Institucional en el Congreso, la alta disciplina y la delegación del liderazgo del partido en el presidente, lo que contribuyó a que el Ejecutivo viera aprobadas en su totalidad sus iniciativas, sin embargo tras la pérdida de la mayoría del partido hegemónico en el Congreso hacia 1997, éste y la oposición comenzaron a ser contrapesos en materia legislativa.

El gobierno dividido significó un momento determinante para la organización interna del Congreso, pues el quehacer legislativo dejó de estar centrado en el presidente. A pesar de que el Ejecutivo presentó una baja de éxito legislativo, la mayoría de sus iniciativas siguen siendo aprobadas, lo que lo posiciona aún por encima del legislativo.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del cuadro anterior.

Como se observa en la gráfica anterior, el peso del ejecutivo en cuanto a la tasa de éxito en materia legislativa ha sido contundente en comparación con el Congreso, a pesar de que éste último incrementó su producción cuando el Ejecutivo dejó de tener menos control sobre el Congreso, es el presidente quien es más eficaz, pues hay una aprobación de más de 90% de sus iniciativas. La gobernabilidad institucional del sistema, no se ponía en entredicho, en la medida en que el control mayoritario de ambas cámaras se conservó en manos del PRI, a pesar de que en el sexenio zedillista hubiera tensiones, entre el presidente y su partido, no afectaron en la aprobación de sus iniciativas.

En los sexenios panistas, observamos una baja aprobación de iniciativas (que porcentualmente sigue siendo alta), cabe mencionar que son gobiernos que ya no cuentan con las mayorías que el presidente de la República poseía cuando

su partido tenía el control del Congreso. La ríspida y problemática relación que establecieron Fox y Calderón con el Congreso durante las legislaturas que los acompañaron, se vio reflejada en la disminución del porcentaje del éxito de sus iniciativas aprobadas.

La supremacía del Ejecutivo en materia legislativa ha disminuido en los últimos gobiernos panistas, particularmente se observa en el tercer año de gobierno panista que hay disminución de este indicador, siendo más abrupto el desplome en el gobierno de Felipe Calderón, pues al ejecutivo se le aprueban sólo 65% de sus iniciativas; teniendo un repunte en 2009 con 77%. Por su parte, la tendencia del Legislativo se ha mantenido a la baja, siendo el 2006 y 2009 los años que muestran mayor baja de eficiencia, pues sólo fueron aprobadas 12% y 7% de iniciativas respectivamente

Pese a lo que se pueda pensar, el hecho de llegar al poder con amplios o medios márgenes de legitimidad en los procesos electorales, no fueron de gran impacto en la preponderancia que el ejecutivo mantiene sobre la vida legislativa, pues es éste quien resulta poseer mayor peso en los dos indicadores que podrían derivar en una crisis de representación y poner en duda la gobernabilidad: producción (número de iniciativas presentadas) y eficiencia (número de iniciativas aprobadas).

La importancia, o relevancia que ha adquirido el legislativo radica en que se ha instaurado una nueva dinámica entre ambos poderes para la aprobación de iniciativas, pues mediante la negociación entre grupos parlamentarios se ha

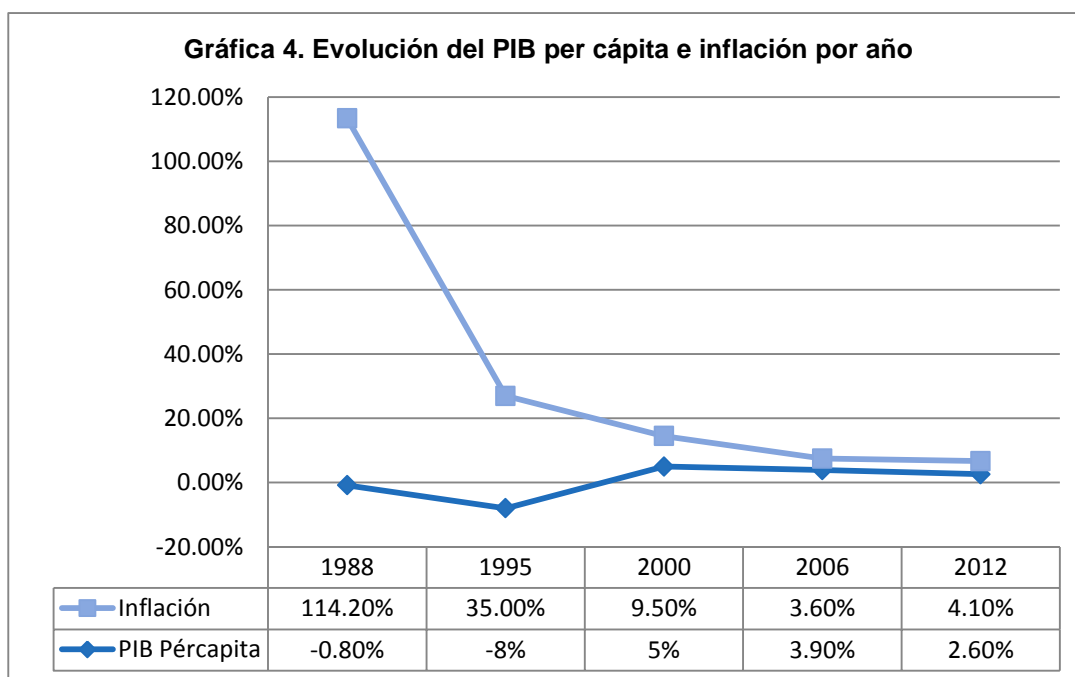
permitido que el Congreso sea un verdadero contrapeso al Ejecutivo en el quehacer legislativo pues ha registrado un aumento considerable en la productividad de iniciativa, más no de eficiencia, dando cabida a las propuestas de la oposición, logrando así una gobernabilidad democrática donde los órganos de representación política, discuten y definen las leyes que afectaran a la ciudadanía.

4.3 Indicadores económicos y sus efectos sociales

De todas las acciones que emprenden los órganos representativos en función de sus facultades específicas, sin duda son las económicas las que el ciudadano resiente de manera directa. La calidad de vida en función del ingreso, el ingreso en función del poder adquisitivo y estos en su relación con el empleo y la inflación, son aspectos que, sin entender del todo afectan decididamente a la sociedad en su conjunto. Por lo consiguiente, la revisión del factor económico se torna necesario pues permite entender el por qué los ciudadanos buscan nuevas formas de manifestación y expresión, al no encontrar una pronta respuesta por parte de sus representantes.

Algunos indicadores de la macroeconomía como el PIB, inflación, desempleo y salario mínimo permiten medir la capacidad de respuesta por parte de los representantes. Si el Ejecutivo Federal y su administración, no satisfacen las demandas de la sociedad, entonces la ciudadanía cuestiona de manera gradual la labor de sus representantes. Si esta crítica sigue en aumento, comienza a materializarse en actos de descontento lo que provoca la crisis de representación. Este es pues, el último elemento de análisis que denotamos para el estudio.

La inflación es sin duda un factor de amplia percepción para el ciudadano, ya que redundante de manera directa sobre su calidad de vida y el poder adquisitivo. Por inflación se puede entender el incremento en el nivel general de precios, lo que implica una pérdida del valor del dinero, es decir, las personas pueden comprar cada vez menos con sus ingresos, debido a que en períodos de inflación los precios de los bienes crecen a una tasa superior a la de los salarios. La inflación se relaciona directamente con el Producto Interno Bruto per cápita (PIB pc), este indicador se interpreta como una medida aproximada del nivel de vida de la población y de la capacidad gubernamental para realizar inversiones sociales. El comportamiento entre estos dos indicadores en el periodo descrito ha sido como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Banco Mundial

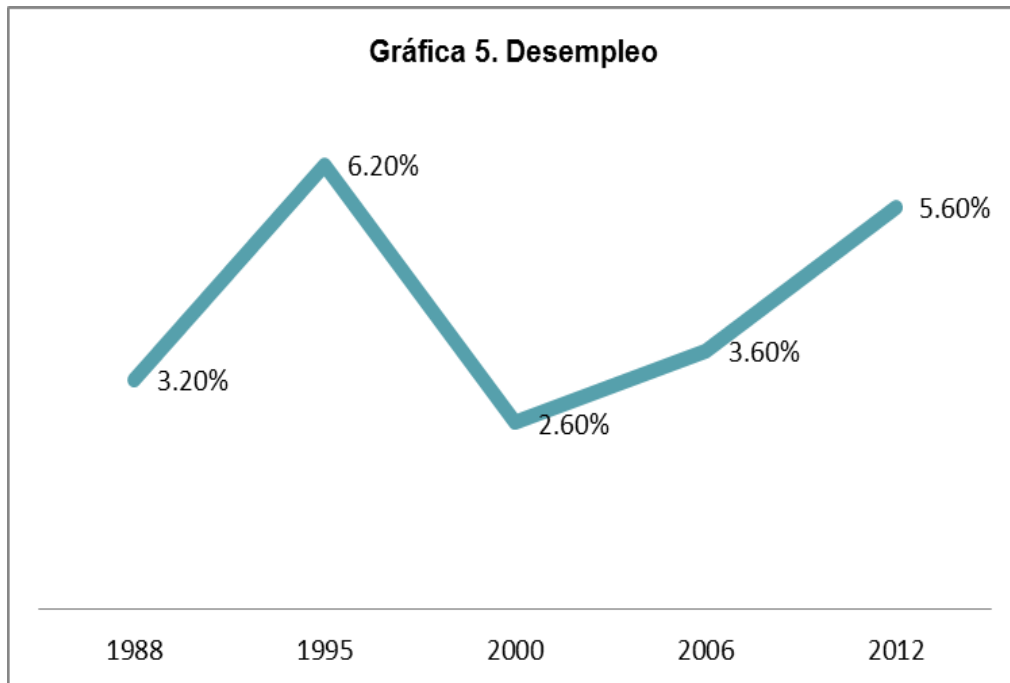
Los dos sexenios priistas que corresponden a los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo presentan un mayor porcentaje de inflación y una de las caídas más dramáticas del PIB per cápita. La hiperinflación que golpeó la economía mexicana en 1988 rebasó el 100%, lo cual influyó en que el PIB per cápita haya llegado a colocarla en -0.8%. En el año de la crisis económica que corresponde al sexenio zedillista, la inflación fue de 35%, mientras que el PIB per cápita cayó a -8%. En lo que concierne a los sexenios de la alternancia, no presentaron crisis económicas que alteraran los indicadores, sin embargo el PIB per cápita no muestra un aumento, por lo contrario, este indicador va en descenso, lo que sí mantuvieron bajo control los ejecutivos panistas fue la inflación, pues en ningún sexenio se disparó a niveles de 1988 y 1995.

De tal análisis podemos derivar que existe una relación inversamente proporcional en ambos indicadores, pues a medida que aumenta la inflación, baja el PIB per cápita. Asimismo, si el PIB es un indicador que se utiliza como una medida porcentual y generalizada de la calidad de vida de la sociedad no aumenta y es la inflación la que reflejada una alza constante de los precios de los productos, bienes y servicios, se desprende que esto tiene un impacto económico negativo para la sociedad.

Sin duda, uno de los efectos de lo anterior, es perceptible en la cuestión del desempleo. Éste último, es otro indicativo que ha ido en un sostenido aumento desde 2000. Los saldos de la crisis económica de 1995 llegaron a provocar niveles de desempleo de 6.20%, casi en los mismos niveles se encuentra el gobierno de Felipe Calderón en el último año de gobierno, pues registra un porcentaje de

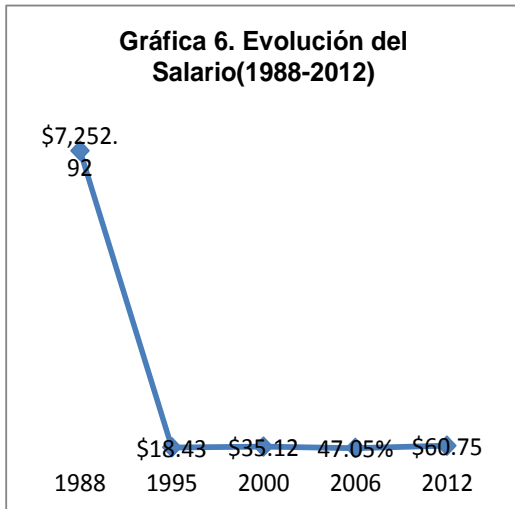
5.60%. Al comienzo del sexenio Carlos Salinas de Gortari el porcentaje del desempleo era de 3.20%, porcentaje similar al que dejó Vicente Fox a sucesor.

A pesar de no haber experimentado una crisis económica que ocasionara una caída estrepitosa en el desempleo, en el último año de Calderón hay un repunte de éste indicador casi del doble existente en el 2000. Así que se observa que hay una tendencia sostenida al incremento del desempleo en los dos últimos sexenios, sin embargo tanto en los sexenios priistas y panistas se refleja la incapacidad de los gobiernos para generar los empleos suficientes.



Elaboración propia con datos obtenidos de Albina y Olguín (2012)

El impacto en el aumento del desempleo mostrado, influyó de manera clara en la capacidad del poder adquisitivo de la sociedad, así como en su nivel de vida. No sólo eran menos los empleos, sino también disminuyen los salarios pagados.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaria del Trabajo y Previsión social (2012)

Nota: En las gráficas 6 y 6bis se muestran el salario de 1988 ajustado a la reforma monetaria que elimina tres ceros al peso, con el objetivo de tener un margen comparativo más adecuado.

Puede observarse que el aumento en el salario mínimo es gradual pero bajo. Sin embargo al considerar los niveles de inflación encontramos que el poder adquisitivo se ve mermado, sobre todo si apuntamos que hacia 1995 la crisis económica y la devaluación de la moneda provocaron un reajuste en la política económica que derivó en alto incremento de diversos impuestos, así como de múltiples bienes y servicios. Al mismo tiempo el indicador de la inflación iba en aumento en comparación con el PIB per cápita; y el desempleo.

Los porcentajes inversamente proporcionales de los indicadores analizados que deterioraron el nivel de vida de la sociedad mexicana, tienen sus efectos deslegitimantes en los gobiernos en turno, lo que se reflejó en la desconfianza en el PRI y la posterior llegada de otro partido a ocupar la silla presidencial. Así las elecciones sirvieron para hacer a los gobiernos, responsables de las consecuencias por las acciones emprendidas, es decir, que sirvieron como

mecanismos de responsabilidad, pues la sociedad mexicana hizo responsable a los gobiernos federales priistas de los magros resultados económicos, mostrando así su descontento y dando la oportunidad para que otro gobierno distinto al PRI, diera solución a los problemas económicos y de otra índole.

Como expresión visible de protesta e inconformidad por parte de la población, los movimientos sociales, han surgido como reflejo de los efectos de las decisiones por parte de los gobiernos; la sociedad busca actuar en contra de las medidas gubernamentales que le afectan en mayor o menor medida. Así los movimientos sociales, además de evidenciar las problemáticas generadas por los gobiernos, buscan atender necesidades sociales que éstos no incluyen completamente en su agenda política o no resuelve.

A manera de ilustrar cómo los movimientos sociales y protestas en general, han mostrado el descontento con el ejecutivo, después de los años sesenta y setenta en América Latina, las transiciones a la democracia dieron un nuevo impulso a los órganos democráticos. Sin embargo, “la desilusión con el desempeño político de los funcionarios de los tres poderes, la erosión de los partidos políticos, la corrupción y el desastroso saldo económico del neoliberalismo, acompañado de exclusiones políticas históricas nunca resueltas, condujeron a una dramática crisis de la representación política”(Crespo,2007:26).

Los efectos de estas situaciones se hicieron sentir hacia el ejecutivo, como botón de prueba tenemos una larga lista de fracasos presidenciales a lo largo de

la década de los noventa y entrado el siglo XXI⁵² “las cuales no fueron interrumpidas como años antes por golpes militares, sino por severas protestas populares, insurrecciones de la sociedad civil, juicios políticos y divisiones partidarias, todas ellas indicativas de una grave crisis de la representación política” así la presidencia aparecía como una institución decrepita, corrupta e inoperante (Crespo,2007:26)

Aunque México no experimentó un golpe de Estado que lograra derribar al ejecutivo en el poder, si ha sido presa de significativos movimientos sociales que han logrado permanecer en el tiempo, cuestionando de forma directa las decisiones del presidente de la República. Los movimientos sociales y en general la sociedad civil organizada hacen evidente que hay demandas sociales y falta de capacidad de respuesta ante tales demandas, es decir, hay déficit de oferta institucional.

Ante tal situación, con frecuencia surgen y tienden a permanecer en el tiempo, los movimientos sociales heterogéneos e independientes del gobierno, por lo general contestatarios.

Por lo general, representan un mecanismo de defensa de derechos laborales, indígenas, humanos, económicos y sociales, manifestando opiniones, denuncias e inconformidades sobre diversas políticas o iniciativas de ley. Destacan:

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN, aparecido en 1994), La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO, formado en 2006), el Frente de Pueblos Unidos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco (FPDT,

⁵² Victoria Crespo menciona como ejemplo a los siguientes presidentes que fueron detentados del poder: Fernando Collor de Mello en Brasil 1992, Carlos Andrés Pérez en Venezuela 1993, Jorge Serrano en Guatemala 1993, Jamil, Mahuad en Ecuador 1998; así hasta llegar al siglo XXI, pues en el 2000 Alberto Fujimori fue destituido y Antonio de la Rúa en Argentina.

creado en 2001) ,el Movimiento de los 400 Pueblos surgido en 1974, el Ejército Popular Revolucionario (EPR, aparecido en 1996,) y de reciente creación el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (creado en el 2011) (Emmerich, 2010: 97).

A pesar de que estos movimientos sociales hayan surgido bajo un contexto en particular y cada uno tenga sus propias demandas, coinciden en que lograron impactar en el ámbito público y cuestionaron las decisiones emprendidas por los presidentes en turno. Además de los movimientos sociales, con frecuencia, se dan manifestaciones en la vía pública para defender o combatir ciertas causas. En 2007, tan sólo en el Distrito Federal se registraron 2392 movilizaciones en las que tomaron parte un total de 12 millones de personas (Emmerich, 2010: 97). En el 2013, la Secretaria de Seguridad Pública, reportó un total de 7mil 910 manifestaciones.

Otros mecanismos o instrumentos mediante los que la participación ciudadana, ha participado, es gracias al avance de los medios electrónicos de comunicación que han dado lugar a nuevos espacios de participación ciudadana como las redes sociales (Twitter, Facebook, My Space, You Tube, entre otras) (Valdés, 2010: 9)

Aunque, la democracia concibe otras formas de participación como las que se propone la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en la que se plantean diferentes mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede externar su opinión, así como manifestar sus propuestas y demandas a través de: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, colaboración vecinal, entre otras los ciudadanos se han involucrado en formas de participación no

convencionales, esto es, han encontrado otras formas de participar que consideran más eficaces para cambiar las cosas e incidir directamente en la esfera de lo público, como lo son los movimientos sociales.

Toda vez que la forma más convencional mediante la cual los ciudadanos participan (el voto), no encuentra la adecuada solución a sus demandas, éstos han encontrado otras formas alternas de expresión para sentirse representados y tener una mayor incidencia en la toma de decisiones políticas. Los diversos movimientos sociales ilustran esta afirmación, ya que han aparecido en la esfera pública como muestras de desaprobación ante las decisiones tomadas por los representantes y en particular con el ejecutivo mexicano.

Así pues, a la luz de una evidente crisis de representación política que se explica en función de una gama de factores como: falta de legitimidad, pérdida de credibilidad, irregularidades en el proceso electoral, una baja participación ciudadana en las urnas, el débil crecimiento económico, la falta de eficacia para responder a las demandas de la comunidad, entre otros. Consideramos que el ejecutivo mexicano atraviesa por una crisis de representación política con base a los indicadores identificados anteriormente, dicha crisis de representación es más notoria en los sexenios panistas en los cuales ya no existe un partido hegemónico.

El análisis cuantitativo e interpretación cualitativa de este análisis demuestra que, la legitimidad medida en función de la participación electoral, es un indicador que denota el declive del poder ejecutivo mexicano, el cual se refleja en los bajos porcentajes de los resultados electorales con los que el ejecutivo

obtiene su triunfo, la disminución de la participación ciudadana en las urnas y el aumento del abstencionismo; elementos que conjuntados cuestionan el reconocimiento y capacidad de aceptación del ejecutivo por parte de la mayoría de los ciudadanos, la gobernabilidad y al gobierno en general para poder erigirse como representativos y legítimos. Así, los procesos electorales base de la representación política, en el caso del ejecutivo mexicano, no cumplen con las funciones ideales de la producción de representación, de gobierno y de legitimidad.

La histórica relación del Ejecutivo –Legislativo, se caracterizó por un predominio del primero sobre el segundo. Dinámica que terminó cuando el partido del Ejecutivo, el Revolucionario Institucional, perdió la hegemonía que había detentado sobre el Congreso. Hecho que llevó al Ejecutivo a ver disminuido su producción de iniciativas de Ley, a pesar de ello, su eficiencia sigue estando por encima del Legislativo. La carencia de una mayoría afín al ejecutivo, benefició la productividad del Congreso más no su eficiencia y redujo la capacidad del presidente para influir de manera decisiva en materia legislativa. A pesar de que en comparación con el Congreso, el ejecutivo siga teniendo mayor eficiencia en el quehacer legislativo, es en los sexenios panistas que se observa un mayor declive. Este factor es un indicador determinante de la crisis de representación en el Ejecutivo.

Por su parte, algunos de los indicadores más importantes para determinar la calidad de vida de la sociedad, muestran malos resultados. Lo que se refleja en la baja del apoyo a los presidentes en los procesos electorales. Asimismo, hace

notorio la falta de eficiencia por parte del Ejecutivo para dar respuesta y satisfacer las demandas de la sociedad, lo que deja en entredicho una de las características esenciales de la representación política, que Alain Touraine (2000) mencionó: lograr una correspondencia efectiva entre demandas sociales y las ofertas políticas por parte de los representantes.

Así la ciudadanía al no encontrar una respuesta a sus demandas ha encontrado formas alternas de participación a los procesos electorales. Los movimientos sociales se han convertido en canal de expresión, a través de los cuales los problemas privados, pasan al espacio público para mostrar el desencanto o malestar ante el Ejecutivo.

4.4. Consideraciones y propuestas para enfrentar la crisis de representación.

Después de haber analizado e identificado los factores e indicadores detonantes de la crisis de representación política en el ejecutivo mexicano, los cuales muestran un claro declive, es necesario pensar en mecanismos que contribuyan a contrarrestar dicho fenómeno, toda vez que la representación política es un elemento para medir la calidad de las democracias. Entre las estrategias posibles aparece la rendición de cuentas y la responsabilidad.

La representación política no sólo alude al acto de tomar decisiones en nombre de los ciudadanos, sino también de responder, es decir, la capacidad de dar respuesta ante acciones u omisiones por parte de los representantes, en todos los niveles, sean electos o no.

La responsabilidad que los representantes asumen conlleva una serie de derechos, pero también de obligaciones que se enmarcan en el plano de la responsabilidad y la rendición de cuentas a la que los ciudadanos tienen derecho.

Un elemento primordial para entender el funcionamiento y el accionar de la representación en regímenes democráticos y al que los teóricos revisados ya han hecho alusión, es la responsabilidad. A diferencia de los gobiernos autoritarios y totalitarios donde caen en el exceso de poder, por una persona, un partido político o una oligarquía, que tenga el control de todo el Estado, en las democracias se crean los mecanismos para lograr que los representantes sean responsables de sus acciones y así estos justifiquen sus decisiones a los ciudadanos evitando con ello caer en el abuso de poder.

Responsabilidad quiere decir llamado a responder, a rendir cuentas de sus acciones entre aquellos que tienen el poder designado (Bobbio, 2003:1138). El ser responsable ante los ciudadanos, es un elemento primordial de la democracia, debe ser aplicable a todas las autoridades públicas elegidas o no, así como a todos sus órganos sin excepción.

Los gobernantes deben de responder ante la sociedad que los eligió asimismo ser congruentes con sus demandas, necesidades y expectativas. En este contexto la participación ciudadana juega un papel primordial, pues mediante ella se puede mantener una estrecha vigilancia sobre el uso de la autoridad concedida a los gobernantes y para garantizar la respuesta que estos brindan ante las demandas de la sociedad (Merino, 1995:18)

Uno de los mecanismos que se ha creado en los gobiernos democráticos para evitar el abuso de poder y hacer responsables a los representantes de sus decisiones y acciones es la rendición de cuentas, pues gracias a su realización se puede garantizar que los gobernantes actúen con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia. La rendición de cuentas surgió con el advenimiento de la democracia representativa, ya que el gobernante debe corresponder a la confianza otorgada por quienes lo eligieron su representante (Ugalde, 2002:9).

El término rendición de cuentas traduce de manera limitada el significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa “el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser responsable de algo (liable) ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (answerable). *Accountability*, se deriva de *account* que significa “descripción oral o escrita de eventos o situaciones particulares (...) explicación de una conducta a un superior (...) razones, sustentos (...) balance de ingresos y gastos (...) registros financieros. (Ugalde, 2002)

Así por rendición de cuentas se puede entender:

Responsabilidad no en el sentido moral, sino en el sentido social- jurídico, de ser responsable de algo ante alguien; implica el sentido de información obligada (no opcional) y de información sobre cumplimiento o incumplimiento de la responsabilidad. Así rendir cuentas es estar por obligación disponible a ser requerido a informar de cumplimiento de responsabilidades (Ugalde, 2000:12)

De acuerdo con José Antonio Crespo, para que pueda hablarse de una democracia eficaz, un sistema político tiene que llevar a cabo al menos tres condiciones.

1) que todos los gobernantes estén sujetos a la rendición de cuentas. En una democracia quien tiene más poder tiene mayor responsabilidad política.

2) la rendición de cuentas debe discurrir de abajo hacia arriba, es decir, desde las propias instituciones representativas, los ciudadanos y los tribunales

3) en un sistema democrático las instituciones tendrán la facultad de llamar a rendir cuentas a los gobernantes de forma pacífica (Crespo, 2001).

Son varios los mecanismos a través de los cuales una democracia incita y beneficia la rendición de cuentas, por ejemplo: la responsividad, que se refiere a la sensibilidad de un gobierno para reaccionar oportunamente a las preferencias, críticas o demandas de la sociedad, asimismo se da cuando el gobierno lleva a cabo políticas señaladas por los ciudadanos como preferidos. Así pues, la responsividad es la noción de responder apropiadamente (mediante el discurso y la acción) a las demandas y planteamientos de problemas de los ciudadanos. (Ugalde, 2002:15)

El control y la fiscalización también son mecanismos que sirven para supervisar los actos de gobierno; la transparencia es una característica que abre la información de las instituciones. Asimismo, la creación de instituciones, instrumentos que son observables, el acceso a la información, control y fiscalización, todos ellos medibles y evaluables en donde la ciudadanía debe hacerse partícipe, pues desde aquí radica una de las primordiales ventajas operativas de la democracia, desde la perspectiva de los ciudadanos no de los gobernantes (Ugalde, 2002:15)

Así, “un sistema ágil y ligero de vigilancia política implica ciudadanos con poder para denunciar y denotar mecanismos legales de rendición de cuentas. Un sistema eficiente de rendición de cuentas requiere como característica esencial transparencia gubernamental” (Ugalde, 2002:27-31).

En el caso particular del ejecutivo mexicano, en cuanto a sus responsabilidades, la Constitución señala que durante el tiempo de su cargo sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común; es el único alto funcionario de los tres poderes de la Unión que no está incluido entre quienes podrán ser sujetos de juicio político. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 108y 110)

De este modo, a pesar de que hay tres poderes federales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), el Presidente de la República es la persona más poderosa del país y quien ocupe ese puesto, por ese sólo hecho, tiene asegurada su entrada en la historia nacional (Valdés, 2010: 7)

En el nivel federal, México no cuenta con mecanismos legales de consulta y/o participación mediante los cuales la ciudadanía pueda transmitir de manera sistemática sus preocupaciones al gobierno. En algunas entidades federativas se cuenta con instrumentos como: el plebiscito, el referéndum, y la iniciativa popular, pero son poco utilizados debido a: 1) su excesiva reglamentación b) la escasa experiencia ciudadana en la materia, y c) la falta de interés de los gobernantes para ponerlos en práctica (Emmerich, 2010: 103)

Asimismo, en el gobierno federal hay procedimientos legales vinculatorios de consulta de los ciudadanos sobre las políticas gubernamentales. A pesar de que el artículo 26 constitucional, contempla mecanismos de participación y

consulta popular, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, tal consulta no es vinculante, y por ende, la legislación secundaria no determina cómo debería realizarse. En el plano de la práctica, sólo se limita a la realización de foros entre funcionarios, académicos y especialistas, cuyas aportaciones y conclusiones no pueden incorporarse en dicho plan (Emmerich, 2010: 103)

Una de las tantas virtudes que ofrece la democracia es llamar a cuentas a los representantes por la vía pacífica. Desafortunadamente, en México, la rendición de cuentas que debiera darse de manera natural ante el pueblo, prácticamente no existe, ya que los gobiernos federales y estatales sólo deben rendir cuentas antes sus respectivos legislativos, es decir, la rendición de cuentas se está dando de forma horizontal.

Lo que pudiera llevarnos a que en los hechos existe un margen que permite a los gobernantes cierto grado de discrecionalidad en el uso y destino de los recursos públicos, con lo cual los que resultan beneficiados son algunos grupos económicos o clientelas políticas. En este marco, los legislativos no siempre ejercen o pueden ejercer en plenitud sus facultades de escrutinio y fiscalización (Emmerich, 2010: 69)

Es el sufragio y la posibilidad de alternancia en los cargos a elección popular, el único mecanismo de los que el pueblo dispone para exigir rendición de cuentas. “Sin embargo como las autoridades ejecutivas no pueden ser reelegidas, un voto negativo del pueblo en la subsiguiente elección no les afecta de manera personal” (Emmerich, 2010: 69)

No sólo basta con la formalidad de las normas, sino que se requiere de tiempo, y sobre todo, del desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, para que la participación del ciudadano llegue a materializarse.

A manera de ilustrar como la rendición de cuentas es considerada como un elemento importante en las democracias, en el estudio de Latinobarómetro 2011, al preguntarles a los latinoamericanos ¿Qué consideran que le hace falta a la democracia en su país o la democracia en su país está bien cómo está? Entre las tres primeras respuestas se encuentran la transparencia seguida de la participación ciudadana (Latinobarómetro, 2011:41).



Fuente: Latinobarómetro (2011).

La gráfica anterior, muestra que la corrupción es el elemento que percibe la sociedad como importante y que debiera reducirse en las democracias. Así la importancia de contar con prácticas de transparencia como elemento de la

rendición de cuentas, nos remite al elemento de la responsabilidad, por parte de las autoridades, en cualquier nivel, para informar y transparentar las acciones, decisiones u omisiones que éstos emprendan en beneficio o perjuicio de la sociedad.

En este tenor la responsabilidad adquiere un doble sentido: la responsabilidad que adquieren los gobernantes al ser elegidos por los ciudadanos, y la responsabilidad que los ciudadanos también adquieren para mantenerse informados, exigir su derecho al acceso a la información y así mantener vigilados a sus representantes, en este caso al presidente de la República, acerca de sus decisiones u omisiones, con la intención de fortalecer y garantizar la construcción de una sociedad más igualitaria y participativa.

A pesar de que México cuenta con Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Instituto Federal de Acceso a la Información que permiten transparentar recursos y resultados de las autoridades. No obstante de que los servidores públicos cuentan con marcos legales que los obliga a rendir cuentas entre ellos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su título cuarto denominado de las Responsabilidades Públicas y Patrimonial de Estado y Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores público, creemos que es necesario la creación de instituciones y más canales de participación que permitan el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos, aunque para ello, necesitemos, un cambio estructural que aborde diversos ámbitos de la vida ciudadana.

Ante la evidencia de factores que denotan la existencia de una crisis de representación política en el ejecutivo mexicano es necesario emprender acciones que conlleven a fortalecer la institución en el ámbito práctico, pero también en el ámbito académico donde hace falta revisar y/o adentrarse en temas como: el estudio del abstencionismo y la participación ciudadana, facultades del ejecutivo, la dinámica entre Congreso y Ejecutivo basada en las controversias constitucionales, el fenómeno del aumento de iniciativas presentadas por el Congreso (que no corresponden al total que se aprueba) la eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.

Conclusiones

La evolución de la democracia antigua a la contemporánea ha traído la instauración de un conjunto de instituciones y mecanismos que conllevan a su pleno ejercicio, dando como resultado la instauración de un gobierno representativo.

Entre los elementos que distingue a la democracia antigua, de la contemporánea está el mecanismo de la asignación de cargos públicos mediante elecciones, mecanismo da paso a la representación política, por eso la democracia contemporánea recibe el nombre de representativa. El proceso electoral es clave para legitimar a las instituciones y lograr una plena funcionalidad de la democracia. Al mismo tiempo constituye un elemento formal que permite la inclusión y participación de los ciudadanos en las decisiones políticas.

La participación ciudadana en las elecciones es vital para configurar consenso e instaurar un gobierno representativo legítimo, en el que prevalezcan las condiciones de credibilidad y confianza.

La llamada crisis de la representación política nos remite a una serie de problemas que cuestiona la eficiencia de las instituciones representativas, el principal problema no es que la democracia representativa sea representativa, sino, que no está siendo lo suficientemente representativa, es decir, para que exista la virtud representativa es necesario que haya una fuerte incorporación de las demandas de los individuos, para lograr una correspondencia efectiva entre

demandas sociales y las ofertas políticas por parte de los representantes y así generar una democracia gobernable.

Como se estableció en el capítulo uno, algunos de los elementos que permiten identificar este fenómeno multifactorial llamado crisis de la representación, son: 1) la gobernabilidad en sus tres componentes: legitimidad eficiencia/eficacia y estabilidad 2) falta de participación ciudadana 3) irregularidades en el proceso electoral 4) falta de crecimiento económico 5) opinión negativa hacia los representantes 6) desconfianza hacia los órganos representativos 7) corrupción y 8) manifestaciones de la sociedad.

Dichos elementos, articulan el disgusto generalizado hacia los representantes políticos, asimismo nos conducen a reflexionar sobre la calidad de la democracia bajo el marco del sistema representativo.

Así, la representación política es una de las partes formales y operacionales que hacen que la democracia funcione, queda en los representantes la responsabilidad de que los principios que idealizan y enaltecen a la democracias se cumplan, para poder consolidar una democracia gobernable en un amplio sentido, es decir, que llegue a incidir en los ámbitos políticos, sociales y económicos.

En el caso mexicano, el poder ejecutivo, como órgano de representación, había mantenido durante varias décadas un magno poder sobre el resto de los demás poderes que conforman al sistema político mexicano. El presidente se convirtió en la esencia de la estructura política, económica y social mediante la

institucionalización de la figura presidencial. El ejecutivo logró ser el órgano representativo más importante del sistema político mexicano, debido en gran medida, a que fue reconocido como presidente del partido de Estado, a que controló ambas cámaras del Congreso e impuso disciplina al interior del partido gobernante y a la cultura política subordinada de la sociedad mexicana.

No fue tanto por sus amplias facultades asentadas en un marco jurídico, sino por otras facultades de índole metaconstitucional, que permitieron el fortalecimiento del poder Ejecutivo, llegando a desembocar en un superpresidencialismo o como también suele llamarse, una “monarquía sexenal”. Esto propició la formación de una sociedad que atribuyó al ejecutivo amplias facultades tanto en la teoría como en la práctica, llegando casi a convertirse en una figura omnipotente ante los ojos de la sociedad.

Fenómenos de movilización social en las siguientes décadas, como el movimiento estudiantil de 1968, la reacción solidaria de la sociedad ante los sismos de 1985 y el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 y severas crisis económicas, que mermaron la calidad de vida de la sociedad y dejaron ver debilidades en la capacidad del Ejecutivo Nacional para dar respuesta a las demandas sociales; restando así credibilidad y confianza en el gobierno, y que contribuyeron de forma particular en el resquebrajamiento de la figura presidencial, lo cual se tradujo en la pérdida gradual del poder por parte del presidente y del partido hegemónico.

El poder Ejecutivo en México, en la década de los ochentas comenzó a experimentar cambios de fondo que dieron paso a una crisis de representación política. El cuestionamiento a los procesos electorales y los resultados ofrecidos por estos, dejaron en duda la legitimidad del presidente de la República. Lo que dio pie a la formación de instituciones autónomas que dieran certeza a los comicios presidenciales, así como reformas electorales que dieran cabida a la oposición.

De igual manera, la demanda de apertura política, el despertar de la sociedad civil que generó la creación de organizaciones independientes del Estado, los estragos de las crisis económicas que mermaron la calidad de vida de la sociedad mexicana, la pérdida del control del Congreso por parte del partido hegemónico, sólo por mencionar algunos, debilitaron a la presidencia mexicana.

Así pues de entre la diversidad de factores que explican una crisis de representación encontramos que la baja en la legitimidad del ejecutivo, la disminución en su poder de negociación con el poder Legislativo y la situación económica y sus posteriores efectos en la sociedad mexicana propuestos en esta investigación sí permiten explicar la crisis de representación en dicho órgano representativo. Con ello respondemos positivamente a la pregunta central. En función de lo cual anotamos las siguientes conclusiones.

Primera: Existe una baja en los porcentajes de participación para elegir al titular del ejecutivo, que disminuye el margen de legitimidad que regularmente tenía este órgano de representación. Del penúltimo gobierno priista del siglo XX,

se observa una disminución en el porcentaje de los resultados electorales. A partir de ese momento y hasta entonces, el ejecutivo acostumbrado a ganar la presidencia con más de 70%, ahora ve cifrado su triunfo con una votación de poco menor del 50%, para la elección de 1988 y menos del 50% para las elecciones restantes, es decir, no un reconocimiento por parte de la mayoría de los ciudadanos, lo que resta legitimidad al presidente de la República.

La pérdida de la presidencia de la República por parte del PRI en el año 2000, significó una expresión de crisis en dicho órgano de representación, toda vez que aunque después de siete décadas un partido de oposición llega a la presidencia, éste no cuenta con una mayoría afín en el Congreso, hecho que transforma la dinámica política en el país que es ya ajeno al control de un partido hegemónico.

Contrario a lo que podría esperarse, los dos sexenios panistas tampoco obtuvieron altos grados de participación en las urnas, aun con ello la elección de Vicente Fox, fue catalogada como una de las más democráticas en la historia del país. Hecho que no acompañó a la victoria de Felipe Calderón quien ganó apenas con una mínima diferencia con respecto al segundo lugar. A la par, el abstencionismo hace acto de presencia y en aumento, contrariamente a la participación electoral ya descrita.

Así la legitimidad emanada de la participación ciudadana en los procesos electorales se ve cuestionada en función de la combinación de ambos elementos (participación-abstencionismo).

Segunda: La pérdida de la mayoría en el Congreso, dio paso a los gobiernos divididos en México, lo que significó el fin del partido hegemónico, que para el ejecutivo se tradujo en la pérdida de uno de sus poderes metaconstitucionales más fuerte. Así el porcentaje de iniciativas propuestas, por el Congreso es superior a la del Ejecutivo. En esta materia, encontramos que, contrario a lo que se esperaba el presidente de la República, si bien ha visto disminuido su nivel de producción, más no de eficiencia, siendo este hecho, más evidente en los gobiernos panistas.

El ejecutivo sigue teniendo la supremacía en cuanto al porcentaje de iniciativas que se le aprueban. Cabe destacar que el legislativo ha incrementado su actividad, sin embargo está todavía muy por debajo del ejecutivo en cuanto a aprobación de propuestas. Este hecho destruye todo argumento en función de que esta supremacía legislativa se debía exclusivamente a la existencia de un partido hegemónico que aseguraba las victorias en el Congreso al ejecutivo. Sin embargo, hay que anotar que muchas de las estructuras políticas del partido hegemónico quedaron arraigadas en el poder político. Lo que sí es ineludible es que en el momento en el que el partido del presidente deja de tener el control de Congreso, éste pierde su capacidad de influir en la vida interna del Congreso.

Tercera: En función del análisis y comparación de los indicadores económicos encontramos que no hay una eficiencia para dar respuesta satisfactoria por parte del ejecutivo, como órgano de representación, a determinadas demandas de la sociedad, pues los indicadores más básicos para

medir el nivel de vida de la sociedad, muestran un lento crecimiento o bien están a la baja.

Como consecuencia, la ciudadanía ha buscado formas alternas para que sus demandas sean escuchadas y resueltas, alejándose así de la tradicional arena política asignada a los líderes o representantes. Por tanto los movimientos sociales, han sido un indicativo de inconformidad ante un ejecutivo que no logra dar solución a los problemas de fondo de la sociedad. Como réplica a los graves problemas nacionales los movimientos sociales, muestran la falta de representatividad, el descontento social ante quienes han sido electos para tomar decisiones en pro de la ciudadanía.

Otras formas de manifestación como las Organizaciones No Gubernamentales o también llamadas Organizaciones Civiles, la toma de las calles en manifestaciones populares, los movimientos reivindicativos, los demandantes o los contestatarios han aparecido también en mayor medida. Este escenario es también consecuencia de los desaciertos que las instituciones representativas han tenido en torno a la satisfacción de demandas sociales.

Si como se estableció el declive del ejecutivo mexicano (atendiendo a los principios teóricos) la crisis de representación política se define como un fenómeno multifactorial, que se encuentra inserto, en una crisis gubernamental, debido a que como elemento determinante de esta última se encuentran las relaciones entre clase política y sociedad, que puede depender de la falta de representatividad de la clase política en el poder, de la falta de legitimación del

sistema, que es rechazado por los diferentes grupos de la comunidad, y de la falta de eficacia para responder a las demandas de la sociedad. El ejecutivo mexicano como órgano de representación atraviesa por una crisis de representación, la cual se explica en función de factores que cuestionan los principios teóricos fundamentales de la representación política: como la falta de participación ciudadana en los procesos electorales que derivan en un déficit de legitimidad y la falta de respuesta a las demandas de la sociedad por parte del Ejecutivo.

Después de haber analizado los factores que denotan la crisis de la representación política en el ejecutivo mexicano en los dos últimos sexenios priistas y panistas, concluimos en que el poder Ejecutivo mexicano atraviesa por un evidente declive que perfila una crisis de representación al incorporar los elementos que teóricamente la definen.

Con base a los resultados arrojados en este análisis y en cumplimiento del objetivo planteado, podemos anotar que si bien esta crisis se gesta desde los gobiernos priistas, el control que el partido tenía sobre las estructuras de poder le permitieron contenerla en mayor medida, no obstante es más evidente en los sexenios panistas, pues observamos un ejecutivo con menos instrumentos de control y por supuesto, sin un partido hegemónico, lo que permite responder a las preguntas secundarias planteadas.

La falta de reconocimiento por la mayoría de la sociedad, el declive del ejecutivo en cuanto a producción y los desastrosos resultados económicos que impactaron en la calidad de vida de la sociedad, son algunos de los indicadores

que terminaron por cuestionar el desempeño de los presidentes federales lo que llevó a entrar en crisis de representación a la figura del presidente de la República y a su función ejecutiva.

Así pues, se observa ya una despersonalización del poder. Es decir, ya no es el presidente quien todo lo puede, el árbitro supremo, quien rige la vida del país y a quien se juzga o se aplaude. Hoy, la institución, el poder ejecutivo parece comenzar a recobrar el lugar que le corresponde dentro del gobierno presidencial y ya no de un presidencialismo a la mexicana.

Con lo anterior, damos por sentado que la hipótesis inicial se prueba como sigue: existe una crisis de representación originada desde los sexenios priístas que después será heredada a los sexenios panistas, ya que en la revisión de los factores se demuestra que por lo menos en lo que toca a legitimidad y efectos sociales como resultado de las tendencias económicas en todos los sexenios están a la baja.

En lo que corresponde al hecho de la existencia de un partido hegemónico que habría de beneficiar a Carlos Salinas y Ernesto Zedillo en el ejercicio de la gobernabilidad permitiéndoles ver aprobadas sus iniciativas y proyectos, encontramos que no es un factor decisivo pues aún sin la existencia de un partido oficial y bajo nuevas reglas de juego político, el ejecutivo – aunque con una baja no significativa – sigue a la cabeza en porcentaje de iniciativas aprobadas respecto al legislativo, que en cierta medida ha aumentado su poder de

negociación. Finalmente los factores de estudio propuestos sí permiten establecer las causales de la crisis de representación en el ejecutivo.

Por tanto, la compleja situación por la que atraviesa nuestro país en materia de representación, obliga a la atención inmediata de las problemáticas antes descritas, pues de lo contrario se corre el riesgo de derivar en una crisis de gobernabilidad, es decir, hay un déficit institucional para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

La democracia no está definida para el ciudadano como un conjunto de instituciones, sino más bien como resultados, punto sustancial que separa la teoría de la realidad. Por tal motivo, sostenemos que la rendición de cuentas es un instrumento que obliga a responder a las autoridades por sus acciones y resultados, pero sobre todo, que obliga a hacer público el quehacer público, partiendo de la idea de que la información debe estar al alcance de todos, no de unos cuantos.

En el ámbito institucional es necesario que se trabaje en el fortalecimiento y creación de instituciones capaces de brindar certeza y credibilidad en las instituciones, pues mientras haya una ciudadanía que no confíe en sus representantes, se erigirán gobiernos carentes de legitimidad. La rendición de cuentas como mecanismo que obliga a ser responsables a autoridades y ciudadanos, también la transparencia como medio de la rendición de cuentas, capaz de vincular satisfactoriamente a los representantes con sus representados,

al tiempo que permite legitimar un gobierno y en algunos casos revertir los factores que detonan crisis de representación.

Creemos necesario el fortalecimiento de los otros canales de participación con los que cuenta el ciudadano: plebiscito, referéndum, iniciativa popular y la creación de la figura de la revocación del mandato, para el que ciudadano no acote su participación al momento electoral, sino que vea materializada su incidencia en el Estado mediante otras instancias de participación.

Para contrarrestar esta problemática en el ámbito académico, consideramos que es necesario ahondar en el tema de la cultura política que permita la formación de una ciudadanía que sea capaz de acción y juicio, es decir, que sea crítica y no creyente de sus procesos. Así la educación para coadyuvar a la formación de una ciudadanía informada y responsable.

Las elecciones presidenciales en 2012 fueron un mecanismo que juzgó responsabilidades y cobró por los pésimos resultados de los gobiernos panistas de Fox y Calderón devolviendo el poder Ejecutivo al PRI, nuevamente el PAN se convierte en la oposición. Ahora los tiempos han cambiado, hay un sistema de partidos más o menos consolidado, instituciones encargadas de dar certeza a los procesos electorales, leyes que obligan a la rendición de cuentas y una ciudadanía que se mantiene alerta por medio de la tecnología, lo cual hará difícil la hipertrofia del Ejecutivo mexicano.

Finalmente en el ámbito académico quedan diversas vertientes de estudio tales como el papel que hoy juega la sociedad y la ciudadanía, los límites del

poder político y de nuestros representantes, así como la elaboración de propuestas operacionales capaces de contribuir y aminorar los problemas que la democracia en su carácter representativo postula.

Anexos

Anexo 1:

MARCO JURÍDICO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO 1857-1917 (FORMA DE GOBIERNO, PODER EJECUTIVO y LEGISLATIVO)				
	CONSTITUCIÓN DE 1824	CONSTITUCIÓN DE 1857	CONSTITUCIÓN DE 1917	ELEMENTOS DE CAMBIO DESTACADOS
MARCO JURÍDICO		Se incorporan los derechos del hombre	Los derechos del hombre y sus garantías	Se reconocen legalmente los derechos y garantías del hombre, sin importar religión, sexo, edad, etnia etc.
FORMA DE GOBIERNO	<p><i>TÍTULO II: De la forma de gobierno de la nación, de sus partes integrantes, y división de su poder supremo. ARTÍCULO 4.</i> La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa plural federal. ARTÍCULO 6: Se divide el supremo poder de la federación para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial</p>	<p><i>TÍTULO II: De la soberanía nacional y de la forma de gobierno. ARTÍCULO 39:</i> La soberanía nacional reside esencialmente y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. ARTÍCULO 40: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República Representativa, Democrática y Federal. Compuesta por Estados libres y soberanos ... ARTÍCULO 41: El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión en los casos de su competencia ...</p>	<p><i>De la soberanía nacional y de la forma de gobierno. Artículo 39:</i> La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. ARTÍCULO 40: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos... Artículo 41: El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión... La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres auténticas y periódicas... <i>DE LA DIVISIÓN DE PODRES</i> ARTÍCULO 49: El supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrá reunirse dos o más poderes en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión.</p>	<p>Se incorporan los principios de la democracia liberal: representación y soberanía popular. La elección de los representantes se realizará por medio de elecciones libres auténticas y periódicas. Se establece la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.</p>

<p style="text-align: center;">PODER LEGISLATIVO</p>	<p><i>TITULO II DEL PODER LEGISLATIVO.</i> De su naturaleza y modo de ejercicio. Artículo 7: Se deposita el poder legislativo de la federación en un congreso general, este se divide en dos cámaras una de diputados y la otra de senadores. <i>DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Artículo 8:</i> La cámara de diputados se compondrá de representantes elegidos en su totalidad cada dos años, por los ciudadanos de los Estados. <i>DE LA CÁMARA DE SENADORES. Artículo 25:</i> El Senado se compondrá de dos senadores de cada Estado elegidos a mayoría absoluta de votos por sus legislaturas y renovados por mitad de dos en dos años.</p>	<p><i>TÍTULO III: DE LA DIVISIÓN DE PODRES. ARTÍCULO 50:</i> El supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación ni depositarse el legislativo en un individuo. <i>DEL PODER LEGISLATIVO. ARTÍCULO 51:</i> Se deposita el ejercicio del Supremo poder legislativo en una asamblea que se denominará Congreso de la Unión. <i>DE LA ELECCIÓN E INSTALACIÓN DEL CONGRESO. ARTÍCULO 52 :</i> El congreso de la Unión se compondrá de representantes elegidos en su totalidad cada dos años por los ciudadanos mexicanos</p>	<p><i>DEL PODER LEGSILATIVO DE LA UNIÓN. ARTÍCULO 50:</i> El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos cámaras una de diputados y la otra de senadores. <i>DE LA ELECCIÓN Y LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO: ARTÍCULO 51-54:</i> La cámara de diputados se compondrá de representantes de la Nación electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario, se elegirá un suplente. ARTÍCULO 56: La cámara de senadores se integrará por ciento veintiocho, de los cuales, en cada, Estado y en el Distrito Federal, dos se elegirán por el principio de mayoría relativa y uno será asignado a la primera minoría... La cámara de Senadores se renovará cada seis años.</p>	<p>El Congreso será bicameral. Los integrantes de ambas cámaras (diputados y senadores) serán electos por los ciudadanos a través de elecciones periódicas. Se fija el tiempo de duración de su cargo. Diputados 3 años y Senadores 6 años. Incorporación de fórmulas que permiten el reparto de los escaños.</p>
<p style="text-align: center;">PODER EJECUTIVO</p>	<p><i>TITULO IV DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN. ARTÍCULO 74:</i> Se deposita el supremo poder ejecutivo de la federación en un solo individuo, que se denominará presidente de los Estados Unidos Mexicanos. ARTÍCULO 75: Habrá también un vicepresidente, en quien recaerán en caso de imposibilidad física o moral del presidente, todas las facultades y prerrogativas de éste. ARTÍCULO 77: El presidente no podrá ser reelecto para este cargo, sino al cuarto año de haber cesado sus funciones. ARTÍCULO 79 al 94: El presidente y el vicepresidente serán electos por la legislatura de cada Estado, alcanzando la presidencia quien obtenga el mayor número de votos; mientras que la vicepresidencia será ocupada por el que le siga en número de votos en la misma</p>	<p><i>DEL PODER EJECUTIVO ARTÍCULO 75:</i> Se deposita el ejercicio del supremo poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. (SE ANULA LA FIGURA DE VICEPRESINDETE). ARTÍCULO 76: La elección del presidente será indirecta en primer grado, en escrutinio secreto y en los términos que disponga la Ley Electoral. ARTÍCULO 79: En las faltas temporales del presidente de la república, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará a ejercer el poder, el presidente de la Suprema Corte de Justicia.</p>	<p><i>DEL PODER EJECUTIVO ARTÍCULO 80:</i> Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominara "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos". ARTÍCULO 81: La elección del presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral</p>	<p>Se elimina la figura del vicepresidente. El supremo poder ejecutivo quedará en manos de un solo individuo que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El jefe del Ejecutivo no podrá ser reelecto. Su elección será directa, atendiendo a los términos que establezca la Ley Electoral.</p>

<p>ALGUNAS FACULTADES DEL PODER EJECUTIVO</p>	<p><i>DE LAS PREROGATIVAS DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE</i> ARTÍCULO 105: El presidente podrá hacer al congreso la propuesta o reformas de ley que crea conducentes para el bien general, dirigiéndolas a la cámara de diputados. ARTÍCULO 110 Fracción IV: Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho. Fracción VI: Nombrar a los jefes de las oficinas de hacienda, empleados diplomáticos, cónsules, los coroneles y demás oficiales del ejército, milicia activa y armada. Fracción VIII Nombrar a propuesta en terna de la Corte Suprema de Justicia, los jueces promotores fiscales de circuito y distrito. Fracción X: Disponer de la fuerza armada</p>	<p><i>DEL PODER EJECUTIVO</i> ARTÍCULO 85: Las facultades y obligaciones del presidente, son las siguientes: Fracción I Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. Fracción II Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión.. Fracción IV Nombra con aprobación del Congreso y demás oficiales del ejército, armada nacional</p>	<p>LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE SON LAS SIGUIENTES. ARTÍCULO 26 Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, coordinar la participación y consulta popular del Sistema Nacional de Participación Democrática. ARTÍCULO: 89 .I Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. II. Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, remover a los embajadores cónsules generales y empelados superiores de hacienda y nombrar libremente a los demás Secretarios de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la constitución o en las leyes. V Nombrar a los oficiales de Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales con arreglo a las leyes VI Preservar la seguridad Nacional, en los términos de la ley respectivo, disponer de la totalidad de la fuerza Armada permanente o sea, el Ejercito, de la Armada, para la seguridad interior y defensa exterior de la</p>	<p>De forma general el Ejecutivo tiene las facultades de: Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, promulga y ejecuta las leyes expedidas por el Congreso, nombrar y remover a su gabinete y a diversos representantes del Estado, queda en manos del ejecutivo la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos.</p>
--	--	---	--	---

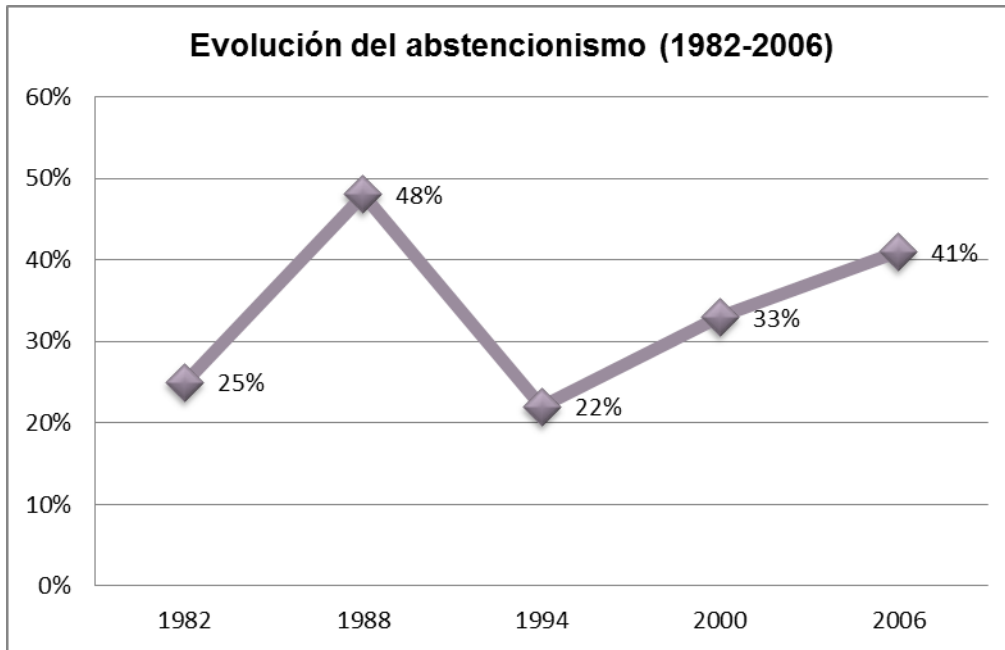
Anexo 2.

Comparativo de los resultados electorales en las elecciones federales para elegir a presidente de la República (1946-2006)				
Elección presidencial	Ganador	Votación total	Total de votos para el presidente	Resultados en porcentaje
1946	Miguel Alemán (PRI)	22,93,547	1,786,901	78%
1952	Adolfo Ruíz Cortines (PRI)	36,51,201	2713419	74%
1958	Adolfo López Mateos (PRI)		6767754	90%
1964	Gustavo Díaz Ordaz (PRI)	94,22,185	8368446	89%
1970	Luis Echeverría Álvarez (PRI)		11 970893	86%
1976	José López Portillo (PRI)	16,72,7993	15435321	94%
1982	Miguel de la Madrid (PRI)		16145254	71%
1988	Carlos Salinas de Gortari (PRI)	17,72,4571	9687926	50.74%
1994	Ernesto Zedillo Ponce de León (PRI)	35,285,291	17,181,651	48.69%
2000	Vicente Fox Quesada (PAN)	37,603,923	15, 989,636	42.52%
2006	Felipe Calderón Hinojosa (PAN)	41,557,430	14,916,927	36.69%

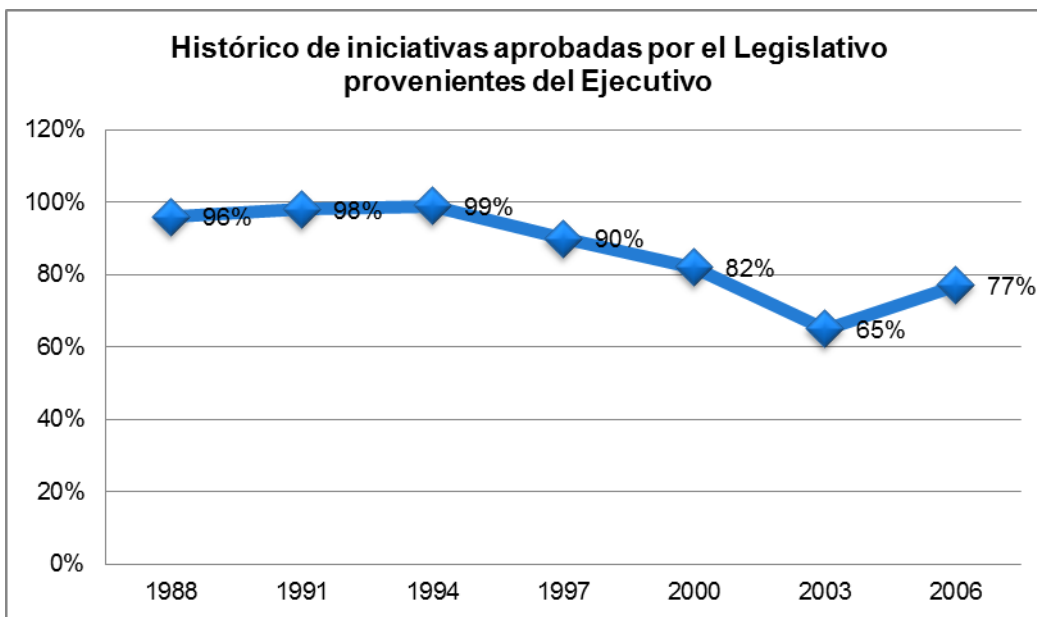
Anexo 3

Cuadro. Porcentaje de la participación ciudadana, votación efectiva y abstención en las elecciones presidenciales 1988-2006			
Elección presidencial	Votación efectiva	Abstencionismo	Porcentaje total de participación
1988 C. Salinas	17,72,4571	52.58%	34%
1944 E. Zedillo	3 5,285,291	22.84%	77.16%
2000 V. Fox	37,601,618	33.03%	63.97%
2006 F. Calderón	41,557,430	41.45%	58.55%

Anexo 4.



Anexo 5.



Referencias

- Aguilar, Camín Héctor (1989). *Después del Milagro*, México, Cal y Arena.
- Aguilar, Camín y Lorenzo Meyer (1989). *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena.
- Álvarez, Enríquez Lucía (1997) "El proceso participativo y la apropiación del espacio público en el Distrito Federal" en Álvarez E. Lucía (coord.) *Participación y Democracia en la Ciudad de México*. México, La Jornada Ediciones.
- Arbós, Xavier y Giner Salvador (1993) *La gobernabilidad, ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Madrid, Siglo XXI.
- Aristóteles (2007) *La política*. México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Ayerdi, Gózales Francisco, Francisco Reveles Vázquez (coord.) (2007). *Sistema político Mexicano. Antología de lecturas*, México, UNAM.
- Basáñez, Miguel (1990). *El pulso de los sexenios en México*, México, Siglo XXI.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena.
- Béjar, Algazi Luisa (2008) "El gobierno frente al Congreso de la Unión: ¿una batalla perdida?" en Francisco Reveles Vázquez (coord.) *El gobierno panista de Vicente Fox. La frustración del cambio*, México, UNAM.
- Berlanga, Santos José Luis (2010). "Democracia" en Eduardo Villarreal Cantú y Víctor Hugo Martínez (coord.) *(Pre) textos para el análisis político. Disciplinas, reglas procesos*, México, FLACSO.
- Bobbio, Norberto (2012) *El futuro de la democracia*. México, FCE.
- (2000). "Democracia" en Bobbio, Matteuci Nicola y Pasquino Gianfranco *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI.
- Camou, Antonio (2003) *Gobernabilidad y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la cultura democrática en México No 6, México, Instituto Federal Electoral.
- Campuzano, Montoya Irma (2002) "Las elecciones de México en de 1988", México, *Revista de Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*. No 23 enero-junio.
- Carpizo, Jorge (1978) *Notas sobre el presidencialismo Mexicano*, México, Revista de Estudios Políticos, UNAM.

- Carpizo, Jorge (2003) *El presidencialismo Mexicano*, México, Siglo XXI.
- Castillo, Hernández José Manuel y Sergio Arriaga Cruz (2010). Tesis de licenciatura *El presidencialismo en México 1988-2000*, México, UAM.
- Cotta, Maurizio (2000) "Representación política" en Bobbio, Norberto; Matteuci Nicola y Pasquino Gianfranco *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI.
- Cordero, Martínez Juan Ángel (2010). *¿Crisis política o crisis de la democracia representativa?* XXIX LASA. Congreso Internacional Toronto Canadá.
- Córdoba Vaianello Lorenw (1994). "El sistema presidencial en México. Orígenes y Razones" en Lorenw Córdoba Vaianello, Miguel Carbonell y Sánchez (coord.) *Ensayos sobre el presidencialismo en mexicano*, México, Siglo XX.
- Córdoba, Arnaldo (1972) *La formación del poder político en México*, México. Era.
- Corona, Armentra Gabriel (coord.) (2006) *Los poderes Federales en la consolidación democrática en México*, México, UNAM.
- Crespo, José Antonio (1998) *¿Tiene futuro el PRI? Entre la supervivencia democrática y la desintegración total*, México, Grijalbo.
- (2001). "Fundamentos Políticos de la Rendición de Cuentas, México" en *Serie Cultura de la Rendición de cuentas*, ASF de la Cámara de Diputados. .
- (2006). *Para entender el Estado*, México, Nostra Ediciones.
- Dahl, Robert (1991) *Los Dilema del Pluralismo democrática. Autonomía versus control*, México, Alianza.
- (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona, Paidós
- (1999) *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus.
- Delgado, Cantú Gloria (2003) *Estructuras política, económica y social*, México, Pearson.
- Elizondo, Mayer –Serra Carlos y Benito Nacif Hernández (compiladores) (2002). "La lógica del cambio político en México", en *La dinámica del cambio Político en México*. FCE. México.
- Espinoza, Toledo Ricardo (1999) *Sistemas parlamentarios, presidencial y semipresidencial* en Cuadernos de divulgación de la Cultura democrática, No 20, IFE México.
- (1999). "Superpresidencialismo y régimen presidencial" en Mauricio Merino *La ciencia político en México*, México, FCE.

- Fernández, Santillán José (2011) *El filósofo y la política*. México. FCE.
- Garavito Elías, Rosa Albina y Juan Olguín Monroy (2012) “Empleo y Salarios: el deterioro aumenta (1990-2010)”, en María Eugenia Valdés Vega (coord.) *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- González, Casanova Pablo (1991) *La democracia en México*, México, Era.
- González, Ulloa Aguirre Pablo Armando (2009) *Declive y reconfiguración de la democracia representativa*, México, Porrúa.
- Gutiérrez, Rivas Rodrigo (1994). “El conflicto Calles-Cárdenas: un acercamiento al origen del presidencialismo mexicano” en Córdoba Vianello Lorenw *Ensayos sobre el presidencialismo en México*, México, Siglo XXI.
- Held, David. (1995). *La democracia y el orden global. Del Estado Moderno al cosmopolita*. Barcelona: Paídos.
- Huntington, Samuel (1984) *El modesto significado de la democracia*, Barcelona, Folio.
- Krieger, Vázquez, Emilio (1989) *El proceso electoral de 1988, un testimonio* en Cuadernos políticos, núm. 56, México, Era, enero-abril.
- Larissa Adler-Lomnitz; Salazar, Elena e Ilya Adler (2004) *Simbolismo y ritual en la política mexicana*, México, Siglo XXI.
- Levi, Lucio (2000) “Legitimidad” en Bobbio, Norberto; Matteuci Nicola y Pasquino Gianfranco *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI.
- Loewenstein, Karl (1976) *Teoría de la Constitución*. Ariel. España.
- Lujambio, Alonso (2000) “Adiós a la excepcionalidad. Régimen presidencial y gobierno dividido en México” en *Este país*, núm. 107 febrero.
- Maíz, Ramón (2000) “Democracia participativa. Repensar la democracia como radicalización de la política” en *Metapolítica. Los nuevos adjetivos de la democracia*, vol. 5, núm. 18, abril-junio México.
- Manin, Bernad (1988) *Los principios del gobierno representativo*. Madrid, Alianza.
- Martínez, María Antonia (2004) “Representación política y calidad de la democracia”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM.
- Max, Weber (2001) *El político y el científico*, México, Colofón.
- Medina, Peña Luis (2010) *Hacia el nuevo Estado, 1920-1994*, México, FCE.

- Meixuero, Nájera Miguel Gustavo (2009) *La representación política en México. Una revisión conceptual y de opinión pública*, México, Centro de Estudios de Sociales y de Opinión pública.
- Merino, Mauricio (1995) *La participación ciudadana en la democracia* en Cuadernos de divulgación de la Cultura democrática, No 4, IFE México.
- _____ (2010) *La estructura de la rendición de cuentas en México*. UNAM. México.
- Meyer, Lorenzo (1996) *Crisis del presidencialismo mexicano. Recuperación espectacular y caída estructural 1982, 1996*, México, Colmex, Foro Internacional, vol. XXXVI, Enero, Junio.
- Michels, Robert (1996). *Los partidos políticos*, Argentina, Amorroutu
- Molinar, Horcasitas Juan y Mony de Swann (2002) “Movimientos graduales y perpendiculares: la transición democrática y la nueva correlación de fuerzas” En: Cecilia Mora Donnato (coord.) *Relaciones entre gobierno y Congreso. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de derecho constitucional*. México, IIS –UAM
- Morales, Agustín (2009) “Recuperación, legitimidad y confianza en sistema política en sistemas democráticos” en Pablo Armando González Ulloa Aguirre (coord.) *Declive y reconfiguración de la democracia representativa*, México, Porrúa.
- Moreno, Alejandro (2003) *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, México, FCE.
- Nohlen, Dieter (2006) “Legitimidad” en *Diccionario de Ciencia Política*, México Porrúa
- _____ (2006) “Representación” en *Diccionario de Ciencia Política*, México Porrúa
- _____ (2007) “Sistemas Electorales presidenciales y parlamentarios” en Nohlen, Dieter (comp.) *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México
- O’Donnell y Schmitir (1994) *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Barcelona, Paidós.
- Olvera, Alberto (2009) “Límites y posibilidades de la ciudadanía y la representación. *Andamios*, volumen 5 núm. 10, México abril.
- Pasquino Gianfranco (2000). “Crisis”, en Bobbio, Norberto; Matteuci Nicola y Pasquino Gianfranco *Diccionario de Política* México, Siglo XXI
- Peschard, Jaqueline (1996) *La cultura política democrática*. Cuadernos de divulgación de la Cultura democrática, No 2, IFE México

- _____ (1995) *La explosión participativa: México, 1994* en Estudios Sociológicos, volumen 13, núm. 38, mayo-agosto.
- Pitkin, Hanna (1973) *El concepto de la representación política*, Madrid, Centro Constitucionales
- Platón (2007) *La República*. México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Preciado, Isaac Jesús (2008) “Los retos, límites y aspiraciones de la representación política” en *Representación política y democracia*. México, Instituto Electoral de Jalisco, Revista Folios, núm. 9, enero, febrero
- Prezworski, Adam (1988) “Democracia y Representación” en *Reforma y Democracia*, Caracas, Revista del CLAD.
- Puga, Cristina (1986) “La consolidación institucional” en Germán Pérez Castillo y Luis Alberto de la Garza *Evolución del Estado del Estado Mexicano. Consolidación Institucional 1940- 198*, México, El caballito.
- Quero, Morgan (2004) “Representación política” en Laura Baca (coord.), *Léxico de la Política*, México, FCE
- Rivero Ángel (2000) “Representación política y participación” en *La construcción de la ciudadanía*. México, Instituto Federal Electoral
- Rossell, Mauricio (2000) *Congreso y gobernabilidad en México. Una perspectiva desde la experiencia internacional*, México, Miguel Ángel Porrúa
- Ruíz, Miguel Alfonso (2008) “El gobierno de ciudadanos libres e iguales” en *El Saber del Ciudadano. Las nociones capitales de la democracia*, México, Alianza
- Salazar, Elena Rodrigo. 2000. *Sistemas Electorales*. México: Instituto Federal Electoral.
- Sani, Giacomo (2000) “Consenso” en Bobbio, Norberto; Matteuci Nicola y Pasquino Gianfranco *Diccionario de Política* México, Siglo XXI
- Sartori, Giovanni (1992) “Representación” en: *Elementos de teoría política*, México, Alianza
- _____ (1996) *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México FCE.
- _____ (2004) “La democracia etimológicamente” en *Teoría de la democracia El debate contemporáneo*, México, Alianza.
- Sermeño, Ángel (2004) “Ciudadanía y teoría democrática”, México, *Metapolítica*, núm. 33, vol. 8, enero, febrero

- Suárez, Mier (2001) “Principales diferencias entre la economía mexicana de hoy y de hace 15 años” en Luis Rubio (coord.) *Políticas Económicas del México contemporáneo*, México, CNA, FCE
- Touranie, Alaine (2000) *¿Qué es la democracia?* FCE
- Ugalde, Luis Carlos (2002) *Rendición de cuentas y democracia el caso de México*, Colección Cuadernillos de Divulgación de la cultura democrática núm., 21, México, Instituto Federal Electoral.
- Valdés, Vega María Eugenia (coord.) (2012) *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Valencia, Escamilla Laura (2012) *Las relaciones Ejecutivo, Legislativo en la elaboración de políticas públicas. De la dependencia a la autonomía del Congreso de la Unión*. México, Confines, núm. 8, agosto-diciembre.
- Valverde, Viescas Karla y Alejandra Faúndez Meléndez (2009) “Anhelos democrático y búsqueda del desarrollo: Una mirada a los casos de México Chile” en Luis Béjar Algazi (coord.) *¿Qué pasa con la representación política en América Latina?*, México, Miguel Ángel Porrúa
- Velázquez, Flores Rafael (2008) “La relación entre el Ejecutivo y el Congreso en materia de política exterior durante el sexenio de Vicente Fox: ¿Cooperación o conflicto?” México, *Política y gobierno*, volumen XV núm. 1
- Weldon, Jeffrey (2002) “Las fuentes políticas del presidencialismo en México” en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (comps.) *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Argentina, Paídos
- Whitehead, Laurence (2002) “Una transición difícil de alcanzar: La lenta desaparición del gobierno de partido en dominante en México” en Elizondo, Mayer –Serra Carlos y Benito Nacif Hernández (comps.) *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE
- Woldenberg, José (2007) “El malestar en relación a la política” en *Nuevos Rostros de lo político*, México, Instituto Electoral del Estado de Jalisco, Revista Folios, núm. 3, enero febrero
- Zicardi, Alicia (1998) *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México Porrúa

Hemerografía

- Acosta Córdoba (1995) “Ernesto Zedillo ha cumplido lo que prometió: Va a ser doloroso y a nadie le va a gustar” en *Proceso* núm. 982, México, 27 de agosto.

- Acosta Córdoba Carlos (2006) "Las mismas promesas" en *Proceso*, núm. 1541, México, 14 de mayo.
- Acosta, Córdoba Carlos (2008) "Dos años de estancamiento" en *Proceso*. núm. 1674, México, 30 de noviembre.
- Acosta, Córdoba Carlos y Juan Carlos Vargas (2011) "La pobreza" en *Proceso* núm. 1831, México, 3 de diciembre.
- Aguilar, Camín Héctor (2000) "La tierra prometida de Vicente Fox" en *Proceso* núm. 1257, México, 2 de diciembre.
- Aguirre, Alberto (1994) "Ejército de observadores, guerra de encuesta, conteos rápidos...nada garantiza la limpieza" en *Proceso*, núm. 928, México, 13 de agosto.
- Cabildo, Miguel (1994) "Zedillo, el más inteligente, factor de unidad, el más honesto...idóneo el mejor" en *Proceso*, México, núm. 908, México, 26 de marzo.
- Cano, Arturo (2010) "Sin fuerza, los presidentes de AN: Fernández Garza" en *La Jornada*, México, 1º de febrero.
- Camacho, Servín Fernando (2012) "Termina con Calderón expectativa de transitar a real democracia: IMDHD" en *La Jornada*, México, 28 de noviembre.
- Cárdenas, Solórzano Cuauhtémoc (2004). "6 de Julio de 1988. El fraude ordenado por Miguel de la Madrid" en *La Jornada*, México, 2 de abril.
- Carrasco, Araizaga Jorge (2005) "Y la fiesta se acabó" en *Proceso*, núm. 1496, México, 3 de julio.
- Castañeda, Jorge (1988), "Las encuestas, un juego de maquillaje de verdades para adecuarlas al gusto del cliente" en *Proceso*, núm. 608, México, 25 de junio.
- Chávez, Elías (1988a) "El PRI esperaba para Salinas una votación igual que para de la Madrid, la más baja de la historia" en *Proceso*, núm. 597, México, 9 de abril.
- (1988b) "Para el PRI, el 32.85% de los empadronados" en *Proceso*, México, núm. 597, México, 9 de abril.
- Correa, Guillermo (1995) "Cada quien sus cifras: INEGI, Zedillo, Ortiz, Oñate, Terrones, Larios y Oscar Espinoza se hacen bolas con el desempleo" en *Proceso* número 982, México, 27 de agosto.
- Corro, Salvador (1994)" México, seis años después: cifras oficiales positivas, mexicanos empobrecidos" en *Proceso*, núm. 928, México, 13 de agosto.

- Delgado, Álvaro (2012) "Autoanálisis: el PAN se reconoce corrupto" en *Proceso*. Octubre, núm. 1877, México, 20 de octubre.
- Díaz, Leticia Gloria (2011) "La intolerancia" en *Proceso*. núm. 1831, México, 3 de diciembre.
- Gil, Olmos José (2011) "Sicilia, después de Chapultepec" en *Proceso*. núm. 1808, México, 26 de junio.
- Granados, Chapa Miguel Ángel (2011) "Calderón y Sicilia: el católico y el cristiano" en *Proceso* núm. 1808, México, 26 de junio.
- Hinojosa, Oscar y Rodrigo Vera (1988). "Un sexenio marcado por el descrédito" en *Proceso*, México, núm., 617, México, 27 de agosto.
- Márquez, Ayala David (2012) "Evaluación económico-social del sexenio" en *La Jornada*, México, 26 Noviembre.
- Maza, Enrique (1988) Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve..." en *Proceso*, núm.631, México, 3 de diciembre.
- Muñoz, Patricia y Ciro Pérez (2011) "Miles acudieron al Zócalo en repudio al informe perverso de Felipe Calderón" en *La Jornada*, México, 2 de Septiembre.
- Ortiz, Pinchetti Francisco (1994) "En la ortodoxia neoliberal, Zedillo parece el más viable, aunque detuvo la historia y fracasó con Colosio" en *Proceso*, núm. 908, México, 26 de marzo.
- Rodríguez, García Arturo (2011). "Ante el Quinto Informe, inútil despilfarro de imagen" en *Proceso* núm. 1817, México, 27 de agosto.
- Sullivan, Kevin (2005) "Casi nada" en *Proceso*, núm. 1496, México, 3 de julio.
- Toledo, M. Víctor (2012) La muerte de la democracia y el vendaval ecológico, en: *La Jornada*, México, 28 de Septiembre.
- Turati, Marcela (2011) "Dejaron de ser invisibles" en *Proceso*, núm. 1809, México 2 de julio.

Mesografía

Banco Mundial "Inflación anual" disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador>

Banco Mundial "Crecimiento del PIB per cápita porcentaje por año" disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador>

IFE “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Resultados nacionales y por entidad federativa” disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/nuevo_1994

IFE “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Estadísticas de las elecciones federales de 2000. Resultados nacionales y por entidad federativa” disponible en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/esta2000/sbpresrn.htm>

Robles de la Rosa Leticia (2012) “Análisis a sexenios panistas: años de tensiones con el Congreso” en www.excelsior.com.mx

Michel, Elena (2012) “Calderón, ausente en el Congreso de la Unión” en www.eluniversal.com.mx/nacion/202158.html

Peschard, Jaqueline (1995) La explosión participativa: México, 1994 en codex.colmex.mx:8991

Secretaría del Trabajo y Previsión Social “Salario mínimo promedio general de los estados unidos mexicanos” disponible en www.conasami.gob.mx/pdf/salario_minimo/sal_min_gral_prom.pdf

Legislación

Constitución Política Mexicana de 1857

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos 1917

Constitución Política de México 1824